República Argentina—Febrero 1.º de 1873 BUENOS AIRES Año II—Núm. 324

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSÍ—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

Almanaque

SABADO 1.º—Santos Cecilio é Ignacio obispos y mártires, y Santa Brigida virgen.

DOMINGO 2—La Purificacion de Nuestra Señora.

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año .... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires.... " .. 1
Del dia anterior .... " .. 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos.... " .. 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ... Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. (Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4º. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del puerto, calle de 25 de Mayo.

Seccion Municipal

Bonos Municipales

En Buenos Aires á siete de Enero del año de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en la Oficina del Crédito Público el Sr. Municidal Dr. D. Benjamin Canard, el Gefe de la espresada Oficina D. Alfonso Demaria y el de la de Recaudacion de Impuestos Municipales D. Ernesto Etchegaray, se procedió por ante mi el Srecretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al cuarto trimestre del año pasado de mil ochocientos setenta y dos, de setenta y un «Bonos Municipales» de dos mil quinientos pesos cada uno, de los creados por la ley de 23 de Junio de 1870, resultando premiados los designados con los números siguientes:—28—39—46—183—187—219—224—293—332—339—353—384—408—409—413—448—510—511—690—811—885—935—943—960—1092—1399—1446—1541—1777—1952—2096—2301—2360—2678—2682—2934—3250—3280—3356—3458—3527—3935—3945—3959—4027—4079—4127—4267—4286—4383—4543—4571—4629—4712—4726—4750—4803—4857—4958—4968—5079—5103—5129—5285—5414—5532—5546—5606—5872—5902—5980.

Dióse en seguida por terminado el acto firmando la presente:

Alfonso Demaria—B. Llorente—Benjamin Canard—Ernesto Etchegaray.

Los interesados pueden ocurrir desde el lúnes 27 del corriente á la Tesoreria de la Municipalidad, donde se efectuará el pago de los Bonos amortizados y los intereses correspondientes al último trimestre de 1872.

Por órden—*Ernesto Etchegaray.*

E26 15p.

Aviso Municipal

La Seccion de Educacion recibirá propuestas cerradas el 5 del entrante Febrero á las 2 de la tarde para la impresion del Digesto de las ordenanzas municipales, bajo las bases siguientes:

1.º Que la impresion será de tres mil ejemplares, 2900 en buen papel y cien en papel inglés de primera clase.

2.º Que en las propuestas se ha de especificar á cuanto el pliego de impresion, siendo de cuenta del proponente la encuadernacion á la rústica de todos los ejemplares y debiendo acompañarse muestras de las dos clases de papel.

3.º Que el trabajo ha de darse concluido á los cuarenta y cinco dias de ser aceptada la propuesta, bajo una multa de dos mil pesos mjc.

Buenos Aires, Enero 28 de 1873.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, FEBERO 1º DE 1873

El Jurado.

Nuevas ideas y nuevos datos vienen por momentos ilustrando en las columnas de nuestra prensa diaria, la cuestion jurado, la trascendencia de la institucion, su índole y sus conveniencias.

Lejos de nosotros la idea de pretender por un momento aumentar su brillo con los fulgores de nuestra humilde pluma, pero sin embargo, no podemos cejar en estos momentos ante el deber de nuestra conciencia que nos empuja y nos manda servir á nuestro pais.

No siempre nos ha sido posible hacer fructíferos nuestros esfuerzos, pero, nunca jamás, nos abandona la voluntad y el mejor deseo.

Ayer no mas al terminar nuestras palabras dirigidas á «La República» hablabamos del jurado y ofreciamos el que hoy continuariamos y es por esto que continuamos y que acumulamos en las columnas de nuestro diario la palabra de nuestros colégas.

En ellas encontramos especies y afirmaciones varias, que vienen en apoyo de las ideas que hemos emitido y que hoy las leerán nuestros lectores, en los artículos transcriptos.

Entre los artículos que concentran en sí, un caracter de verdad y que ponen de relieve lo deficiente de la institucion del jurado ennuestro pais y q' indicamos á nuestros lectores el q' lleva por título «Libertad de la Prensa» pertenece al cólega que se publica en ingles en nuestra capital, y q'se titula «River Plate Times.»

Tambien haremos notar que esta deficiencia viene hoy dia apoyada por la palabra de uno de nuestros jóvenes abogados. y autorizada por su buena reputacion y por la importancia de sus trabajos profesionales.

Este señor, es el Dr. V. de la Plaza, que en sus conclusiones sobre lo acaecido en el jurado producido por el Dr. Alsina, dice así:

«Esta conclusion resulta de dos circunstancias especiales: 1.º De la imperfeccion de nuestra ley de Jurados, pues ni en la del año 11, ni en la del 22, ni tampoco en la del 28, que es la mas ámplia, se encuentra facultad alguna concedida al Jurado, para la comprobacion de los hechos enunciados en su escrito.»

Como se vé tambien el señor Plaza declara deficiente la ley de Jurados entre nosotros; y esas declaraciones vienen en apoyo de las teorias y principios que hemos establecido como base de nuestra opinion.

Es por esto tambien, que no hemos dado nuestro fallo sobre el jurado Alsina y «La República», y es por eso que fuimos de opinion en el primer momento, de que ambos adversarios se dieran por satisfechos.

En nuestro último artículo deciamos—«Respecto del tribunal popular que se llama juri, nosotros no tenemos por él aprecio ni consideracion alguna en su significacion como institucion argentina, ó como tribunal que tenga con justa causa influencia moral en nuestro pais.»

Y la razon de esta afirmacion tan dura y alarmante la encontramos en el fondo de nuestra conciencia; y la establecemos como quien dice, de propia autoridad.

Al hacer estas referencias y tratar de las instituciones de nuestros jurados, no está en nuestra mente la idea de atacar á ninguno de los adversarios q' con tanto valor civil como provechoso empeño, buscan con teson el triunfo que apetecen.

Y solo hemos querido hacer probar que nuestras afirmaciones son un producido perfecto de la verdad é importancia de que pueden ser revestidas las sentencias arbitrarias y pilatunas de nuestros jurados hablando en tésis general.

Decimos esto, porque siendo imperfecta la institucion del jurado como tribunal, sus fallos deben ser considerados deficientes, ineficaces y si se quiere injustos.

Que los jurados son imperfectos, nos lo revela á grandes rasgos, la confusion que se forma entre los escritores respecto de su modo de ser y perfectibilidad entre nosotros en sus efectos.

Sin embargo, de que los mas, le imprimen la clasificacion de imperfectos, deficientes y poco prácticos como tribunal.

Y los mismos que lo acatan como tribunal popular y de conciencia, los mismos que hacen gala de su entusiasmo por el, lo esquivan y antes de entregarsele oponen vallas y buscan inmunidades.

La necesidad de reformar esta institucion es evidente y mas tarde ó mas temprano es preciso alcanzarla.

Mientras tanto, para nosotros seguirá siendo el jurado como tribunal popular é institucion argentina un dije, un adorno y una trivial y aparente ventaja para la libertad y para la prensa.

«El Mercantil»

Hoy nuestro diario cumple un año de existencia.

Muchas han sido las luchas de todo género que la empresa se ha visto obligada á sostener, desde los primeros dias de su fundacion hasta hoy.

Muchas han sido tambien, las victorias que ella ha obtenido en medio de los azares de una existencia dificil.

Hoy felizmente, las grandes dificultades de la empresa han desaparecido ante el decidido empeño, el trabajo y la insistencia que hemos puesto.

Despues de un año de existencia de nuestro diario en los últimos seis meses de él, hemos conseguido formar un establecimiento de importancia, como empresa tipográfica; tenemos en nuestra imprenta, la publicacion de varias obras importantes, folletos, carteles y otras mil publicaciones.

En estos últimos seis meses hemos continuado la publicacion de nuestro diario y ademas, hemos publicado el diario «La Defensa» del Departamento del Centro que se publica hoy en la ciudad de Mercedes y «El Republicano» que dá semanalmente en San Fernando, nuestro amigo y compatriota el Sr. Barbará.

Tambien se han hecho diariamente en las columnas de «El Mercantil» la publicacion continua de los documentos municipales.

Y apesar del cúmulo de trabajos que empiezan á concurrir á nuestro establecimiento ellos han sido satisfactoriamente hechos hasta ahora.

Por lo demás «El Mercantil» que hace tremolar en sus manos la bandera del comercio y de la industria, trabaja continuamente por ayudar al desarrollo de la paz y de sus tres hermanas y compañeras inseparables.

Ellas son la agricultura, la industria y el comercio.

Y hasta ahora y en adelante esa será nuestra bandera y nuestro norte.

Estamos convencidos que sin la paz dentro del territorio de la República, sin la paz fuera de ella y con nuestros vecinos, todos los esfuerzos del país, todas las nobles aspiraciones de los patriotas, todo el mundo de riquezas que vejetan olvidadas entre nosotros y á orillas de nuestros rios, en el seno de nuestras pampas, en la fecundidad de nuestros bosques y las cumbres elevadas de nuestras montañas se inutilizarán para el mundo, el comercio, la industria y la agricultura.

Y es por eso que todos los dias se alza nuestra voz contra los advenedizos que, á título de hombres de libertad y democracia, se ocupan de querer ingerir en el espíritu del pueblo tendencias guerreras, impulsándolo á la revolucion y al conflicto.

Fatal para la libertad ha sido entre nosotros la guerra.

Fatal ha sido el espíritu patriotero de inteligencias vulgares, que cubriendo sus hombros con el ensangrentado manto del guerrero se han hecho aparecer ante el pueblo argentino, como jigantes y dispensadores de lo que solo Dios ha podido dar al hombre, su libertad y su grandeza.

Por eso es que nuestra bandera es de órden y buscamos por todos los medios á nuestro alcance sostenerla.

Por eso no hace mucho le deciamos al pueblo de Entre-Rios; «La revolucion mas grande á que debe aspirar ese pueblo en estos momentos, es el mantenimiento de la paz y del órden.»

Y eso mismo es lo que le repetimos dia á dia al nóble pueblo de Buenos Aires.

Y es por eso tambien que nuestra bandera es la del comercio y nuestro diario se titula «El Mercantil.»

No se crea sin embargo que nosotros aconsejamos á los pueblos á obedecer ciegamente á los que mandan, nada de eso, nosotros en el corto espacio que hemos andado casi no se ha pasado un solo dia sin que no hayamos denunciado algun abuso y pedido alguna reforma.

La atencion prestada por el gobierno actual de la provincia al pueblo, en sus reclamos contra lo exhorbitante de la avaluacion de las contribuciones se debe en gran parte á los reclamos diarios y enérgicos de «El Mercantil.»

La actualidad ventajosa en que se encuentran los huérfanos, y las reformas que en la administracion de ese establecimiento se han hecho, se le deben tambien en gran parte, y en ellas ha sido el primero en dar la señal de alarma «El Mercantil.»

El actual Banco Nacional ha tenido tambien un lugar preferente en nuestras columnas y suponemos que algo han importado en el Congreso como en el consejo de gobierno las ideas y las observaciones que hemos hecho en las columnas de «El Mercantil.»

San Fernando ha sido acompañado por «El Mercantil» en su lucha fatigante y noble y ni un solo momento hemos descansado mientras la lucha existia y podia sostenerse en el terreno legal del derecho.

Cesamos en nuestra accion diaria, cuando creimos que el calor de la oposicion que se hacia con gran justicia, á los municipales de ese pueblo podia degenerar en movimientos peligrosos.

La causa del pueblo de San Fernando se perdió hasta cierto punto, por la prevaricacion de los que se habian apoderado de la mesa.

En los dias ardientes de esa lucha, los señores que formaban la municipalidad de ese pueblo nos acusaron ante el Jurado, y apesar del tiempo que ha pasado, apesar de haber sido notificados por el escribano y de haber nosotros nombrado el apoderado y el abogado que debia representarnos, la cosa parece haber quedado en suspenso.

Apesar del triunfo que esperabamos conseguir, nos damos por satisfechos y perdonamos á esos señores, el tiempo perdido y los gastos que hemos hecho.

Todo ello lo damos como un tributo al pueblo de San Fernando y á su engrandecimiento.

Las exijencias en esa localidad son muchas, y es necesario que ese noble vecindario no desmaye un solo momento en su marcha de reforma y de adelanto.

Ayer han sido vencidos por el fraude, pero mañana vencerán, porque la razon es la reina de la opinion pública y en los pueblos lo que ordena y manda es ella y siempre ella.

La municipalidad saliente está bien castigada y enmudecida.

Tambien «El Mercantil» ha defendido al pueblo y los grandes intereses de la comunidad en Mercedes, 25 de Mayo, San Nicolas de los Arroyos, Lujan, Las Lomas y otros puntos importantes de nuestra campaña.

Las fronteras de la República han sido en estos últimos seis meses uno de los tópicos mas importantes que hemos tratado en las columnas de «El Mercantil.»

Respecto de esta importante reparticion hemos hecho esfuerzos de todo género y entre ellos hemos presentado al Congreso un proyecto sobre Ferros-Carriles que hemos publicado en las columnas de «El Mercantil» el 1.º del año.

Y en este cúmulo de asuntos que se agolpan á la administracion de un diario, «El Mercantil,» ha dado siempre preferencia á aquellos que eran de interes local, de interés comercial, industrial y de agricultura.

Y nuestra capital nos debe algunos trabajos importantes que hemos dedicado á las mejoras del municipio y su policia.

Hacemos estas referencias al correr de la pluma porque siendo hoy el último dia del primer año de nuestro diario y de nuestra empresa tipográfica deseamos satisfacer al público, recordando nuestros trabajos, agradeciendo la proteccion que hemos recibido de él, y ofreciéndole nuestro establecimiento industrial como un medio fácil y conveniente para la realizacion de los trabajos tipográficos que se nos pidan.

Nueva era.

Los dias y los años avanzan modificando en su lenta marcha los acontecimientos de la vida y de la naturaleza.

Magestuosa transformacion la que ella opera en el espíritu de las sociedades.

La monotonia de los preceptos antiguos, se han cambiado por el rápido motor de la civilizacion moderna.

Nueva aurora revestida con el manto purpurino vá esparciendo paulatinamente sus benéficas y suaves irradiaciones.

Su fecunda luz establece la verdad y coloca la justicia al alcance de todos.

Esa es la civilizacion en el siglo actual.

Ese el progreso que invade al grande como al pequeño, no dando lugar para que la ignorancia continue en su carrera de retroceso.

Mucha parte ha tenido en esta regeneracion la libertad de la palabra escrita.

Ella como el disco del rutilante sol, ha iluminado las tinieblas del atraso de los tiempos primitivos.

En las presentes circunstancias, tolerar el retroceso es un crimen contra la civilizacion y contra las vias del progreso universal que á todos los compele.

Decir que aun se lucha con ciertas preocupaciones de origen del coloniaje esto no sorprenderia á nadie ciertamente.

En la República Argentina esos efectos no han concluido aun del todo.

Buenos Aires, cuyo adelanto ilustrado y civilizador no es un misterio para nadie, tiene que luchar con influencias oscuras, por el objeto que las motiva.

Pero esto mismo es un fenómeno, que se repudia instintivamente, por cuanto la ilustracion y las ideas de retroceso, tienen que ser vencidas al fin.

La que mas ha padecido en tales circunstancias de atraso ha sido la campaña.

Todo el conato de las autoridades, era las cuestiones políticas que neutralizan los mas generosos esfuerzos inculcando los ódios entre sociedades pequeñas que no producen otro resultado que la proscricion y la ruina.

Afortunadamente, hoy van despejándose las opacas nubes de la desgracia, en nuestros pueblos de la campaña.

La nueva era, pues, se vá operando saludablemente.

Las autoridades estacionarias que dirijian los destinos de los vecinos de la campaña, se van perdiendo compelidas por la civilizacion.

Una de estas épocas se ha iniciado en las Lomas de Zamora.

La poblacion se ha levantado con generosa aspiracion, levantando bien en alto la bandera de la regeneracion social.

El Club social de las Lomas de Zamora, es el centro de donde han partido los hombres nuevos, para administrar el partido de esta localidad.

Una era nueva como la que se ha iniciado en las Lomas de Zamora, requiere en la Municipalidad una corporacion, animada por el soplo ardiente del progreso de aquel importante punto.

La Municipalidad que actualmente está al frente de las atribuciones que se ha impuesto, no se ha hecho conocer aun, en pró del adelanto de aquella localidad.

Si ocupaciones premiosas ó circunstancias especiales colocan á la municipalidad de las Lomas de Zamora, en la imposibilidad de cumplir con su cometido, debieran renunciar para dar á la poblacion el legítimo derecho de elejir ciudadanos que propendan á su progreso y engrandecimiento.

Si tal cosa se hiciera la casa municipal, el alumbrado público, es arreglo de las calles y vias públicas etc. etc. de que carece la populosa sociedad de las Lomas de Zamora, se realizaria prontamente.

Si estas ideas no germinan en la actual municipalidad de las Lomas de Zamora, darian una prueba patriótica renunciando el cargo de municipales.

Una peticion como la que hacemos fundada en el interés de las conveniencias públicas y una renuncia tambien basada en tales principios, darian una prueba evidente del mas lógico y claro buen sentido.

Tal es en las democrácias la lealtad y la rectitud que rije á los ciudadadanos de la República.

Continuaremos.

Nuevos documentos.

Publicamos á continuacion los documentos que ha publicado la «Pampa» de ayer:

Insertamos en seguida la nota que pasamos al Sr. Juez del Crímen para facilitarle la formacion del sumario.

Al Sr. Juez del Crímen. Dr. D. Joaquin J. Cueto.

Buenos Aires, Enero 30 de 1873.

Tengo el honor de remitir adjuntos á esta nota obedeciendo al mandato de V. S. los nuevos documentos relativos á la causa contra el Juez Agrelo, que he tomado de donde estaban depositados.

Son los siguientes:

Auto de cincuenta mil pesos de 9 de Agosto 1871 sobre deposito de Avalos.

Auto de cuarenta y cinco mil pesos de Enero 22 1871 expediente de Orellano.

Auto de cincuenta mil pesos de Agosto 7 de 1871 expediente de Avalos.

Auto de cincuenta mil pesos depósito de Idarragorri fecha 16 de Marzo 1870.

Auto de quince mil pesos expediente de Rafael Ramos Junio 7 de 1870.

Todos ellos están firmados por el Juez Agrelo y con el proveido de Speratti menos el último que no tiene proveido.

Carta del Escríbano Francisco J. Fazzio de Diciembre 23 de 1872 dirijida á Speratti.

Carta del mismo Fazzio de 28 de Diciembre de 1872 al mismo.

Cuenta corriente entre Speratti y Fazzio de fecha 23 de Diciembre de 1872 en una hoja y la misma fecha de 1871 en la otra, escrita de puño y letra de Fazzio.

Contra cuenta corriente de Fazzio y Speratti escrita de puño y letra de este último.

Carta de D. Manuel Rueda á Paulino Speratti de Enero 9 de 1873.

Carta firmada por D. Manuel P. Medrano.

Carta de D. Manuel Carabajal, de Enero 25 de 1873.

Totos estos documentos llevan esta nota escrita y firmada por mí.—«Entregado al Sr. Juez del Crímen, Dr. D. Joaquin Cueto por el abajo fimado»—Ezequiel N. Paz»—que he puesto con el mismo objeto que indiqué á V. S. en mi nota anterior.

Espero que cumpliendo V. S. su promesa, se servirá hacerme dar cópia certificada de estos documentos y de los anteriores.

Tengo el honor de suscribirme.

Ezequiel N. Paz.

DEPÓSITO DE RAFAEL RAMOS

Buenos Aires, Junio 7 de 1870.

De conformidad de partes líbrese oficio al Banco por los quince mil pesos moneda corriente que se entregarán al actuario y este á los interesados bajo constancia—Repóngase el sello.

AGRELO.

No está notificado á nadie este auto.

DEPÓSITO DE ORELLANO

Buenos Aires, Enero 23 de 1871.

En mérito de las deligencias en conformidad que proceden, líbrese oficio al Banco para la estraccion de los cuarenta y cinco mil pesos moneda corriente q' percibirá el actuario y entregará á la viuda baje constancia.

Repóngase el sello.

AGRELO.

No está notificado á nadie este auto.

DEPÓSITO DE AVALOS

Buenos Aires, Agosto 9 de 1871.

Líbrese oficio al Banco por cincuenta mil pesos moneda corriente que percibirá el actuario y entregará á D. Manuel Hernandez bajo constancia.

Repóngase el sello.

AGRELO.

No está notificado á nadie es auto.

Señor D. Manuel Carabajal.

De mi aprecio:

Al Dr. Emilio A. Agrelo, apesar de la encumbrada posicion que tiene, le ha llegado el momento de que, sin miramientos, y despreciando sus amenazas y dominio que, dice tener sobre los señores Camaristas que componen el Superior Tribunal de Justicia; descorra el oscuro velo, que hasta hoy á cubierto los robos y pillerias que ha cometido en carácter de Juez; y puede decirse son públicos y notorios; así pues, se hace necesario que usted diga la verdad de lo que le conste en los siguientes hechos.

1.º Si es cierto que usted por mucho tiempo, y alladados los trámites precisos, estuvo solicitando despues de haber manifestado su conformidad, el Ministerio de Menores, la aprobacion de los inventarios ó cuentas particionarias, en la testamentaria de Monteverde en que usted era, y es apoderado del albacea, ó del curador de los menores, y apesar de todo ello, el Juez Agrelo se escusaba de despachar, por lo que usted tuvo que quejarse dos ó tres veces al Superior Tribunal, de retardada Justicia por parte de ese Juez; habiéndole el Tribunal intimado cada vez se espidiese dentro de 24 horas, á los que jamás dió cumplimiento el Juez Agrelo.

2º Si es igualmente cierto, y le consta, que en esa testamentaria que jira por la oficina del escribano Echanagucia, sin haber mediado peticion por parte de los interesados, se estrajeron indebidamente con oficio firmado por el Dr. Agrelo, y con el intervine del escribano D. Mariano Echanagucia, la suma de 280,000 ps. mjc. del depósito perteneciente á la espresada testamentaria.

Y por fin, si es verdad que habiendo pedido su abogado el Dr. Almeyra, de los honorarios, transcurrió un largo tiempo para que se le pagase; debiendo si vd. recuerda decir la fecha, en que el espresado abogado recibió el importe de esos honorarios.

Lo saludo.—SS.—*Paulino R. Speratti.*

Diciembre 31 de 1872.

Sr. D. Paulino.

En contestacion á su carta, diré á vd. lo siguiente:

Que como curador que soy de la viuda, de D. Santiago Monteverde cuya testamentaria es la que por la Escribania de D. Mariano Echanagucia, siendo Juez de ella el Dr. Agrrlo, que en cuanto se refiere al primer punto de su carta es completamente cierto; en cuanto al segundo punto de ella, puedo asegurar que los apoderados de la heredera Da. Antonia Devoto, que lo son D. Cayetano Devoto y B. Luis Monteverde, no han recibido hasta la fecha ni un solo peso de los 285,000 ps. que le corresponden á esa heredera, aunque hace cerca de 5 años que se inició esa testamentaria y estando todos de conformidad; en cuanto si ha estraido el dinero que debe existir depositado en el Banco de la Provincia de las tinas q' se vendieron de esa testamentaria, es muy fácil averiguarlo, pidiendo que certifique el Presidente del Banco, si se ha sacado ese dinero despues de depositado por los compradores y por órden de ¡quien si ha sido vuelto á depositar ó no, cuya constancia ha de existir en los libros del Banco; pues los apoderados nunca han solicitado la estraccion de ese dinero; en cuanto al tercer punto puede con mas exactitud contestarle á vd. el Dr. D. Francisco Almeyra, como parte interesada á quien puede usted dirijirse y que sabe perfectamente los manejos y demoras que ha sufrido ese espediente, como abogado en él y como tambien lo sabe el Dr. Damianovichi.

Lo saluda.

S. S.

Manuel Carabajal.

Enero 2 de 1872.

Sr. D. Paulino R. Speratti.

Presente.

Muy señor mio: teniendo plena confianza en don Luis Monteverde, he limitado mi intervencion en los autos á que usted se refiere, á la necesaria para que aquellos tramitasen, y sin tener el espediente á la vista no podria con seguridad responder de fechas y cantidades.

Lo que vd. desea saber, podria averiguarlo como yo, del Banco de la Provincia, pues en ese establecimiento debe existir constancia de la fecha del depósito, y si se ha estraido, la fecha en que se ha hecho, y por quien y por órden de quien se ha verificado la extraccion.

Por lo que á mi toca no he recibido suma alguna, pero no puedo garantir no haber firmado algun escrito en que se pidiera, porque he subscrito los q'ha presentado Monteverde. Solo examinando los autos podran contestar acertivamente.

En cuanto á las causas de la demora, soy lego. Solo los inteligentes podran estimarlas.

Dejando contestada su carta, he satisfecho su deseo y me repito de vd. S. S.

Cayetano Devoto.

S. C. Enero 8 de 1873.

Carta del Dr. Plaza

Insertamos la siguiente carta que encara la cuestion del juri bajo una faz nueva. Es de una inteligencia distinguida.

Buenos Aires, Enero 28 de 1873.

Sr. D. Manuel Bilbao.

Mi estimado amigo:

Aunque estoy convencido, como lo manifesté á V. en la conversacion que tuvimos, de mi insuficiencia, para darle una opinion autorizada respecto de la cuestion que V. tiene con el Sr. D. Alsina; sin embargo cediendo á sus deseos voy á manifestársela como me sea posible.

En cuestion versa sobre los hechos siguientes:—Escribiendo V. sobre el origen de las inmoralidades administrativas refirió V. como uno de tantos hechos el de haber sido sabedor y consentidor el Dr. Alsina de los escandalosos actos de un Juez de Paz del Partido del Monte.

El Sr. Dr. Alsina creyéndose ofendido por esa asersion, *y olvidando la posicion pública que ocupa*, y la que tiene en perspectiva, se presentó acusando dicho artículo ante un Jurado, y este ha declarado haber lugar á acusacion.

¿Un jurado es competente para conocer en esta clase de asuntos?

Segun la resolucion mencionada, aquel se cree muy competente para ello, pero mi opinion es directamente contraria y voy á fundarla con la lealtad é imparcialidad que me caracterizan:

Se trata de una imputacion dirigida contra un señor que fué Gobernador de Buenos Aires, y que por consiguiente, por nuestro sistema político y por las disposiciones constitucionales vigentes estaba sujeto á la censura de todo el pueblo que le habia confiado el desempeño de tan alto puesto.

En ese tiempo pudieron dirigírsele los mas graves reproches porque su conducta como gobernante, como sucede diariamente con todos nuestros poderes públicos desde el mas alto de la Nacion hasta el mas inferior de la Provincia; y sin embargo el Sr. Dr. Alsina no habria tenido accion para dirigirse ante un Jurado acusando tales reproches, porque aquel tribunal no habria sido competente para conocer en una acusacion semejante—La razon es muy obvia y he de darla en adelante.

Ahora pues, si bien es cierto que no se trata de un caso idéntico, veamos no obstante si puede haber lugar á la acusacion intentada en la situacion presente.

Para ello debemos tener en consideracion desde luego, que la imputacion dirijida contra el Dr. Alsina ha sido refiriéndose á su desempeño como gobernador de Buenos Aires, y no á sus actos como simple particular.

El motivo de esta distincion es bien perceptible, porque no puede confundirse la injuria que se dirije contra un simble particular con el reproche ó censura que se hace de los actos del que fué un empleado público.

El primero llevaria su acusacion ante el Jurado, y este tribunal, con arreglo á la ley, no tendria que investigar sino, si en el escrito acusado hubiera ó nó una ofensa á su honor, á su buen nombre, á su reputacion; y esto constatado no tendria que entrar en comprobaciones de si fuesen ó nó ciertos los hechos imputados; porque el Jurado no tiene que averiguarlos, desde que tampo tiene poder ni autoridad para establecer una condenacion por la criminalidad que de ellos resultase dado caso que fueren ciertos.

Así, por ejemplo, un individuo cualquiera escribe contra otro imputándole complicidad en un robo, un asesinato ú otro delito cualquiera, ó suponiéndole directamente su autor.

El agraviado se quejará ante un Jurado por las imputaciones calumniosas ó injuriosas contenidas en ese escrito, y este Tribunal no podria entrar á averiguar la verdad ó falsedad de esos hechos porque esta investigacion compete al Juez del Crímen.

De donde resulta que el Jurado tendria siempre que condenar al injuriante á la pena de la ley, aun dado caso que fuesen ciertos los hechos por él enunciados.

Esta conclusion resulta de dos circunstancias especiales:—1º De la imperfeccion de nuestra ley de Jurados, pues ni en la del año 11, ni en la del 22, ni tampoco en la del 28, que es la mas ámplia, se encuentra facultad alguna concedida al Jurado para la comprobacion de los hechos enunciados en un escrito.

2º De que nadie tiene el derecho de difamar públicamente á un particular aun cuando sean ciertos los hechos que se le atribuyan, pues para esto hay tribunales competentes creados por la ley, donde debe llevarse la denuncia ó acusacion si alguien se cree con derecho para promoverla.

Pero en tratándose de los actos de uno que fué gobernador de la provincia no sucede lo mismo, y trataré de demostrarlo.

Por la Constitucion de la Provincia tanto el gobernador como sus ministros solo pueden ser acusados ante el Senado por actos ejecutados con transgresion de las facultades que la ley acuerda á dichos empleados.

Cuando este poder declara que ha lugar á formacion de causa, recien entónces pasa los antecedentes á la justicia ordinaria para que esta aplique la pena correspondiente al delito acusado.

Esto nos demuestra pues, que solo aquella autoridad constituida en tribunal es la única que puede conocer en los actos delincuentes de esos altos funcionarios; y despues de ella no hay otro poder que tenga jurisdiccion para hocerla.

¿Con qué derecho se presenta pues el Sr. Dr. Alsina ante un jurado acusando imputaciones que si bien es cierto que serian ofensibles para su honorabilidad como caballero, sin embargo no le han sido dirigidas sino en calidad de gobernante que fué de Buenos Aires?

¿Puede el jurado decidir sobre tal acusacion?—indudablemente no, y haciéndolo ha cometido un avance de jurisdiccion que podia dar motivo á una queja ante el Superior Tribunal de Justicia.

Prescindiré desde luego de la posicion actual del Sr. Dr. Alsina, pues aun cuando esta tiene gran influencia en la solucion de esta cuestion, hay no obstante otras razones muy capitales para demostrar la incompetencia del jurado.

Me colocaré en diversas hipótesis, para que se vea tangiblemente los resultados monstruosos y absurdos q' puede producir la declaratoria del Jurado: y desearé que no se vea en ellas el menor ánimo de injuriar la conducta de nadie.

Segun la acusacion del Dr. Alsina, el escrito de Vd. importa atribuirle una confabulacion con un empleado estafador. Yo no entiendo las cosas del mismo modo, pero quiero suponer por un momento que tal fuera el sentido de su artículo, y pregunto entonces: ¿Qué puede hacer el Jurado?

Si fuera cierto esa imputacion, seria á no dudarlo un delito acusable ante el Senado, puesto que se trataria de complicidad en un delito, ejecutada con abuso de las facultades de gobernante de que estaba investido este señor.

Ninguna otra autoridad tiene facultad para conocer de aquellos actos, puesto que por la Constitucion, como antes he dicho, hay un tribunal especial para tales acusaciones.

Por otra parte, por el mismo hecho de admitir el juicio el jurado se pone en el caso de que en el curso de la defensa pueda vd. presentar las pruebas que crea necesarias para su vindicacion; y entonces pregunto ¿puede el jurado entender en tales pruebas? ¿puede entrar á constatar si ellas son ó no auténticas, si son ó no decisivas?

Pero esto importaria el que el jurado se sustituyera en las funciones del Senado y entrara á conocer y decidir sobre la conducta del Gobernante; y esto no puede ser por que es contrario á la ley.

Supóngase lo contrario—el Jurado no admite prueba alguna de parte de vd. y entonces ¿con qué conciencia falla?—Vd. ha censurado los actos del q' fué gobernante, y desde que este quiere traerle al terreno de la acusacion por esa censura, vd. como cualquier otro habitante de la Provincia tiene el derecho de entrar á comprobar los hechos en que se ha fundado al dirijirla. De otro modo nadie podria censurar los actos del que es ó fue funcionario y la disposicion constitucianal y la del artículo 2º de la ley del año 28 serian completamente ilusorias.

Resulta pues entonces que, ó el jurado admitiria pruebas ultrapasando sus facultades, ó fallaria sin ellas violando las disposiciones indicadas, y conculcando el mas alto principio de justicia que requiere la mas evidente culpabilidad del acusado para que sufra la condenacion; y no puede haber evidencia de culpabilidad, allí donde no se han admitido las pruebas de descargo.

Pongámonos en otra situacion, el jurado absuelve ó condena, y ¿qué importa esto? Supongamos lo primero. De ello resultaria evidentemente, que vd. no es un calumniador, y si vd. no es un calumniador son ciertos los hechos que le ha imputado al Sr. Alsina.

Supongamos lo contrario, resultará que el jurado lo habrá declarado á vd. calumniador, porque haciendo uso del derecho que tiene todo hombre en un pais republicano, y que ha sido felizmente consignado en nuestras leyes fundamentales, censuró los actos del que fué primer magistrado de la provincia.

Resultará que se le habrá condenado sin admitirle prueba para demostrar sus aserciones y vindicarse; y sin dejarle un solo recurso donde pueda buscar justicia, contra una sentencia tan arbitraria como atentatoria contra la libertad del pensamiento.

Pongámonos en un tercer caso,—el jurado hoy lo absuelve á vd.; y como he dicho, ello importa la condenacion del acusador; ó lo condena á vd. y ello importa declarar que es vd. un calumniador; pero mañana podria suceder que por estos mismos hechos ó por otros que se imputasen al Sr. Dr. Alsina se llevase una acusacion ante las cámaras legislativas para que estas hicieran la correspondiente declaratoria.

Y supongamos que estas con todo conocimiento de causa, declarasen que realmente el gobernador Alsina habia faltado á su deber en el desempeño de sus funciones por los hechos acusados; ó declarase que habia obrado perfectamente en la órbita de sus atribuciones y con toda honorabilidad. ¿De que serviria despues de esto el fallo del jurado? indudablemente de nada, desde que una autoridad competente se pronunciará sobre tales hechos.

Vd. vé pues mi amigo, el resultado que podria dar un juicio semejante y todo ello me afirma en la opinion de que la acusacion intentada no compete al jurado.

Por otra parte V, sabe tambien que aun cuando las cámaras se pronunciasen en un sentido, siempre le quedaria á un hombre libre el derecho de opinar en contrario, porque el imperio de la autoridad no penetra nunca hasta el reino de la conciencia.

Deploro altamente el incidente ocurrido; pero como argentino me felicito de que en mi pais se debatan cuestiones de esa naturaleza, que aun cuando puedan ser ofuscadas mometaneamente por el error, por los intereses de partido ó por cualquier otra causa sujestiva, sin embargo han de ir afianzando dia á dia las instituciones y libertades de un pueblo que está llamado á los mas altos destinos.

Me escuso de entrar en otras consideraciones por que serian redundantes despues de lo que V. y el redactor de *La Prensa* han escrito con tanto brillo y sensatéz, así es que he restrinjido mis observaciones tan solo á aquellos puntos que no habian sido tocados.

Considéreme como siempre su mas affmo amigo y SS.

V. de la Plaza.

Opiniones de la Prensa.

Hemos dado á conocer la opion de varios cólegas de la prensa sobre la cuestion pendiente ante el jurado.

Ahora continuamos dando á conocer la de otros que la han emitido ayer.

«La Pampa» consagra un estenso artículo á la materia. En el sostiene que ha hecho bien el Dr. Alsina en acusar y aprecia el veredicto de ha lugar á formacion de causa.

Ese veredicto lo considera favorable á «La República,» por cuanto se nos ofrece la ocasion de probar los hechos que hemos enunciado.

A este respecto dice:

«Si vd. prueba que los hechos denunciados se desprenden de documentos y hechos oficiales, entonces la imputacion no es un abuso sinó un cargo ó denuncia y vd. queda absuelto.

«Pero ¿como podria decidirse esto, sino se declara primero que hay ó no lugar á formacion de causa, para averiguar si son ó no ciertos los hechos y si resultan de documentos oficiales?

«A nuestro juicio la declaracion de que no habia lugar á formacion de causa habria sido estrafalaria por demas.

«El acusador tiene personeria, pues va como particular el Juri á buscar la revindificacion de su reputacion como Gobernador que fué de Buenos Aires; y en el artículo se asegura algo, que para cualquiera, fuese ó no el Dr Alsina fuese ó no el ex-Gobernador de la Provincia es ofensivo; luego el Juri hace bien en decir—A primer vista lo que hay aquí en este artículo es una injuria, vamos ahora á ver si el Redactor de «La República» presenta tales pruebas que el hecho aparezca cierto y entonces, deje de ser injuria, para que sea lo que la ley de 1828 llama cargo ó denuncia, que no merece pena ni multa.

«En lugar de vd. nosotros habríamos creido perdida ante la opinion nuestra causa, si el Jury hubiera decidido que no habia lugar á formacion de causa.

«Nos habian restringuido la libertad de probar nuestros asertos, y no viendo el pueblo las pruebas, habria dudado de nuestra palabra.

«Porque es necesario no equivocarnos.

«Las pruebas que vd. ha publicado, serán pruebas cuando se presénten ante el Jury, justificando su verdad, que no dudamos de ello por un momento: pero no puede admitirla como pruebas el Jury mientras no abra el juicio para analizarlas y apreciarlas en su valor legal.

«Este es nuestro juicio en cuanto á la personeria del acusador y la manera y detalles de entablar su acusacion respecto del proceder que deba seguir el Jurado.

«Ahora, si vd. quiere una opinion sobre la cual sea la decision que deba darse en este caso, le hablaremos á vd. como si fueramos del Jurado.

«Las pruebas que vd. ha publicado, si las lleva al Jurado con todas sus formas legales para probar la existencia del espediente de que aparecen tomadas, bastan para absolver el artículo de «La República.»

Esta es la parte esencial del artículo de «La Pampa» Reconoce que si probamos los *hechos* en forma legal, si legalizamos la prueba que hemos publicado y ella no es desmentida, tendrá que absolvérsenos, y en ningun caso condenársenos por el juicio ó apreciacion emitida, por exagerada que fuese.

Pero si el cólega hubiese prestado atencion al hecho público que le espusimos en nuestra carta, de que el Dr. Alsina las reconoció en el juri espontáneamente, y que la acusacion la funda en la apreciacion ó en la intencion, como lo ha declarado la «Política», estamos seguros que habria visto en el veredicto un peligro para la libertad de la prensa.

De todos modos, respetamos el juicio que emite, porque él responde á encerrar la cuestion en la prueba de los *hechos*, que jamás hemos escusado y que desde un principio hemos provocado, apesar de haberse perdido el espediente de la materia.

«La Union» se ha limitado á lamentar que á esta cuestion se le dé un carácter de partido y jueguen en ellas las pasiones políticas, terreno que hemos escusado á todo trance por nuestra parte, aun cuando por la otra se haya atribuido á nuestro escrito el espíritu de atacar una candidatura.

«El Correo Español» aun cuando procura envolver en esta cuestion la que sostuvieron los voluntarios de Cuba, reconoce los siguientes principios que es lo esencial.

«El escritor, dice, no puede renunciar al derecho de examinar los actos de los poderes constituidos; debe, sí, limitarlos á *apreciarlos como á su conciencia* se presenten, y cuando tenga pruebas, *solo* cuando tenga pruebas, condenar, atacar.

«La prueba de las *apreciaciones* sobre hechos determinados, no puede, no debe exigirse nunca á la prensa.»

Además de estos juicios que están uniformes en no condenar al escritor por *apreciaciones*, tenemos que consignar nuevos artículos de otros diarios, que deben considerarse como la defensa mas completa del principio comprometido en la cuestion que sostenemos.

La ley de imprenta y el juicio de «La República»

Art. 1.º Son abusivos á la libertad de imprenta los impresos que ataquen la religion del Estado, que esciten á la sedicion y á trastornar el órden público ó á desobedecer las leyes ó á las autoridades del país. los que aparezcan obcenos, contrarios ú ofensivos del decoro y de la decencia pública; los que ofendan con sátiras é invectivas el honor y reputacion de algun individuo ó ridiculicen su persona ó publiquen defectos de su vida privada, designándolo por su nombre y apellido ó por señales que induzcan á determinarlo aun cuando el editor ofrezca probar dichos defectos.

Art. 2.º No estan comprendidos en el artículo anterior los impresos que solo se dirijan á denunciar y censurar los actos ú omisiones de los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones.

(Ley de imprenta de 1828)

Las acciones de los particulares por injurias, calumnias ó difamaciones que se cometen por la prensa, como tambien los que en su caso corresponda intentar á los fiscales del Estado, podrán ser deducidos ante los jueces ordinarios, los cuales los juzgarán por las leyes civiles y criminales.

(Ley de 1857)

Tomando por punto de partida nuestra legislacion vigente en materia de abusos de la libertad de imprenta, y la jurisprudencia universal sobre el particular, vamos á ocuparnos del juicio promovido por el Dr. D. Adolfo Alsina al diario «La República». Haremos esto con la imparcialidad del publicista, procurando prescindir en cuanto sea posible de las personas, á fin de poder remontarnos á la fuente pura de los principios, de que fluyen las reglas que gobiernan los pueblos libres, para deducir de todo ello conclusiones verdaderas aplicables hoy al caso en cuestion como á todos los casos análogos en lo futuro.

Nuestra legislacion de imprenta está epilogada en el epígrafe que encabeza este artículo.

Cualesquiera que sean sus deficiencias. esa es la ley y la regla segun la cual debe acusarse y juzgarse el abuso, y fuera de la cual no hay abuso, ni puede haber juicio.

Por eso la ley califica los abusos, le determina su categoria, establece cual ha de ser el proceder y cual el tribunal segun el caso, y distingue las tres acciones que corresponden á cada órden de abusos.

De tres clases son los abusos de la libertad de imprenta que por la ley vijente se califican como tales:

1º Abusos contra la moral y el órden público que dan lugar á la accion pública, y cuya acusacion corresponde al ministerio fiscal.

2º Abusos contra el honor y la reputacion de las personas privadas en su calidad de tales, que dan lugar á la accion particular, no admitiéndose prueba ante el jurado de los hechos falsos ó ciertos que se imputan; quedando sin embargo espedita la via ordinaria á la parte injuriada, sea para entablar la accion civil por daños y perjuicios, sea para acudir á los tribunales ordinarios para obtener por ella una reparacion de la injuria.

3º Abusos contra los funcionarios públicos imputándoles actos ú omisiones en el ejercicio de sus funciones, que puedan dar lugar á la accion particular como en el anterior, con la diferencia de que es admisible la prueba y puede haber juicio contradictorio.

¿A qué categoria pertenece el abuso que ha acusado el Dr. Alsina?

No pertenece á la primera categoria por cuanto no ataca ni la moral ni el poder público, ni dá lugar á accion popular.

No pertenece tampoco á la segunda, por cuanto la imputacion que se le ha hecho y el juicio que en consecuencia se ha formulado no ha sido al hombre privado, y por lo tanto no hay lugar á accion de injurias.

Pertenece, pues, á la tercera categoria que trata de los actos ú omisiones de los funcionarios públicos en su carácter de tales, y en que la accion particular tiene lugar y la prueba es admisible.

El Dr. Alsina ha estado, pues, en su perfecto derecho, legalmente hablando, para acusar al diario «La República,» y si en el hecho imputado hay materia de juicio contradictorio, el jurado de clasificacion ha procedido bien en declarar que habia lugar á formacion de causa.

FOLLETIN

LAS

MIL Y UNA NOCHES

—CUENTOS ORIENTALES—

NUEVA TRADUCCION

ARREGLADA AL CASTELLANO PARA USO DE LA JUVENTUD

POR

JOSÉ M. F. CALVO Y TERUEL

Historia de la dama asesinada y del jóven su marido.

se habia hecho la otra. Entonces mi mujer, volviendo la cabeza hácia donde estaban las manzanas, y no viendo sino dos, me contestó con despego: «Primo, yo no sé lo que se habrá hecho.» A semejante respuesta creí desde luego que era cierto lo que me habia dicho el esclavo, y arrebatado de celos, desenvainé un cuchillo que llevaba en la cintura, y lo clavé en la garganta de aquella desdichada. Luego le corté la cabeza, la descuarticé y formé un lio que oculté en un cesto, y despues de haberlo cosido con hilo de lana encarnada, lo encerré en un cofre que me eché al hombro despues de anochecido y lo arrojé al Tígris.

«Mis dos hijos menores estaban ya acostados y el tercero estaba fuera: á la vuelta le hallé sentado junto á la puerta y llorando amargamente. Preguntéle la causa de su llanto.—«Padre, me dijo, esta mañana le tomé á madre, sin que lo advirtiera, una de las tres manzanas que le tragisteis. La he guardado mucho rato, pero cuando estaba jugando en la calle con mis hermanos, un esclavo alto que pasaba me la ha quitado, y llevándosela, he corrido tras el pidiéndosela mil veces, pero por mas que le dije que era de mi madre que estaba enferma y que vos habiais hecho un viaje de quince dias en su busca, no ha querido devolvérmela. Y como yo le seguia clamando, se ha vuelto, me ha cascado, y luego ha echado á correr por varias calles estraviadas, de modo que le he perdido de vista. Desde entonces he hido á pasearme fuera de la ciudad aguardando que volvieseis para rogaros, padre, que no le digais nada á madre, por temor de que esto empeore su dolencia. «Al acabar estas palabras, se puso á llorar de nuevo.

«La declaracion injénua de mi hijo me causó una afliccion indecidible. Conocí entonces lo sumo de mi maldad, y me arrepentí, pero demasiado tarde, de haber dado crédito á las imposturas de aquel desastrado esclavo, quien habia fraguado, sobre lo que le habia dicho mi hijo, la funesta fábula que yo habia tenido por una verdad. Mi tio, que está aquí presente, llegó en aquel momento; venia á ver á su hija; pero en lugar de hallarla con vida, vino á saber por mi que ya no existia, porque no le disfracé nada, y sin aguardar que me condenara, me declaré el mas criminal de todos los hombres. Sin embargo, en vez de hacerme justas reconvenciones, juntó sus lágrimas con las mias y estuvimos llorando al par tres dias continuos; él la pérdida de una hija que siempre habia amado entrañablemente, y yo la de una mujer que estaba idolatrando, y de que me habia privado por un término tan cruel y dando crédito con sobrada liviandad á las mentiras de un esclavo.

«Esta es, caudillo de los creyentes, la sincera confesion que vuestra majestad ha exijido de mi. Ya sabeis todas las circunstancias de mi crimen, y os ruego humildemente que dispongais mi castigo. Por riguroso que sea, no me quejaré de él, y lo graduaré de muy benigno.» El Califa quedó atónito.....

Al pronunciar estas palabras, Scheznarda vió asomar el dia, y dejó de hablar; pero la noche siguiente prosiguió así su narracion:

Señor, el Califa se quedó absorto con lo que el jóven acababa de contarle; pero aquel principe justiciero, juzgando que era mas digno de compasion que delincuente, abogó por él. «La accion de este jóven, dijo, es disculpable ante Dios y tolerable entre los hombres. El pícaro esclavo es el único causador de este asesinato, y él debe ser castigado. Por lo tanto, añadió encarándose con el gran Visir, te doy tres dias para buscarlo, y si al cabo de ellos no me lo traes, sufrirás la muerte en su lugar.»

El desgrasiado Jiafar, que se habia creido fuera de peligro, quedó aterrado con esta nueva órden del Califa; pero como no se atrevia á replicar al Príncipe, cuyo génio conocia, se alejó de su presencia y se retiró á su casa bañados los ojos de lágrimas, persuadido de que solo le quedaban tres dias de vida. Estaba tan covencido que no hallaria al esclavo, que no hizo la mas mínima pesquiza. «Es imposible decia, que en una ciudad como Bagdad, en donde hay un sin número de esclavos negros, encuentre al buscado. A menos que Dios me lo dé á conocer como me descubrió al asesino, nada puede salvarme.»

Pasó los dos primeros dias inconsolable con su familia, que lloraban al rededor de él, quejándose de la severidad del Califa, y habiendo llegado el tercero, se dispuso para morir con entereza como un ministro íntigro que nada tenia que echarse en cara. Mandó llamar cadíes y testigos, que firmaron el testamento hecho en su presencia y despues abrazó á su mujer é hijos y les dió el postrer adios. Toda su familia se deshacia en llanto formando una escena sumamente trágica. Al fin llegó un palaciego quien le dijo que el Sultan se empeñaba mas y mas en saber noticias suyas y del esclavo negro que le habia mandado pesquisar. «Tengo órden, añadió, de llevaros ante su sólio.» El Visir aflijido se disponía á seguirle, pero cuando iba á salir, le trajeron la menor de sus hijas, que podia tener cinco ó seis años. Las mujeres que la cauidaban venian á presentarla á su padre para que la viera por última vez.

Como la queria entrañablemente, pidió al palaciego que se detuviera un momento. y asercándose á su hija, la tomó en brazos y besó repetidas veces. Al besarla advirtió que tenia en el pecho un bultito que despedia olor. «Hija mia, le dijo, ¿qué traes en el pecho?—Querido padre, le respondió, es una manzana sobre la cual está escrito el nombre del Califa nuestro señor y amo. Nuestro esclavo Riam me la vendió en dos zequíes.»

Al oir las palabras manzana y esclavo, el gran Visir Giafar prorumpió en un halarido de asombro con raptos de júvilo, y metiendo al punto la mano en al pecho de su hija, sacó la manzana.»

Mandó llamar al esctavo, que no estaba lejos, se encaró con él y le dijo: «Bribon, ¿en dónde cogiste esta manzana?—Señor, respondió el esclovo, os juro que no la he robado en vuestra casa ni en el huerto del Califa. El otro dia al pasar por una calle junto á unos niños que jugaban, ví q' uno la tenia en la mano, se la quité y me la llevé. El niño vino corriendo detrás de mí diciéndome que la manzana no era suya, sino de su madre que estaba enferma; que su padre habia emprendida un largo viaje por satisfacer el deseo que tenia, y habia traido tres, y que aquella era una de tantas que le habia quitado á su madre sin que lo advirtiera. Por mas que me rogó que se la volviera, no quise hacerlo; la traje á casa y la vendí por dos zequíes á vuestra hija menor. Esto es cuanto tengo que deciros.»

Jiafar estaba atónito, sin alcanzar como la bellaquería de un esclavo habia sido causa de la muerte de una mujer inocente y casi de la suya. Llevó consigo al esclavo, y cuando estuvo delante del Califa, le hizo á este Príncipe una puntual narracion de lo ocurrido.

Indecible fué la estrañeza del Califa y no pudo contenerse prorumpiendo en carcajadas. Al fin recobró un aspecto grave, y le dijo al Visir que ya que su esclavo habia causado semejante desman, merecia un castigo ejemplar. «Convengo en ello, Señor, respondió el Visir, pero su crímen no es irremisible. Sé una historia todavia mas peregrina de un Visir del Cairo, llamado Nuredin Alí, y de Bedredin-Hasan de Balsora. Como vuestra majestad se deleita en oir otras parecidas, estoy pronto á referírsela bajo el concepto de que si se le hace mas preciosa que la recien sucedida, indultareis á mi esclavo.—Conciento en ello, replicó el Califa; pero os empeñais en una árdua empresa, y no creo que podais salvar á vuestro esclauo, por que la historia de las manzanas es muy estraña.» Jaifar tomó entonces la palabra y empesó su narracion en estos términos,

Historia de Nuredin Alí y Bedredin Hasan.

«Caudillo de los creyentes, habia en otro tiempo en Ejipto un Sultan sumamente justiciero, y al propio tiempo benéfico, misericordioso, desprendido y cuyo valor causaba grandísimo respecto á sus vecinos. Amaba á los pobres y apadrinaba á los sábios encumbrándolos á los primeros cargos del Estado. El Visir de aquel Sultan era varon cuerdo, instruido, perpicaz y consumado en todas las ciencias. Este ministro tenia dos hijos muy hermosos y que seguian entrambos sus propias huellas: el mayor se llamaba Chemsedin Mohamed, y el menor Nuredin Alí. Este segundo atesoraba principalmente cuantas prendas son dables en el hombre. Muerto el Visir su padre, el Sultan envió por ellos, y habiendo mandado que los revistiesen con una túnica de Visir, «Siento en el alma, les dijo, la perdida que acabais de tener. Me causa tanto desconsuelo como á vosotros mismos, y para manifestaros mi aprecio, ya que vivis juntos y estais perfectamente hermanados, os revisto á entrambos con la misma dignidad. Id, é imitad á vuestro padre.»

Los dos nuevos Visires dieron gracias al Sultan por su dignacion, y se retiraron á su casa, en donde atendieron á las exequias del padre. Al cabo de un mes hicieron su primera salida y fueron al consejo del Sultan; y desde entonces continuaron asistiendo puntualmente los dias que se juntaba. Siempre que el Sultan iba á cazar, uno de los dos hermanos le acompañaba y lograban alternativamente aquella distincion.

Un dia que conversaban despues de cenar sobre diferentes asuntos, la víspera de una cacería en que él mayor debia acompañar al Sultan, aquel jóven dijo á su segundo: «Hermano mio, ya que todavia no nos hemos casado y vivimos tan unidos, me ocurre una especie: casémonos entrambos en un mismo dia con dos hermanas escogidas en cualquier familia que nos corresponda. ¿Qué dices de mi propuesta?—Digo, hermano, respondié Nuredin Alí. que es digna de nuestra amistad, Es un pensamiento escelente, y por mi parte estoy dispuesto á hacer cuanto quieras.—¡Oh! aun hay mas, repuso Chemsedin Mahomed; mi fantasía es muy voladora: suponiendo que nuestras mujeres conciban la primera noche de nuestras bodas, y que luego den á luz en un mismo dia, la tuya un hijo, y la mia una hija, la casaremos uno con otro cuando lleguen á la edad competente.—¡Ah! en cuanto á eso, esclamó Nuredin Alí, es menester confesar que el intento es preciosísimo. Ese casamiento estrechará nuestra hermandad. y le doy gustoso mi consentimiento. Pero, hermano, añadió, si sncediera que hiciesemos este casamiento, ¿exigirias que mi hijo diese un dote á tu hija?—No hay dificultad en ello, replicó el mayor, y estoy persuadido de que, ademas de los pactos corrientes del contrato matrimonial, no dejariais de conceder en su nombre á lo menos tres mil zéquies, tres buenas haciendas y tres esclavos.—En eso no convengo, dijo el menor. ¿No somos hermanos y compañeros, revestidos ambos con la misma dignidad? Ademas, ¿no sabemos, así tú como yo, lo que es justo? Siendo el varon mas noble que la hembra, ¿no te correspondetería á ti dar un crecido dote á tu hija? A lo que veo, quieres aventajar tu caudal á costa ajena.»

Aunque Nuredin Alí decia estas palabras en tono de chanza, su hermano, que era un tanto caviloso se le mostró agraviado, «¡Pobre hijo tuyo! contestó con enfado, ya que te atreves á preferirle á mi hija, y estraño esa osadia tuya de conceptuarlo el único digno de sus prendas. Debes haber perdido el juicio para quererte comparar conmigo, diciendo que somos camaradas. Sábete, loco, que despues de tu desvergüenza, no quisiera casar á mi hija con tu hijo, aun cuando les dieras mas riquezas de las que tienes.» Esta chistosa contienda de los dos hermanos sobre el matrimonio de sus hijos, que aun no habian nacido, trascendió mucho mas de lo regular.. Chemsedin Mohamed se arrebató hasta amenazar á su hermano. «Si no hubiera de acompañar mañana al Sultan, dijo, te trataria como mereces; pero á la vuelta te desengañarás de que un hermano menor debe bablar al mayor, no con esa insolencia, como acabas de hacerlo.» A estas palabras, se retiró á su habitacion, y su hermano fue á acostarse en la suya.

Chemsedin Mohamed se levantó al dia siguiente de madrugada, y marchó á palacio, de donde salió con el Sultan, quien siguió el camino del Cairo hácia la parte de las Pirámides. En cuanto á Nuredin Alí, habia pasado la noche sumamente desazonado, y despues de haber considerado pue no le era dable vivir por mas tiempo con un hermano que le trataba con tanta altivez, tomó allá una determinacion. Mandó que le dispusieran una buena mula, se pertrechó con dinero, joyas y algunos víveres, y habiendo dicho á sus criados que iba á hacer un viaje de dos ó tres dias y que habia de ir solo, se marchó.

Cuando estuvo fuera del Cairo, marchó por el derierto hácia la Arabia: pero muriéndosele la mula en el camino, tuvo que proseguir su viaje á pié. Afortunadamente un correo que iba á Balsora le encontró y tomó en grupa, y cuando llegó á la ciudad, Nuredin Alí se apeó y le dió gracias por el favor que le habia hecho. Yendo por las calles en busca de un alojamiento, vió venir hácia él un señor acompañado de un séquito crecido, y á quien todos los habitantes tributan grandes obsequios, deteniéndose rendidamente hasta que hubiera pasado. Nuredin Alí se paró como los demás, y vió que era el gran Visir del Sultan de Balsora, que recorria la ciudad para mantener con su presencia el órden y el sosiego.

Aquel ministro fijó por casualidad los ojos en el jóven, y le pareció de fisonomía agraciada: le miró con afecto, y viendo al pasar á su lado que estaba en traje de viandante, se detuvo para preguntarle quién era y dónde venia. «Señor, le respondió Nuredin Alí, soy egipcio natural del Cairo, y he abandonado mi pais, tan justamente enojado contra un pariente, que estoy decidido á viajar por todo el mundo y á morir antes que volver allá.» El gran Visir, que era un venerable anciano, al oir estas palabras, le dijo: «Hijo mio, guárdate de ejecutar tu intento. No hay mas que desdicha por el mundo, y tú ignoras las penalidades que habrias de sufrir. Vente conmigo, y quizàte haré olvidar el motivo que te precisó á dejas tu pais.»

Nuredin Alí acompañó al gran Visir de Balsora, quien habiendo pronto conocido sus relevantes prendas le cobró afecto, de modo que un dia hablando con él en particular, le dijo: «Hijo mio, ya ves que me hallo en edad muy avanzada, y que segun las apariencias, no viviré mucho tiempo. El cielo me ha concedido una hija única, no menos hermosa que tú, y que se halla ahora en edad casadera. Varios señores de esta córte me la han pedido ya para sus hijos; pero no he podido determinarme á concedérsela En cuanto á ti, te amo y hallo tan digno de mi parentesco. que prefiriéndote á todos los que me la han pedido, estoy pronto á aceptarte por yerno. Si admites gustoso el ofrecimiento que te hago, le declararé al Sultan, mi señor que te prohijo con este casamiento, y le suplicaré que te conceda la futura de mi dignidad de gran Visir en el reino de Balsora. Al mismo tiempo, cemo necesito ya sociego en la edad que tengo, te traspasaré, no solo el régimen de todos mis bienes sino tambien la administracion de los negocios del estado.»

Aun no habia acabado el gran Visir de Balsora estas razones tan halagüeñas y generosas, cuando Nuredin Alí se arrojó á sus plantas, y con espresiones que manifestaban el alborozo y reconocimiento que rebosaban de su corazon, le respondió que estaba dispuesto á hacer cuanto gustase. Entonces el gran Visir llamó á los principales y empleados de su casa y les mandó que dispusiesen la sala principal y preparasen un gran banquete. Luego mandó á casa de todos los señores de la córte y de la ciudad para que se tomaran la molestia de evitarse con él, y cuando estuvieron

Hasta aquí no hay nada prejuzgado, ni nada definido.

Recien va á abrirse el juicio contradictorio, recien va á oirse la acusacion y la defensa, recien se van á exhibir las pruebas por una y otra parte, y recien entonces el tribunal se hallará habilitado para juzgar el caso con arreglo á los dictados de la conciencia.

En tal estado del juicio, despues de habernos dado cuenta de los principios que rigen el caso, dámonos cuenta de la accion entablada y de la calidad de las personas jurídicas.

El Dr. Alsina acusa de calumnioso el artículo de «La República», por consecuencia su accion no es de injurias, sino de calumnia.

Si el Dr. Alsina se hubiera creido deber entablar la accion injurias, lo habria hecho en su calidad de individuo particular, en que la prueba no es admisible, y la injuria es siempre punible sea cierto ó falso el hecho que se imputas.

Entablando la accion por calumnia y admitiendo la prueba sobre el hecho que se imputa, él ha definido la demanda y la calidad en que lo hace.

¿En qué calidad se presenta el Dr. Alsina acusando?

El mismo hecho de que se trata, el mismo escrito de acusacion y el mismo proceder del jurado lo está diciendo:

El Dr. Alsina ha acusado á la «República» en su calidad de ex-gobernador de la Provincia de Buenos Aires, por actos ú omisiones que en su calidad de tal y en el ejercicio de sus funciones se le atribuyen, acusando á la vez el juicio que sobre tales hechos se hacian.

El Dr. Alsina al establecer la demanda por calumnias, ha negado la verdad del hecho que se le imputa.

Corresponde ahora al juicio contradictorio determinar en presencia de las pruebas si la «República» ha calumniado ó no al Dr. Alsina al imputarle un hecho que se relaciona con el ejercicio de sus funciones como ex-gobernador de la Provincia.

Desde luego hay un hecho fuera de cuestion, y es que el Dr. Alsina no demanda por injuria privada que se le haya inferido en su carácter individual, y si hubiese duda á este respecto, la declaracion del Dr. Bilbao ante el jurado de calificacion de que no ha pretendido atacar la honorabilidad personal del Dr. Alsina, haria que ni hubiese lugar á juicio si de tal cosa se tratase.

De lo que se trata, pues es de averiguar la verdad de los hechos.

Los hechos imputados son de de dos clases: unos son administrativos y otros políticos.

Los nnos se relacionan al desempeño legal de los deberes del magistrado en su puesto.

Los otros se refieren á la política del gobernante.

El hecho de que no dió curso á un espediente en que se denunciaban abusos y delitos, que era su deber corregir, es una acusacion precisa positiva.

El hecho de que esa omision respondia á un sistema de política gubernativa, es una deducion, un juicio, una opinion.

Sobre el 1º debe versar la prueba.

Sobre lo 2º no debe haber mas prueba que la concienia pública, ni mas juez que la opinion.

Toca al acusado probar la verdad de su aserto espliciot, sin estar eximido por esto de la prueba moral de que sus juicios ú opiniones tienen un fundamento histórico y racional.

Toca al acusador probar que la comision que se le imputa es falsa, dejando al fallo de la opinion el juicio de su cónducta como gobernante, sin que esto importe negar la libertad de esplicarla y aun de defenderla, echando sobre ella miradas retrospectivas.

En tal situacion ni la declaracion del jurado de calificacion ha prejuzgado nada, ni la posicion respectiva del acusador ni del acusado ha variado en lo mas mínimo.

El Dr. Alsina ha estado en su derecho acusando en el carócter en que lo ha hecho, y hace bien en sostener su demanda aun que no sea sino psra disipar las sombras que con tal motivo puedan oscurecer sus actos como funcionario público.

El Dr. Bilbao no tiene razon cuando le niega personeria, y retrocede ante las consecuencias de una denuncia formal, en virtud de la cual ha formulado un cargo que se relaciona á nna série de hechos abusivos que presentan una política que ha sido antes de ahora fallada y condenada popularmente.

Si el Dr. Alsina pretendiese ir mas allá, sí pretendiese ya no negar la verdad del hecho, en sí, sino negar que en aquel caso dado no procedió como gobierno elector, desnaturalizaria su propia demanda. El ha acusado á «La República» como calumniosa, y no es una calumnia, una aseveracion genérica sobre un sistema de política, que mas que una aseveracion es una opinion deducida de otros hechos, que por el tiempo trascurrido tiene en cierto modo el caracter de un juicio histórico. Ya hemos dicho lo bastante sobre este tópico en nuestro anterior artículo, y no queremos insistir sobre él, debiendo repetir sin embargo, que este juicio aunque contemporáneo, ha pasado ya en autoridad de cosa juzgada, y que no es ante el jurado donde el Dr. Alsina debiera reabrirlo.

Así, el único hecho jurídico á probar, es la comision que se le atribuye al Dr. Alsina en la calidad de funcionario público en que él mismo se ha presentado.

El juicio que á su conducta política se refiere, puede dar lugar en el juri á pruebas puramente morales, pero no puede dar lugar á sentencias.

1º Porque el Juicio de un publicista sobre la política de un gobernante no es una calumnia aunque sea errado.

2º Por que es una deduccion mas ó menos lójica de un hecho preciso, probado el cual no hay pa ra que demostrar la vardad de un razonamiento.

3º Porque esos juicios y esas deducciones no son por su misma generalidad los actos ó comisiones á que se refiere la ley, por cuanto ellos no dan lugar á la accion privada.

4º Porque si los juicios de la prensa versan sobre una política son un derecho inherente á la libertad de escribir, y no pueden ni deben confundirse las opiniones del escritor con su abuso de la libertad de escribir.

6º Porque la ley solo conoce tres órdenes de abusos, á saber: contra el órden y la moral pública, contra las personas privadas y contra las personas de los funcionarios públicos, con precindencia absoluta de la personalidad política, ó abstracta del funcionario, que en un caso corresponde al juicio político de la constitucion, y en otro caso al fallo popular de la opinion.

Dentro de esos límites tiene que girar la acusacion y la defensa y ejercitarse la accion del jurado al pronunciar su veredicto.

Toca mientras tanto á la opinion y á la prensa sostener los buenos principios y propender á que el juicio no se desnaturalice, propendiendo con su accion saludable á que las pasiones del momento no prevalezcan á fin de que se salven los intereses de todas las personas y de todos los tiempos.

Al Dr. Alsina por la calidad de ex-gobernador en que se ha presentado como acusador, por la alta posicion que ocupa, le toca dar ejemplo de su respeto á la libertad de escribir, no buscando condenacion contra los juicios ú opiniones que respecto de su conducta pública como gobernante le hagan, sino respecto de los hechos que pueden dañar su reputacion como magistrado individualmente íntegro ya que en este camino se ha comprometido inconsideradamente á nuestro modo de ver.

A la prensa toca defender en «La República» la libertad de escribir y de opinar, aun errando, porque esta libertad es una de las primeras garantías políticas y sociales; sobre todo, cuando como en el caso presente sucede. no está en los hábitos del escritor la injuria, ni ha tenido la intencion de injuriar, y ha sido guiado en su denuncia y en su apreciacion por un interés del bien público. que lejos de condenacion merece aplauso, cualquiera que sea el valor de sus pauebas.

Si apesar de tódo, el Dr. Alsina perseverase en acusar los juicios y opiniones que sobre su política como gobernante se hagan, su triunfo seria su condenacion ante el gran jurado de la opinion; por «La República» condenada por un tribunal falible (como lo prueban los veredictos absurdos que en estos dias hemos visto) triunfaria en la conciencia de todos, presentándose ante el pueblo como la noble víctima de la libertad de escribir inmolado ante las posesiones de partido, sordas á la voz de la conciencia, y ciegas ante la luz de la ciencia y de la esperiencia que ilumina los anchos senderos del derecho y la justicia.

«La Nacion.»

Libertad de la prensa

La perfecta independencia de la prensa es mucho mas importante á la nacion que al periodista. Entorpecer ó trabar el libre comentario de los actos públicos, es asir la liberal del pueblo por la garganta, pues la prensa es el pulmon por el cual la libertad respira y vive.

Donde existe una censura de la prensa, ó lo que es igualmente malo, donde los hombres públicos pueden arrastrar un diarista ante los tribunales, por la crítica que hayan hecho de su administracion de los asuntos nacionales, el escritor, está espuesto á molestias, pero es el pueblo el principal paciente.

Cuando un ignorante comisario de Policía desliza su pluma por los párrafos de un diarista, ó cuando está espuesto á las penas de un tribunal de justicia, es una víctima, pero cuanto mayor no es el ditrimento público, cuando los desmanes de los gobernantes pasan sin ser condenados, y la tiranía y venalidad se revelan sin recibir reprobacion.

Tan sensiblemente es esto comprendido en inglaterra, que aunque el carácter privado está custodiado por la ley con ancioso cuidado una libertad que casi raya en licencia se concede poco á lor funcionarios oficiales, y un ministro de Estado que persiguiese un periódico, aun cuando el tuviese la razon de su parte, perderia indudablemente la partida, y seria perseguido con un clamor que le haria imposible conservar su puesto.

Pero el Dr. Alsina no es un ministro inglés y parece olvidar que es el vice presidente de la República, reconociendo solo que es un candidato para la presidencia, de modo que todo obstáculo que cruce el camino de su ambicion debe ser removido, no importa á que costa.

Creemos que ha hecho una grave equivocacion, llamando al Dr. Bilbao, editor de «La República» ante el tribunal. Por injustos que haya considerado los cargos alegados contra él, es una pobre recomendacion para un candito presidencial el ser conocido como perseguidor de la prensa.

Las circunstancias de este caso parecen ser estas. Algunos años ha, cuando el Dr. Alsina era gobernador de la provincia, un número de habitantes del Monte le enviaron una peticion, pidiendo la remocion de algunos empleados contra quienes habia queja. El Dr. Alsina reusó esto, y arrojó su égida sobre sus subordinados impopulares. Esta conducta fué atribuida por la parte querellante á la circunstancia de que los funcionarios acusados habian servido los propósitos del gobernador en materias electorales.

Como el Dr. Alsina está ahora pronimentemente ante el público en la calidad del candidato presidencial, estó casi olvidado incidente en su carrera gobernador ha sido reproducido en «La República,» con comentarios del edictor.

Este es el libelo acusado. El punto sometido ante el jury el lúnes era sí el Dr. Bilbao seria llamado á probar la verdad de los hechos en los incidentes que habia publicado, ó era solo responsable por los comentarios hechos acerca de ellos, pero como observaciones y edictoriales sobre asuntos públicos son permitidos por la ley de la prensa en este pais, la cuestion fué llevada á los mas estrechos límites posibles, pues simplemente era; si el *onus probandi* de la verdad de los hechos recaeria sobre el demandado ó no.

Hay pocos puntos de diferencia en la práctica entre los jurys aquí y en Inglaterra, que es necesario apuntar. En Inglaterra nuestros jurys consisten de 12 hombres, mientras que aquí solo de 5, en Inglaterra un cuerpo distinto de hombres, llamado el Gran Jury, determina si el caso es tal que deba ser sometido á juicio: aquí el mismo jury decide si hay causa suficiente para presentarse al tribunal y si hay, procedem á juzgarla. Un tercer punto de disparidad en la práctica de los dos paises es que en Inglaterra los doce hombres se mantienen cuidadosamente apartados de todo comunicacion exterior, hasta que hayan unanimemente convenido en un veredicto, ó hasta que despues de un prolongado continamiento se informa al juez deque no hay esperanza de que arriben á un veredicto unánime mediante lo cual el juez tiene facultad de despedirlos, y la causa tiene que empezar de nuevo.

En este pais, una mayoria del jurí decide y la minoria no satisfecha, puede retirarse, si quiere, y su lugar es suplido con miembros de la lista reservada.

Esto es precisamente lo que ha sucedido en el caso del Sr. Bilbao. Cuando llegó á fijarse el punto de si el editor de «La República» era responsable por algo que apareció en ese diario, en referencia al citado libelo, mas allá de los comentarios editoriales, tres jurados declararon que era, y dos que no era, y los dos en minoria inmediatamente renunciaron su cargo.

Sobre esto versa un punto singular de ley. El Dr. Bilbao arguye que el jury, que es su juez, habiéndose cambiado, el caso desaparece, y si ha de ser juzgado, debe empezar de nuevo. Segun la practica inglesa, y por el principio de la ley universal, el juez, jueces, ó jury, porque todo es lo mismo en la esencia, no puede ser cambiado durante la prosecucion de un juicio sin el consentimiento del demandante y demandado.

En esta cuestion de tal importancia que no vemos como el juicio haya de proceder hasta que este punto de ley sea sometido al Superior Tribunal, para que lo decida. Si la causa prosiguiese, el Dr. Bilbao tendrá inequívoco derecho de apelar á mas alto tribunal.

Si el Dr. Alsina es bien aconsejado aprovechará esta oportunidad para retirarse del Tribunal, satisfecho de que ha justificado su propia conducta á los ojos del pais. Proceder adelante, seria un mero acto de venganza que escasamente promoveria sus miras con respecto á la Paesidencia.

River Plate Times

Juri de apelacion

En Buenos Aires á 30 de Enero de 1873 ante el Sr. Vocal del Superior Tribunal de Justicia y Presidente del Jurí de apelacion Dr. D. Ceferino Araujo, siendo la hora señalada comparecieron los Jueces de Paz de la Parroquia de San Nicolás y de San Miguel, y presentes por una parte el Dr. D. Adolfo Alsina y por la otra el Dr. D. Manuel Bilbao, estos manifestaron estar conformes en que se procediese á la insaculacion ordenada, no obstante la ausencia del Juez de la parroquia de la Catedral al Norte; y verificado el sorteo de la lista de Jurados, resultaron salientes para titulares D. Eugenio Perez del Cerro D. Eladio Canedo, D. Pedro Alais, D. Eduardo Madero y D. Federico Elortondo, y para suplentes D. Angel Elia, D. Luis Rodriguez, D. Juan Francisco Achinelli, D. Damian Castro, y B. Miguel Molina. Aquienes el Sr. Presidente mande se les hiciera saber el nombramiento, y se les citara para las doce del dia de mañana, librándose los oficios respectivos. Así terminó el acto que rubricó el Sr. Presidente y firmaron los comparecientes ante mí de que certifico.

Carta del escribano Echenagucia al Dr. Agrelo.

Señor Dr. D. Emilio Agrelo.

Acabo de leer en *La Tribuna* de hoy la nota que vd. á dirijido al H. Senado de la Provincia con motivo del desafuero que el Sr. Juez del Crímen Dr. Cueto, ha solicitado de las inmunidades que lo encorazan hasta hoy.

De todo lo que vd. espone en dicha nota, no me ocuparé, sino de dos puntos muy escenciales en cuanto á mi, para terminar en seguida esta carta invitándolo á sostener su inocencia ó CRIMINALIDAD en el terreno que me inspira mi conciencia serena y tranquila.

Esos dos puntos son: primero contarme en él número de las personas á que Vd. alude en su carta cuando dice, que se han llamado á declarar por el Sr. Juez, que conoce del proceso que se le sigue á Vd, sus enemigos y las personas que se han citado en el manifiesto de Speratti.

Es pues evidente que en primera línea, se refiere Vd. á mí, puesto que yo como Escribano dela Testamentaria Monteverde, he debido no solo declarar la verdad, sino tambien proceder como es público, lo he hecho.

Al decir como es público lo he hecho, le esplicaré en dos palabras:—Estaba en el Tandil cuando recibí el periódico que contenia el manifiesto origen de su proceso y mi prision.

Allí en lugar de esperar un hemano querido, le hice un chasque avisándole que hallándose comprometido mi nombre en su causa, como *inculpable*, debia precipitarme á buscar la justicia, no esperando que ella me buscase:

El segundo punto, es aquella parte de su nota donde dice, «el Sr. Juez debió principiar por su declaracion indagatoria, que debió oir la relacion de los hechos por su boca y aceptar los testigos y referencias que la condujeron á la averiguacion de la *verdad*.»

Usted sabe Sr. Agrelo, que no puedo invocar la ley para contradecir sus argumentos, pero en el caso actual en que se trata del único tesoro que todos los seres humanos debemos mantener sin sombra alguna y cuyos pechos son el cimiento en que se mantiene el asta que sostiene orgullosa el honor de la patria, no debemos los que nos creemos honrados en esta campaña, titubear un minuto para entregar nuestras personas á la justicia. Amparándonos de las formas de la ley, probando así por el momento Dr. Agrelo, que mientras la verdad no se haga ante la justicia, nos consideraremos indignos de ser cubiertos por la sombra idolatrado de este trapo Azul y blanco que tantos sacrificios costó sin esfuerzos ni consideracion á nuestros Padres para salvarlo ileso.

Bajo de esta inspiracion que me aconseja mi conciencia, si V. persiste Dr. Agrelo en resguardar con sus inmunidades de la mano de la justicia y no prueba que tiene el coraje de acordándose solo de Dios y la Patria para ocupar UN LUGAR LEGAL en esta casa, sepa que anhelaré el dia que en un tablado en la Plaza Victoria, (si posible fuese) ó delante del representante de Dios lo llamaré TRAIDOR Á ÉL Y Á LA PATRIA; porque al escusarse con sus inmunidades de presentarse en esta casa *traiciona su conciencia*. desde que elude confesa a verdad del secreto que ante la justicia ha tenido que declarar, aquel que hoy hacen nueve dias que en su casa *le dijo usted* RECONOCIÓ *que el honor no podia cambiarse, y si la vida por otra jugarla.*

Por lo demas no puede menos que sorprenderme la pretension que vd. manifiesta, criticando el procedimiento del Sr. Juez del crímen, por no haberle tomado la declaracion indigatoria, pues el buen sentido me enseña, que esta declaracion no podia tener lugar desde que vd. se parapeta detrás de sus inmunidades de Senador y Convencional haciendo por lo tanto imposible su prision.

Sepa pues Dr. Agrelo, que aun diciendo la verdad de haber guardado á Vd. ya otra que no escribo para mi mayor desgracia UN SECRETO, y de lo que no me arrepiento ni me arrepentiré jamás, es la causa de *mi único delito* que resultará del proceso que Vd. huye, el cual está pagando.

M. B. Echenagucia.

Cárcel Pública, Enero 30 de 1873.

Seccion Oficial

Aviso Oficial.

Secretaría de Gobierno:

El Gobierno ha dispuesto que el próximo 3 de Febrero aniversario de la caida del tirano Rosas, sea feriado para todas las oficinas de su dependencia.

Enero 31 de 1873.

Estanislao del Campo.

Campo Neutral.

Discurso

Se nos pide la publicacion del siguiente artículo debido á la pluma del Sr. Antonio Castro, vecino de San Fernando.

SEÑORES Y SEÑORAS:

Permítanme que aproveche la oportunidad que ofrece esta fiesta, en que reunidas, la ilustracion, el mérito y las virtudes cívicas, representadas por los caballeros y señoras que se hallan presentes, para hacer algunas observaciones análogas á este acto; sin pretenciones de presentar un discurso digno de la consideracion de Vds., porque la escaséz de mis conocimientos no me permite aspirar al honor de satisfacer al ilustrado auditorio que me escucha; puesto que en él hay capacidades muy robustas, que nada dejan á desear; sin embargo me atrevo á hacer uso de la palabra, apoyado en la benevolencia de Vds. á quienes pido indulgencia de antemano.

He elejido como base de mis observaciones, a mujer y su educacion moral é intelectual, no solamente en referencia al acto que hemos presenciado, sino porque el fomento de la educacion femenil es la base fundamental de toda felicidad, del progreso moral y material de las naciones, del sostenimiento de las instituciones republicanas, que dan á todo ciudadano igual derecho, con tal que sepa cumplir religiosamente sus deberes.

La mujer es, sin contradiccion, una de las maravillas, una de las glorias de la creacion.

Es la brillante flor que realza el colorido de la naturaleza y fecunda el género humano con sus suavísimos perfumes, es el rayo de amor que disipa la indiferencia, que acalora los sentidos y el alma. Dios, al crear á la mujer, la dotó de todas las riquezas de la organizacion, de todas las perfecciones de la forma, para que ella fuese la mas bella, la mas encantadora de las criaturas: y en verdad ningun ser sobre la tierra, posee tantas gracias y atractivos, como la mujer.

La mujer en fin es el ángel consolador, que Dios hizo bajar á la tierra para acompañar al hombre, mitigar sus disgustos, sus pesares y participar de sus glorias y de sus alegrías. La mujer que cumple con exactitud sus deberes de mujer, es para el hombre un ángel tutelar.

La organizacion física de la muger, léjos de ser inferior á la del hombre, como han pretendido varios filósofos, no anatómicos ni fisiologistas, es idéntica en todo, y aún superior, por el desarrollo y delicadeza de su sistema nervioso; el cuadro de las evoluciones de la vida, en uno y otro sexo prueba esta verdad.

Si el cerebro, es el órgano del pensamiento, si la suma de facultades intelectuales, está en la razon directa, del desarrollo normal, y de las funciones de este órgano, la mujer debe necesariamente, ser igual la hombre, en cuanto á la inteligencia, porque la anatomía fisiológica, ha demostrado que existe una perfecta conformidad entre el cerebro de uno y otro sexo.

«Pero si es así, (dirán algunos) que causa entonces impide q'las mujeres caminen al lado de los hombres, por el sendero de las artes y de las ciencias? Si algunas mujeres las cultivan con provecho, esto no pasa de escepciones; y aún en este caso, porque razon, son ellas inferiores á aquellos?» No es difícil la respuesta.

El sexo masculino es el mas fuerte, y en todas las épocas de la ley el mas fuerte se hace sentir sobre el mas débil.

Los hombres han hecho las leyes, sin el concurso de las mujeres, y es indudable que, si ellas tuviesen participacion en el consejo, las cosas hubiesen pasado de otro modo; no les faltarian buenas razones y elocuencia para hacer valer sus derechos: pero esa ley del mas fuerte que pesa sin cesar sobre ellas, no les deja la mas mínima libertad de accion: despues las preocupaciones; las costumbres y el hábito, las sometieron poco á poco á los hombres, y así han vivido, desde el establecimiento de las sociedades.

No es pues, ni á la inferioridad de inteligencia, ni á la falta de aptitudes, que se debe atribuir esa desigualdad, pero si á la educacion que se dá á la mujer; á las diversas influencias orgánicas; y sobre todo al instinto de la maternidad tan poderoso en ella; porque es preciso observar que la mujer, que hace voto de celibato, renuncia á los atributos de su sexo y se viriliza; éntónces puedé emprender y consumar trabajos que no seran en nada inferiores á los de los hombres.

La mujer posee las mismas aptitudes intelectuales que el hombre, y del mismo modo que él, puede tener buen éxito, en los diversos ramos del arte y de la ciencia; con todo, existe una diferencia á favor de la mujer, y es que ella concibe con mas prontitud, y aprende con mas facilidad.

Las ocupaciones domésticas absorven á la mujer una gran parte de su tiempo, y se oponen á los arduos trabajos del espiritu; pero suponiendo que ella franquease ese obstáculo, para consagrar su tiempo á las observaciones del pensamiento, es indudable, que igualaria al hombre, porque el espiritu no tiene sexo. Si se preguntare; porque razon hay menos sábias, que sábios? la respuesta es fácil; es porque las ocupaciones interiores; los cuidados de la maternidad alejan la mujer del estudio de las ciencias, y no por su inferioridad intelectual. No quiero concluir de esto que todas las mujeres sean capaces de estudios sérios y trascendentales; pero no sucede lo mismo con los hombres? El número de sábios es diminuto, entretanto que una multitud de hombres estudian las ciencias. Si la instruccion fuese igual para los dos sexos, se recojerian iguales frutos tanto en las mujeres como en los hombres.

En casi todas las naciones, así antigüas como modernas, la educacion de la muger ha sido muy imperfecta; por poco que se reflexione sobre este estado de cosas, se descubre la espresion del sexo fuerte que quiere mantener bajo su dependencia el sexo débil. Se vé de un lado la tiranía encubierta, bajo los adornos, las sedas y brillantes, y del otro la esclavitud con sus cadenas doradas. Hoy dia, aunque la luz de la civilizacion, haya devuelto á la muger el lugar que le corresponde, su educacion se arrastra todavia por el viejo camino de la antigüa rutina, y su instruccion es todavia muy imperfecta.

Para una niña los mas bellos años de su adolescencia en un colegio, donde se le enseña, bien ó mal, la gramática, la aritmética, la escritura, un poco de historia, de geografía etc. pero en esta enseñanza no se ve figurar la lógica, la filosofía, la economía domestica, los elementos de historia natural, de física, de fisiologia, de hijiene privada; esta última sobre todo debia ser el complemento de toda buena educacion femenina.

Se hace perder un tiempo precioso á las niñas, enseñándoles futilidades, rellenandoles el espíritu de sutilezas gramaticales, y de flores de rithorica, entre tanto que la enseñanza esencial es olvidada.

La primera facultad á desarrollar es el *juicio*, que nos dirige y nos conduce en todas las posiciones de la vida.

El *juicio* se aplica á todo, y entretanto esta preciosa facultad es la que menos se ejerce y se cultiva.

Todos los esfuerzos de la instruccion convergen para lo que se llama espíritu, y entre tanto es el espíritu, sin el discernimiento, una planta sin cultura, cuyos frutos agradan á la vista, y desagradan al paladar, por pobreza de sabor.

Tampoco la instruccion religiosa no se debe dar sinó en la edad en que las criaturas puedan comprender su importancia, y debe ser, en todo conforme á los fines humanitarios.

Las ideas religiosas enseñadas á la adolescencia, deben ser suaves y sublimes de pureza, y nunca tristes, y pavorosas, por que infiltran el terror en los jovenes corazones. La idea de la Omnipotencia debe ser rodeada de todas las perfecciones, y completamente aislada de esas pequeñas pasiones humanas tales como la cólera, y la venganza, que hombres ignorantes no trepidan en atribuir al *ser Supremo*. Es á la razon y al reconocimiento que compete erigir altares al Soberano Autor de todas las cosas, y no el temor y la superticion; porque la supersticion favoreciendo la incinacion natural en las mujeres para la exageracion las conduce á una especie de demencia.

La mas entera confianza en su bondad, es un deber; la mas insignficante duda seria una blasfemia.

Es pues evidente que la educacion descuidada de la mujer, la conduce á la posecion inferior en que se encuentra, con respecto á la del hombre. Si en vez de falcear la razon de la mujer y exaltar su imaginacion, se cultivase esa preciosa facultad que se llama *buen sentido*, seria la mujer cien veces mas amable, mas tolerante, mas feliz y menos pusilánime.

Tanto es verdad que la mujer posee las mismas facultades que adornan al hombre, que la historia nos revela los nombres de heroinas, de portentos de grandeza; virtud, sabiduria, elocuencia y amor filial.

La mujer es casta, por su naturaleza; el pudor es uno de sus mas bellos adornos. La historia nos refiere; que Lucrecia se clavó un puñal en el corazon por no querer sobrevivir á la ofensa de Tarquinio. Digna, se precipitó de una alta ventana por evitar las violencias de Atila.

El amor de la mujer es mas puro y mas desinteresado que el del hombre; y cuando es madre se sacrifica heróicamente por sus hijos, mientras que el padre se muestra muchas veces con una afligente indiferencia. Que no hará una madre por sus hijos? La ingratitud, el olvido de los mas santos deberes, no es capaz de estinguir en el corazon de una mujer el amor maternal, porque este amor no conoce obstáculos, sacrificios, ni límites á la abnegacion.

Si volvemos la vista para el cuadro de las heroinas encontramos á Harpalia hija de Licurgo, al frente de un pequeño trozo de tropa, libertando á su padre, que llevaban prisionero. Archidormia forzando á Pirrus á levantar el sitio de Esparta. Victorina, mujer de Victorio, era tan conocida por su valor, que la apellidaban «la diosa de los ejércitos.» Francisca, jóven italiana, se distinguió en el sitio de Casal; el general que mandaba el ataque, siendo testigo ocular de su valor, le dió un puesto en la caballeria ligera. Rita intrépida española espulsó á los ingleses de la Coruña y Bona jóven de oscura condicion, se señaló en varios combates; tomó el castillo de Pavano, y defendió á Negroponto, contra los turcos.

En el cuadro de las mujeres elocuentes tenemos á Julia, hija de Ciceron, poseyendo el don de la palabra como su padre. Cornelia, madre de los Gracos, enseñando retórica á sus hijos, Amasia Sentia, acusada de un delito capital, abogó su causa delante del Pretor Romano, y la ganó, por su fecunda elocuencia.

En Filosofía, Política, Astronomia, Matematicas y otras ciencias, tenemos á Aganice de Tesalia, Hiparchia mujer del filosofo Crates; Diatinia, la preferida de Sócrates; Laís de Corinto; Aspasia de Milet; Chobulina, hija de uno de los sábios de la Grecia; Theano hija de Pitágoras; Laura de Basí, recibida de doctora por la universidad de Boloña, y muchas otras que han merecido mencion honorífica por su talento remarcable. En poesía, Literatura, Educacion y Moral, ahí estan los nombres de Mira, Nossidia, Parthenis, Hagdilia, Lasthenia y Casandra Fedele, que en el siglo 18 llenó la Italia con la fama de su talento literario.

Podria todavía citar muchas otras mujeres célebres por su capacidad científica, heroismo y virtud: lo que prueba que las facultades en la mujer, son por lo menos, tan fáciles de cultivo, como en el hombre. Porque pues limitar la educacion de la mujer? Felizmente los Estados-Unidos de Norte América nos está dando los mas saludables ejemplos, y es por eso que me atrevo á aconsejaros, jóvenes educandas, que os esforceis por conseguir una buena educacion moral é intelectual: con ella vereis abierto y franco el camino de vuestras aspiraciones; vereis coronados tambien vuestras aspiraciones; vereis coronados tambien vuestros trabajos con el aprecio distinguido de los hombres ilustrados; y á vuestra preceptora la vereis radiante de placer, porque sus afanes hayan producido buenos frutos: frutos que solo á vosotras es dado aprovechar.

Al finalizar este simple discurso, réstame pedir á la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, que tuvo la amabilidad de venir á presidir este acto, se digne aceptar y trasmitir á todas las señoras de tan distinguida corporacion, las repetidas gracias, que estas jóvenes educandas les envia, por la caridad evangélica que han desplegado en beneficio de la educacion de la juventud desvalida.

Vos señora que habeis sido hija ejemplar, esposa virtuosa, y sois madre estremadamente cariñosa acreditad en la sinceridad de mis palabras; estas inocentes criaturas desean vuestra felicidad y la de vuestros queridos hijos.

Agradezco tambien á la Señora Inspectora en nombre de las niñas de este Colegio, el interés maternal, con que ha protegido su educacion, prueba la mas exubarante de su ilustracion y capacidad.

Vuelvo á pedir al ilustrado auditorio indulgencia para mis razonamientos—He dicho.

San Fernando, 19 de Enero de 1873.

A. C.

Estado Oriental

De los diarios que hemos recibido de la vecina orilla tomamos los siguientes sueltos:

Montevideo.

MENOS RUIDO Y MAS CUIDADO—La Capitania del Puerto de Buenos Aires ha levantado un toletole en el que salió á bailar *El Siglo* de Montevideo, con motivo de los comentarios que hizo *La Tribuna* bonaerense respecto de un suelto en el que afirmábamos (y lo repetimos,) que un paquete habia traido de Rio Janeiro patente sucia del Consulado Oriental y patente limpia del Consulado Argentino, razon por la cual para librarse de la cuarentena los pasageros para este puerto, fuéronse al de Buenos Aires y regresaron aquí al siguiente dia sin inconveniente alguno.

La Capitania se ha dirigido al Ministerio de la Guerra argentino, diciéndole que no ha pecado por que ignoraba la anotacion del Consulado Oriental, y agrega, atribuyéndole el milagro al *Gironde*, que ese buque solo recibió carbon en Rio Janeiro,—como si tal operacion se hiciera por medio de la mágia, sin contacto alguno que pudiera tomarse en consideracion al aplicar las medidas sanitarias.

Por nuestra parte hemos conseguido el resultado que nos proponiamos, y es dejar establecido el hecho *tranquilizador* de que el desacuerdo consular permite burlar las precauciones que se adoptan en el Plata, á vista y paciencia de los Gobiernos que en algunas horas podrian celebrar un convenio de recíproca utilidad, bajo el cual los señores Cónsules uniformasen sus avisos en vez de tirar cada uno por su lado.

EL NAUFRAGIO DEL «SANTENA»—En carta de persona de Maldonado se nos dice lo siguiente, respecto al naufragio de este buque.

«El 20 del corriente á las 9 1/2 de la noche se perdió el «Santena» frente á la isla de la Punta de Castilla cerca de Polonio, entre las dos Islas de Lobos. La distancia de tierra no puede regularse por cuanto se perdió de noche.

Los naufragos se salvaron en un pedazo del casco del buque que se abrió ahogandose tres.

Traia 52 pasageros entre ellos algunos niños. La tripulacion la componian 12 individuos todos italianos.

Este buque, con bandera italiana, viene consignado á Chervetto de esa plaza.

Habia salido de Cádiz el 30 de diciembre tocando despues en Lanzarote, de donde siguió viaje directo.

Su cargamento se componia de sal, vino, aceitunas, pasas y muebles.

José Carpena, contramaestre del buque es quien me dá esta relacion»

CADAVER—A las dos de la tarde de ayer fué encontrado por la policia de la costa Sud, al estremo de la calle de Convencion el cadáver del capitan del bergantin italiano *Domingo*, quien dijimos se habia ahogado á las seis y media de la tarde del último domingo frente al tajamar, á consecuencia de haberse volcado el bote, en q' iba con otros tripulantes, salvándose estos mediante el auxilio que se les prestó á tiempo, y que para el primero fué tarde.

FUERZAS BRASILERAS—El Ministro de la Guerra del Brasil ha espedido órden de ser disuelta la division de observacion organizada en la Provincia de Rio Grande, regresando á sus antigüos cuarteles los cuerpos que la componian, á fin de ser licenciada la guardia nacional destacada.

En Alegrete se establecerá un campo de maniobras, donde una brigada de dos cuerpos se ejercitará en las evoluciones de sus respectivas armas, debiendo aquellos cuerpos ser sostituidos por otros de seis en seis meses.

ASESINATO—El mes de Diciembre ppdo fué asesinado por la policia del comisario Férrando en las punta de Guaviyú, departamento del Salto, el individuo Felipe Fagundez—que sirvió en la pasada revolucion en esta clase de oficial.

Así lo manifiesta una correspondencia de Tacuarembó.

Esperamos que el gobierno mandará instruir la sumaria correspondiente para que reciban el condigno castigo los autores del hecho.

FIEBRE AMARILLA—En el vapor *Camoens* procedente de los puertos del Brasil, entrado ayer al nuestro, falleció un pasagero de la fiebre amarilla que enfermó en el viage de Rio Janeiro á Rio Grande.

Con tal motivo, la Capitania del Puerto dispus que ese vapor fuese á fondear en un punto lejano de la bahia.

No sabemos si se habran tomado ulteriores medidas, como la gravedad del caso requiere.

MUERTE REPENTINA—Ayer falleció repentinamente en el Mercado del Puerto un puestero del mismo, llamado Pedro Coll.

Practicado el reconocimiento por el médico de Policia Dr. Guisasola, resultó haber fallecido de una aneurisma, como se verá por el siguiente certificado que expidió para que se procediese á la inhumacion del cadáver:

El que suscribe Dr. en medicina y cirujía, certifica: Que Pedro Coll español de 32 años de edad soltero, habitante en la calle Guaraní, núm 28, á consecuencia de una aneurisma en la aorta.

Y para que pueda procederse á su inhumacion doy la presente en Montevideo á 29 de Enero de 1873.

Firmado—*José Guisasola*.

Ecos del dia.

Universidad—El rector de la Universidad se ha dirigido al Gobierno solicitando la autorizacion necesaria á fin de adquirir una coleccion de obras científicas ofrecidas en venta por el Dr. Speluzzi, con destino á la Biblioteca de ese establecimiento.

En el presupuesto recientemente sancionado por la lejislatura se ha votado la cantidad de cuarenta y siete mil pesos para comprar la coleccion de obras cientifias espresadas.

Tres Arroyos—El Gobierno ha aceptado la renuncia elevada por el Juez de Paz de los tres Arroyos.

Rauch—El Gobierno ha aprobado ayer las propuestas elevadas por el Juez de Paz de Rauch, de los vecinos que deben formar la comision municipal de ese partido en el corriente año.

Chascomús—En el presente mes va á ser convocado el vecindario de Chascomús para la eleccion de dos municipales con el fin de integrar á aquella corporacion.

Belgrano—Para el Domingo trendrán lugar varias carreras en el circo de ese pueblo.

El Tigre—El Juéves fué tan grande la creciente en esa localidad que tenian que transportarse en botes las familias para ir de un parage á otro.

Teatro de Colon—Esta noche tiene lugar en nuestro gran teatro un esplendido Baile.

La orquesta compuesta de los mejores profesores que hay en esta ciudad, tocará escojidas piezas.

Estatutos—El Directorio del Instituto Mercantil Argentino se ha dirigido al Gobierno de la Provincia á nombre de los Accionistas de la Sociedad, á fin de recabar para los Estatutos la aprobacion superior prescrita por el artículo 407 del Código de Comercio.

Nombramiento—El Gobierno á propuesto del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ha nombrado á D. Antonio Goyena para el cargo de escribiente de la relatoria de la sala 1.ª de lo Civil á D. Manuel Langhein para la segunda á D. Angel Arata para la de tribunal pleno y á D. Demetrio Gonzalez Casares para la sala del Crímen.

Estos empleados han sido creados por el presupuesto sancionado para el corriente año.

Delineacion de las calles—El gobierno de la provincia ha espedido ayer un estenso decreto, del cual tomamos los siguientes datos:

1.º Se nombra una comision compuesta del Sr. Presidente del Departamento Topográfico D. Saturnino Salas, del ingeniero municipal Sr. Sierra y Carranza y D. Luis A Huergo y de los señores D. Eduardo Madero y el Dr. D. Luis Lagos Garcia para que proyecte la traza que convenga seguir en las calles establecidas y no delineadas y las que deban abrirse en adelante de el municipio de la ciudad.

2.º Se nombra al oficial 1.º del Departamento Topográfico D. Carlos Clave y al agrimensor D. Angel Silva para que procedan á ejecutar sobre el terreno los trabajos que á juicio de la comision sean necesarios practicar para el desempeño de su cometido.

He aquí algunas de las obligaciones que corresponden á la Comision:

Fiscalizar los trabajos de los agrimensores operantes.

Dirijir la construccion de los planos que deban levantarse.

Presentar al P. E. una memoria esplicatoria del resultado de sus trabajos, acompañada de los planos respectivos.

El proyecto de delineacion será sometido por el P. E. al exámen y aprobacion de la municipalidad y una vez aprobada se sujetará á él estrictamente el departamento Topográfico, mientras tenga á su cargo delineaciones sobre las modificaciones que en caso de reclamacion de los particulares ó por otras causas tuviese á bien prescribir la municipalidad.

Una vez terminada el levantamiento del plano y aprobados por la municipalidad el trazado de la delineacion el departamento Topográfico hará una nueva edicion de él en su litografia.

El empleo de los que compone la Comision será honorario; y en oportunidad será fijada á los agrimensores de que se ocupa el art. 2.º la compensacion de sus trabajos.

D. José M. Rubio—Este señor se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando la suma de quinientos pesos fuertes mensuales como subvencion para un vapor correo que piensa establecer entre este puerto y el de Ajó (pueblo General Lavalle) y el que hará dos viajes mensuales. comprometiéndose á llevar gratis la correspondencia, dos pasageros de cámara y cuatro de proa y 10 toneladas de carga.

Propuesta—Se ha presentado al Gobierno Nacional D. Eduardo Aleria haciendo propuesta para estraer los obstáculos que existan en los rios Paraná y Uruguay. Sin otra remuneracion que lo que se estraiga.

Ministerio de la Guerra—D. José M. del Real se ha presentado al Gobierno solicitando permiso para establecer hoteles flotantes en la Ensenada ó en el paraje que él crea conveniente.

Los Sres. Matti y Piera—Han solicitado permiso para canalizar el paso de las Carabelas en el Rio Paraná.

Muelle—D. Federico Hunds, solicita permiso para construir un muelle en un terreno de su propiedad situado en San Nicolas destinado á recibir carga.

Ferro-Carril á Tucuman—El Gobierno Nacional ha mandado abonar á los Sres. Pelfener y Ca. la suma $ 17.378 55 centavos en dinero por la Tesorería General, una órden á su favor sobre Lóndres para que les entregue la suma $ 19.821 14 centavos en títulos de empréstito de Obras Públicas, importe de la segunda liquidacion mensual de los trabajos hechos en ferro-carril de Córdoba á Tucuman, imputándose ambas cualidades á la ley de 12 de Octubre de 1871.

Desgracia—El carruage del Sr. Llavallol se llevó por delante á una niña de dos años en la calle Reconquista.

La niña referida se llama Francisca Badaraco.

San Fernando—Ayer partió para este pueblo el obispo de Aulon Dr. Aneiros á asistir á las fiestas que celebrarán en ese pueblo en en solemne accion del aniversario de la Patrona de dicha localidad.

Despues de la funcion de Iglesia habrá corrida de sortija, fuegos artificiales, espectáculo en el teatro y un gran baile en casa de una de las familias que residen en esa.

Casillas—En los partidos de la Ensenada, Magdalena y Mercedes se ha dado ya principio á la construccion de las casillas destinadas á los comisarios encargados de la revisacion de las haciendas que introducen.

Muerte de Napoleon III—El Vapor paquete francés *Senegal* es portador de la noticia de haber fallecido el ex-emperador de los franceses Napoleon III.

Murió en Lóndres en los primeros dias de Enero de regreso de un viaje á Italia, aconsecuencia de una enfermedad crónica que hacía tiempa padecia.

Municipalidad—Ayer tuvo lugar la seccion de clausura á las dos de la tarde.

Colon—Se nos dice que en este teatro, se darán en el próximo carnaval, espléndidos bailes de máscaras y de sociedad.

Ningun teatro de los que tenemos tiene tantas comodidades y sobre todo los espaciosos salones á donde una selecta concurrencia se reune y pasea.

Pedimos al Sr. empresario, coloque como en años anteriores una orquesta en los salones, pues así nada dejarán que desear estos bailes.

TramWay—Ayer por la escribania mayor de Gobierno se hizo entrega á los Sres. Gregorio Torres y Ca. de la escritura de concesion para el establecimiento de un tramway en la ensenada.

Entre Rios—Las elecciones de diputados por esta provincia tendrá lugar el domingo 9 del mes entrante.

Ornato de la calle Rivadavia—Lo vecinos de está calle, comprendiendo el trayecto de las esquinas de Perú y Florida hasta Paraná van á ser convocados á una reunion con lo objeto de organizar en ella una comision que se haga cargo del ornato de esa calle en el trayecte mensionado para las próximas fiestas de Carnaval.

Actualmente la comision provisoria que ha tomado la iniciativa de está empresa, se ocupa en formular una manifestacion al vecindario que será leida en la reunion.

Creemos que esa comision citará para el próximo domingo á todos los vecinos de dicha calle.

El General Vedia—Desde anteayer se encuentra entre nosotros el General D. Julio de Vedia Gobernador del Chaco.

Presos—Durante las últimas 24 horas, han tenido entrada en la casa central de la Policia los siguientes individuos á saber:

Españoles 3, Franceses 4, Argentinos 10, Paraguayos 2, Alemanes 2, Italianos 8, Ingleses 3 Oriental 1, Suizo 1. Total 34.

Grave sobre la epidemia—En el *Diario de Rio Grande* de fecha 26, leemos entre otras cosas lo que sigue:

«Nuestro digno corresponsal de la córte escribiéndonos con fecha 20, nos dice:

«La fiebre amarilla diezma á esta poblacion, se calculan de 40 á 50 casos por dia y algunos fulminantes.

«En el mar recrudese mas la epidemia, la tripulacion de un buque americano pereció toda.

«El estado sanitario está malo, ha aterrado á la poblacion.

«Se dice que las sesiones de las cámaras se aplazarán, pues los representantes de la Nacion estan asustados y quieren retirarse.»

Abundancia de materiales—Este es el motivo por el cual nos es imposible transcribir una protesta del Sr. Fazzio publicada en «El Eco de los Tribunales sobre un auto de prision que dice se ha dado contra él.

Mala nueva—Segun las noticias llegadas ayer de Rio Janeiro hasta el 27 del pasado la fiebre amarilla continuaba con fuerza en esa corte.

Buen remate!!—Es el que dán los señores Hidalgo y Torres el domingo, de una magnífica casa calle de Independencia núm. 350.

Es un palacio, la recomendamos.

Rectificaciones—En nuestro artículo de ayer á «La República» se les han deslizado algunos errores á nuestros cajistas que nos apresuramos á rectificar.

En el párrafo décimo sesto línea tercera hay una palabra *unificacion* léase *significacion*, en el párrafo ante penúltimo en la línea tercera dice, ni la *instruccion* léase ni la instuicion y por último en el último párrafo en la segunda línea dice, por su *beneficio* léase por sus *sacrificios*.

Quedan pues, salvados los errores.

La Convencion—Sancionó anteayer lo siguiente:

Art. 1º Llegado el caso de solicitarse el allanamiento de la inmunidad de un convencional, la Convencion requerirá del Juez del Crímen, le remita el proceso orijinal con su escribano secretario:

Art. 2º La sesion que se ocupe de la lectura del sumario, será secreta y á escepcion del Secretario de la Convencion, no se permitirá la presencia ni aun de los oficiales de Secretaria; y todos los asistentes prestarán juramento de sigilo: el Presidente ante el Vice-presidente y este lo mismo que los demas convencionales y el Secretario, en un solo acto, ante el Presidente.

No concurrirá el convencional encausado.

Art 3º Se leerá el sumario íntegro menos en la parte de fórmulas y concluida la lectura el Presidente pondrá á la discusion la siguiente relacion: «*Si se levantan, ó nò, las inmunidades del convencional.*»

Art. 4.º Cerrado el debate se entrará á sesion pública para recibirse la votacion que será nominal y si dos tercios de los miembros presentes votan por la afirmativa, se considerará desaforado el convencional.

Art. 5.º Cualquiera que sea el resultado de la votacion, se hará saber al Juez de la causa y se publicará por la Secretaria.

Miguel Navarro Viola.

Como se vé, este proyecto no es de circunstancias; pero por el contrario servirá de ley á la Convencion en casos análogos en lo sucesivo.

Descuento—El del Banco de Inglaterra continuaba hasta el 10 del pasado en Lóndres al 5 por ciento anual.

El Santa Rosa—Este vapor Inglés de Liverpool al Pacifico aun no habia llegado al Rio Janeiro el 27 del pasado.

El Senegal—Este vapor paquete Francés de la línea de Burdeos llegó ayer á Montevideo con carga y pasageros.

Mañana llegará á nuestro puerto aunque la correspondencia llegará hoy de Montevideo conducida por D. J. M. Hernet para adelantar asi el recibo de sus cartas los comerciantes.

Reunion—Hoy á las 4 de la tarde tendrá lugar una reunion entre la comision encargada por la asociacion Independencia de Cuba para promover una manifestacion popular de simpatía á Cuba y las personas que deban tomar parte en ello á fin de arbitrar los medios de llevarla á cabo.

Fiesta—Hoy á la noche empieza en la Iglesia de la Merced las vísperas de la Purificacion cuya advocacion se celebra el 2 de Febrero,

Las devotas y beatas estan de felicitaciones pues concurrirán á recibir la tan renombrada vela de la Candelaria y de la cual hacen siempre uso en los dias de tormenta.

Frutos en Europa—Segun las últimas noticias traidas por el *Senegal* los cueros y lanas en los mercados Europeos continuaban firmes los precios últimos realizados en esas plazas.

Fondos Públicos—De bastante importancia han sido las operaciones efectuadas en estos títulos en la bolsa de comercio cerrando al 80 p% al contado que es como se han efectuado todas las operaciones en el dia de ayer habiendo de vencimiento 655,000 pesos plata.

Fondos en Europa—He aquí el valor q' tenian en Lóndres el 10 del pasado.

Fondos Argentinos, 95 á 86.
Id de Obras Públicas, 94 á 95.
Id del Uruguay, 81¼ á 82¼.
Id del Parguay, 67 á 68.
Id nuevos, 19 de descuento.

Cañerias—Actualmente se estan colocando las cañerias del Gas Argentino en la calle de Cuyo desde la de Florida hasta la de Suipacha y en la de Esmeralda desde la de Cuyo hácia el Sud.

Ahora vemos que las empresas antigüas se apresuran á colocar las cañerias en vista que muy pronto la empresa Consumidores de gas colocarán las suyas para dar el alumbrado público y particular en todo el municipio de la ciudad á un precio mas bajo de lo que lo dan las actuales.

Miseria—La calle de Piedad entre las de Reconquista y Florida es comun para el tránsito mútuo de los tramways Central de la Boca del Riachuelo.

Por esto se convinieron ambas empresas á adoquinar una cuadra cada una y así fué que los Sres. Lacroze hicieron adoquinar desde la esquina del Banco de Lóndres linea del Este hacia la esquina de la calle de San Martin entrando la parte de la via del tramway Buenos Aires que medida es mas de una cuadra.

Sin embargo la empresa rejenteada por el Sr. Zamborayn hizo adoquinar la siguiente cuadra tomando el arranque desde el centro de la calle y con adoquin de un terreno mucho mayor del que se usa generalmente, por lo que ya hay una gran parte de ellos flojos y salidos de su lugar.

Así á quedado como una vara de ancho del antigüo empedrado sin colocar el adoquin en el centro de la esquina de las calles de San Martin y Piedad lo que muestra una miseria en la Empresa de la Boca el no haber seguido el adoquin ligandolo con el del Central, pues á que tenia esa vara de aumento, allí se economizaba dos ó tres en la esquina de Florida, mucho mas cuando la otra empresa lo habia hecho en la de Reconquista en toda la estencion de las cuatro boca-calles.

Cédulas Hipotecarias—Muy importantes fueron las operaciones en estos títulos de crédito habiéndose efectuado al 98 por ciento de la série A de la que hubo 451,000 pesos fuertes de vencimientos y de la série B de 17,000 id.

Cuarentena—El vapor inglés «Pascal» procedente de Liverpool que llegó ayer á nuestro puerto ha sido puesto en cuarentena por haber comunicado con Rio Janeiro.

Buena venta—El terreno de propiedad de la familia de Soca situado frente al Juzgado de Paz del pueblo de San José de Flores con 47 varas de frente por 70 de fondo, se vendió en remate público en la suma de 635,000 pesos moneda corriente.

Esta venta viene á demostrarnos la importancia de los terrenos en esa localidad.

Datos estadísticos—En el mes de Enero q' concluyó ayer se han vendido y anotado en la Bolsa de Comercio 221,700 pesos en plata al contado un millon docientos un mil setecientos id en su totalidad á plazos.

En fondos públicos nacionales del 6 por ciento de renta y uno de amortizacion.

En Cédulas Hipotecarias se han efectuado las siguientes en el mismo mes, 585,500 pesos fuertes al contado de la serie A. y 955,100 de la misma série á plazos.

De la série B. 18,000 id á contado.
De la série C. 24,000 id id.
De la série D. 13,000 id id.

Que hace un total de 1,040,100 pesos fuertes en estos títulos de 8 por ciento de renta anual.

Cuando se hará—La cuadra de la calle de la Florida entre las de Rivadavia y Piedad que debió ser una de las primeras de las que se han adoquinado permanece aún con el antigüo y pésimo empedrado que tenia hace algunos años.

La Empresa del Tramway que recorre esa calle debia haber dado cumplimiento, arreglar esa cuadra que hoy sin duda se espera lo haga la de Tramway á Belgrano que está concluyendo las siguientes hasta el Retiro.

La autoridad debia hacer cumplir á quien corresponda adoquinar esa cuadra.

Cada media hora—La empresa del Tramway Argentino para mayor comodidad del público y facilitar la ida al Mercado Constitucion ha dispuesto que los coches que vienen de ese mercado entren hasta la plaza de la Victoria para á su regreso continuar hasta la Estacion Recoleta.

De este modo los viajes se hacen cada media hora de un punto á otro pues mientras que penetran á la calle de Rivadavia cruzan por la de Suipacha y Tacuarí los que van á la plaza del Sud.

Esta es una medida de utilidad en que ya se hacia sentir este arreglo.

Se repite—Esta noche se repité en el Teatro de la Alegria la linda zarzuela, Amor y Misterio en que tanto se distinguieron en la noche del Jueves la Sra. Garcia y el tenor Villanova, particularmente este último que recibió numerosos aplausos en la romanza del primer acto.

Los coros tambien se distinguieron particularmente en el original coro del *Venteo*.

Variedades.

La partida de Octavio

Hoy hemos pasado dos tristes horas, dia del paquete para Europa, hemos tenido que consagrarlas al dulce y plácido sentir de la mas tierna amistad.

Hace algunos instantes que nos encontramos de vuelta del Paquete y aun nuestra mano está trémula y nuestro espíritu se reciente del pesar fatigoso de nuestra despedida.

Octavio, el amigo de nuestra infancia, el compañero de nuestras locuras de niño y de nuestras calaveradas de hombre, se aleja hoy de su patria y de sus amigos.

Apesar del dolor que nos causa su partida del pesar triste que nos causa alejarnos de un amigo que emprende un largo viaje al través del imponente y misterioso oceano, sin embargo, no sabemos porque, pero al darle á nuestro amigo el último abrazo, hemos sentido cierto placer y hasta deseos de verlo alejarse.

En medio de nuestra despedida ese sentimiento desconocido en nosotros, se nos ha ofrecido varias veces como el recuerdo de una falta ó la imagen repulsiva de algun oculto remordimiento.

Si, al separarnos de Octavio, sentiamos una especie de placer, una sensacion íntima de deseo anheloso porque se alejara y lo viéramos perderse tras la misteriosa cortina del horizonte.

Pero ese deseo no era porque le deseáramos ningun mal, no, lejos de nosotros la ingratitud por un momento. Para con Octavio seria imposible, somos como hermanos, somos algo mas que eso, somos amigos.

Es decir, que si deseabamos que se alejara de nosotros y de la patria, era porque tenemos fé en los viajes y sabemos por propia esperiencia que las olas del mar son un gran consuelo para el que sufre y se siente desgraciado.

Y aunque no habiamos recibido de los labios de nuestro amigo ninguna de esas íntimas revelaciones la sospechabamos y por intuicion alcanzabamos la profunda herida que existia y existe en el corazon del amigo.

Muchas veces en los últimos dias de su permanencia entre nosotros, hemos sorprendido rodar ardiente y quemadora, una lágrima por las mejillas pálidas y marchitas de su rostro.

Sus labios no han pronunciado una palabra, ni su semblante, ha cedido al profundo dolor que parecia hace tiempo anidarse en el corazon de nuestro desgraciado compañero.

Hoy, hace un momento, lejos ya de nosotros al volver cabizbajos y contrariados de nuestro paseo y despedida, tenemos en nuestras manos la revelacion del misterio que nos hacia desear para nuestro amigo querido el rudo remedio de la ausencia.

Pero ahora mas que nunca nos alegramos de su partida, hoy mas q' nunca nos sentimos gozosos al contemplar la proa cortadora del hermoso vapor q' se lleva á nuestro amigo á lejana orilla, entre la mar y alejarse de nosotros.

Si, lejos de su amor poniendo un mar de por medio, su espíritu calmará su afan, y su corazon se hará avaro de su pasion y del fuego sagrado que lo alienta.

Una carta de Octavio nos revela el misterio y nos lega el placer de hacer llegar hasta ella la dulce y tierna despedida de su alma de fuego.

Pobre Octavio! como suspira tu espíritu, como se eleva tu alma hasta la sublimidad bajo la presion del sacrificio y al fuego lento y profundo de tus ayes y dolores!

Pobre compañero, sufre como yo he sufrido, espera como yo he esperado y quizá tú mas feliz que yó, con mas fortuna, vuelvas algun dia de tus viajes y puedas estrechar contra tu pecho á el alma de tu alma, á la dulce y tierna querida de tu corazon!

Pero, si no cejamos en nuestras espanciones de amistad y de cariño, no podremos dar cumplimiento á los deseos de nuestro pobre y desgraciado compañero.

La carta de que hablamos y que ha venido á ser para nosotros la espresion y la verdad de una revelacion que ya sospechabamos, nos obliga á cumplir los deseos del viajero y del que arrastrado por el vendabal de la existencia deja á pedazos su corazon y sus ilusiones.

La carta de nuestro amigo es breve pero sus endechas de amor nos muestran la ardiente pasion que lo devora.

No quiere que su palabra vaya á herir sus oidos, quiere q' el éco lejano de su dolor llegue á ella, como el canto triste pero interesante y melodioso del ruiseñor que llora sus amores y su querida.

Es por esto que nos pide demos al viento de las columnas de un diario sus cantares, por no decir sus tiernas melodias.

Tal vez la heroina de tanto amor viva tranquila ó indiferente, tal vez su alma inocente y confiada no sepa las penas que inspira y su existencia se deslice suave y placentera en medio de la regia y frondosa floresta que le rodea.

Tal vez tambien ella lo olvide y el amor de nuestro amigo pase por su existencia de muger amada como la luz brillante y fulgorosa del meteoro que se desprende en medio de la noche serena á nuestra vista, en direccion al inmenso vacío de la esfera.

De todos modos nosotros necesitamos satisfacer nuestros compromisos y cumplir al amigo ausente nuestra palabra.

Hé aquí la carta de Octavio.

Querido Cárlos:

«Estrañarás que al despedirme de tí para tan largo viage, en lugar de hacerte mis encargos de palabra te los haga por escrito, pero, tu no debes estrañar esto, desde que con ésta alcanzarás la revelacion del misterio que encierra mi pecho.»

«No sé porqué, pero á mí, me ha sido imposible revelarte mi secreto, creia que tú te burlarias de mí.»

«Que quieres, querido amigo, cada vez q' me miro á mí mismo, me convenzo una vez mas de que no soy mas que un niño y que solo he nacido para sufrir y sufrir siempre.»

«Mi signo es fatal y tu debes perdonarme.»

«Al escribir te lo hago con el objeto de que tú que tienes tantas relaciones entre los diaristas, me hagas el gusto de hacer publicar las líneas que bajo el rubro de «Delirios» te incluyo.»

«Como tú comprenderás que estoy locamente enamorado de C. y desde el momento en que mi mano tocó las suyas el fiero amor que me devora es como el fuego de una llama voráz é inestinguible.»

«Ella me ama, pero su alma tierna y candorosa como la flor del aire q' embalsama los bosques del alto Uruguay, ella no alcanza tal vez la ardiente voracidad del mio.»

«Mi objeto es que el éco de mi queja llegue hasta ella.»

«Tú sabes que es muy curiosa y sensible, uno de sus goces es la lectura, si tu haces llegar hasta ella el diario en que se publiquen mis locuras, no ha de dejar de leerlo.»

«No te burles de mi locura de niño y acuérdate de nuestra amistad.»

«Tu amigo.»

Octavio.

Delirios

Las borrascas de la vida me han alejado de tí, muger adorada, angel de amores.

El dulce recuerdo de tus alhagos cual la vibracion magnética de celestiales acordes, viene á herir de rato en rato mi alma y á despertar en mi pecho la tormenta de mi pasion y el mar proceloso de mis deseos.

¡Oh adorada, oh dulce amor y tierna memoria!

Los dias se han pasado y los meses empiezan á formar entre tu memoria y mi cariño un mundo de incertidumbres, de locos deseos y ardientes dolores.

Cada vez que mi pensamiento enamorado se vuelve hácia ti, mi ser se despierta como de un sueño y solo vive para el tormento atroz, intenso y terrible de los celos, del desaliento y la desgracia.

Cada vez que te recuerdo y te miro, bella como la estrella fulgorosa de la esperanza, rodeada de la fecunda naturaleza que engalana las hermosas costas del Rio Uruguay, me estremezco y recorre por todo mi ser enardecido y volcánico, el fuego misterioso del amor, pero de ese amor profundo y ardiente que tu me has inspirado.

Y en medio de la impotencia y destierro en que vive mi alma aprisionada, lloro y mes desespero, me agito en vano y desearia volar desalado hasta llegar y rendir mi último aliento á tu lado.

¡Cuanta felicidad y ventura encontraria en rendir mi vida y mi aliento en tus brazos!

Pero, ay Dios! como delira mi espíritu, como se agita mi corazon.

C....amada, muger querida, por que esa fuerza voráz empuja terrible mi existencia hacia el abismo de lo desconocido y fatal? Porque no es dado á mi amor, gozar altivo y sereno del mundo de felicidad que tú me ofreces?

Porque esta duda fatal que me persigue, me hace desear lo mismo que me hiere y me tortura?

Porque dudo de tí y sueño que te veo feliz en brazos de otro?

¡Eres tú el genio fatal de mi existencia!

....

....

Mi destino quizá me hizo para mi mal, encontrarte hermosa y bella en mi camino.

No, tu nacida al lado de la selva umbria, rodeada de flores fragantes, arrullada por el canto placentero de la bulliciosa y tierna calandria, alhagados tus ojos con el brillo esplendente del magestuoso Uruguay, no puedes ser mi angel malo, ni mi fatalidad ni mi desgracia.

Yo que he aprendido á leer amor en tus ojos, á sentir el fuego de mi pasion en el encanto de tu belleza, en las hebras mil de tu honda cabellera, nunca jamás podré convencerme de que tu me seas ingrata, pero apesar mio me siento desgraciado y mi corazon se hace pedazos.

Lejos del Urugay, en medio del bullicio del mundo, arrastrado por la voragine del torrente de los goces y placeres efímeros del lujo y la sociedad, el recuerdo de tu amor y de la dulzura celestial de tu sonrisa se cruza por mi mente como la imagen de un deseo voraz, increible é infecundo.

Quiero gozar y el placer lejos de tí y se convierte en amargura.

Quiero embriagar mi espíritu y la embriaguez de mis sentidos me ofrece en medio de mi locura, tu imagen bella, tus cabellos flotando al viento, humedecidos por el rocío brillante de la aurora y una aureola de fuego y de amor rodeando tu esbelta figura.

Imágen fastástica y querida de los amores de mi alma, porque te miro sin cesar y te veo siempre á mi lado, siempre en mi camino!

Porque el duro azar de mi existencia, me separa de tu lado y me ata terrible é inexorable á la cadena del galeote y del esclavo!

Porque la suerte me separa de tí!

Terrible realidad, cruel memoria la mia, traidera imaginacion que al retratarme tus encantos me enloquece y me tortura.

C....si, tu vos es la que escucho en el silencio que me rodea, en medio de la azarosa incertidumbre que destroza mi alma, porque tu espíritu no viene hácia mí; y tus purpurinos labios vertiendo miel y placer en los mios, no endulzan querida de mi corazon, la amargura de mi triste existencia.

Lejos de tí, no hay cielo, no hay aire, no hay felicidad.

Lejos de tí, la luz de la vida se apaga, el calor de mi sangre se amortigua y mi existencia languidece mústia y entristecida.

Lejos de tí, el mundo desaparece ante mis ojos y solo veo un desierto al rededor de mi vida.

Lejos de tu existencia no hay vida para mi, no hay aliento.

El destino fatal que me aleja á tu lado es preciso que se rompa y desaparezca.

Si, alma de mi alma, luz de mis ojos, escucha mi queja y revive en tu corazon los suspiros de mi amor.

Guarda C.... querida en tu alma y en tu memoria la fé intensa de mi amor, no olvides mi cariño y dame aliento con tus palabras para sufrir mi duro destierro.

Uruguay, Uruguay!! Guarda el tierno tesoro de mi amor. Guarda si, el mundo de esperanzas y de ilusiones que alientan mi vida y hacen brillar ante mi la dulce promesa de la esperanza.

Uruguay, Uruguay!! Besa sumiso su planta, arrulla con el murmullo placentero de tus plateadas olas su delicada vida. Entretiene sus miradas.

Uruguay! Uruguay!!! Cubre de flores tu rivera, vivifica con tus ondas la floresta de tus deliciosas barrancas, agrupa en las ramas de tus bosques mil fragantes flores que embalsamen el aura, que purifiquen tus brisas y ofrecelas á mi amor y satura con su aroma sus blondos cabellos.

¡Oh tú, C....querida de mi alma, duerme tranquila el sueño de la dulce existencia, mientras yo deliro y enloquezco.

....

Guarda propicia mi memoria.

Salida de vapores

HOY—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Capitan* con gran rebaja de precios.

HOY—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el *Rio de la Plata*.

HOY—Para Montevideo admite carga pasageros y encomiendas á las 6 de la tarde el *Villa del Salto*.

MAÑANA—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Proveedor* con gran rebaja de precios.

MAÑANA—Para Gualeguay con carga pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el *General Garibaldi*.

MARTES—Para San Nicolas y Rosario con carga solamente el *General Nazar* lanchage gratis.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Enero 31 de 1873.

Vendidos $ 92,100.
Primer precio al contado 80.
Siguientes 80.
Sábado 1º de Febrero.
Varios plazos.
Ultimo al contado 80.

Las transacciones abrieron á la 1 ¼, del dia con unaventa de 10,000 $ pta, al contado al 80 %.

Estas fueron de alguna importancia y animacion todas al contado, a causa de haber 655,000 $ de vencimientos.

Los precios cerraron flojos,

Cédulas hipotecarias.

Al contado A 139300 $ al 98 %.
Marzo 31 id 5000 id id.
En estos títulos hubo 451,000 $ fts de vencimientos. y de la série C. 17,000 id.

Entradas de frutos por el tren al 11 de Setiembre

Enero 30.

De Merlo—A la órden, 60 fanegas maiz.
Chivilcoy—Cabrera, 228 id trigo.
G. y Muratori, 140 arb. lana.
Orden, 210 fanegas trigo.
Robbio, 76 cueros vacunos, 11 id potros, 10 docenas lanares, 8 arb. cerda, 15 docenas corderos.
Moron—A. Clusse 45 arb. cerda.
Curuchet. 56 fanegas maiz.
Moreno—Clusse, 46 id trigo.
Orden, 95 id id.
Lovos—A Unzué, 474 arb. lana, 2 docenas lanares, 4 id cordero.
Perez, 236 arb. lana, 20 docenas cordero, 14 id lanares:
Orden, 19 docenas lanares, 30 id corderos, 60 arb. grasa.
Jumariva, 505 arb. lana, 3 docenas corderos.
Las Heras—Balloto, 45 fanegas trigo.
G. y Muratori, 483 arb. lana.
Las Heras—A la órden, 33 fanegas trigo, 60 id cebada.
G. y Muratori, 50 id trigo.

Entradas por carretas á la plaza

Trigo 440 fanegas.
Cebada 400 id.
Maiz, 120 id 50 carretas.

Ventas de algunos frutos en el 11 de Setiembre

Trigos varios lotes de 125, 130. 145, 155.
Un lote de superior clase á 185 $ fanega.
Maiz en espiga á 60 id.
Cebada á 40 id.
Harina á 27 y 28 id @.
Cueros vacunos secos á 184 id.
Cueros lanares de campo 24 @.
Id de corderito á 12 y 13 $.
Grasa en panzas á 38 id @.
Lanas varios lotes de 70 á 80 id.

Ventas en el Mercado del Sud

Lanas un lote clase inferior con poca carretilla 78 $ @.
Uno id fina con poca carretilla 88 $ id.
Otro id mitad suelta 70 $ id.
400 arrobas borrega 67 $ id.

Otro lote lana muy buena por 90 $ id.
Cueros vacunos secos de 190 á 196 $.
Id de potro á 57.
Id de nutria de 4 á 4 1|2 libra.
Lanares de campo de 230 á 250 $.
Id de matadero muy inferiores á 22 @ libra.
Id de corderitos á 13 $.
Grasa en panzas á 38, 38 1|2 y 39 $.

Mercado Constitucion

ENTRADA DE FRUTOS EN LA FECHA

Por Carretas

Enero 31 de 1873.

Cueros vacunos 499.
Id potros 17.
Id becerros 46.
Id corderos docena 44.
Id carneros docenas 658.
Lana arb. 11,718.
Cerda id 30.
Grasa id 60.

Por el ferro-carril

Cueros vacunos 45.
Id becerros 12.
Id potros 15.
Id corderos docena 33.
Id carneros docena 210.
Lana arb. 156.
Cerda id 43.
Grasa id 30.

Corrales de Abasto

INTRODUCCION

Enero 30.

Abastecedores, Capataces, Procedencia,	*Animales*
Cárlos Casares, Gregorio Cuello, Ayacucho	486
Salaberry y Mandra, Justo Lasarte, Rauch..	356
Exequiel Cardenas, Guillermo Mora, Pila...	214
Calisto Almeyra, Daniel Shennan, Ranchos	147
Saturnino Murué é hijos, Jaime Suer, San Vicente....	36
	1239

Precios de la Hacienda

Enero 31 de 1873.

Novillos de saladero 190 200 220 240.
Vacas idem. 140 160.
Carne y Sebo 100 140 160 180 200 á 210.
Cueros de novillo 160 á 175.
Idem de Vaca 110 á 122.
Terneros 70 120 125.
Capones sin existencias.
Yeguas id.

Marítima

Salidas 31 dia

Salto vapor «Iris»
Montevideo, id id «Saturno»
Rosario, id Nacional «Primer Argentino»
Asuncion id id «Taraguay»

Diversiones públicas.

COLON

Sábado 1. de Febrero de 1873

Gran baile de máscaras

Y DE PARTICULAR

Orquesta sin rival, 80 profesores.
Dirijida por E. Rajnery.

PRECIOS

Entradas para hombres 30.
Para señoras gratis.

GRAN EXHIBICION

NORTE-AMERICANA

CALLE DE CORRIENTES ESQUINA Á LA DE PARANÁ

La compañia dará funciones todos los dias.

Domingos y dias feriados, habrá dos funciones, una á las 4 de la tarde y la otra á las 8 y media de la noche.

Los espetáculos serán compuestos de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos por la célebre familia Aymar y otros de la compañia.

El elefante trabajará bajo la órden de su cornac Mr. Hall.

Los perros y monos sábios harán increibles pruebas de sagacidad, bajo el inmediato mandato de su instructor Mr. G. Wambold.

Los 4 imponentes leones africanos serán subyugados por el domador Pierce, quien demostrará el poder de la inteligencia sobre la fuerza bruta.

Los lindo y graciosos caballitos shetlanders serán exhibidos por el director W. Waterman, y el todo será amenizado por el clown Lorenzo Maya, con humor, cátira y filosofía. La orquesta está á cargo del hábil profesor Mr. Lamy.

PRECIOS DE ENTRADA.

Entrada general á palcos y gradas.. 25 $
Id niños de 10 años para abajo...... 15 "
Id con silla.................................. 40 "
Los niños ocupando sillas pagarán como un adulto.
Palcos con seis sillas.................. 100 $
Las puertas se abrirán á las 7 1|2 y principiará á las 1|2 en punto.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Lix Krtt, por el término de tres dias para que dentro del dia seis comparezca por ante S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Síndico del concurso del Banco Franco-Platense, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 27 de 1873. **Joaquin Lijó.**
N. 1019 31.3p.v4f.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita llama y emplaza á los Sres. David Arguello y Hermanos por el término de tres dias para que dentro del dia seis comparezcan por ante S. S., y oficina del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que les ha promovido el Síndico del consurso del Banco Franco-Platense, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Enero 27 de 1873. **Joaquin Lijó.**
N. 1020 31.3p v4f.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita llama y emplaza á D. E. Bondet y Ca. por el término de tres dias para que dentro del dia seis comparezca por ante S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Síndico del concurso del Banco Franco-Platense, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 27 de 1873. **Joaquin Lijó.**
N. 1021 31.3p.v4f.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Lux, por el término de tres dias, para que dentro del dia seis comparezca por ante S. S. y oficina del que suscribió á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Síndico del concurso del Banco Franco-Platense, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 27 de 1873. **Joaquin Lijó.**
N. 1022 31.3p.v4f.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Juan Agentí por el término de tres dias para que dentro del dia seis comparezca por ante S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho de la demanda que le ha promovido el Síndico del concurso del Banco Faanco-Patense, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 27 de 1873. **Joaquin Lijó.**
N. 1023 31.3p.v4f.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita llama y emplaza á D. G. Sptump, por el término de tres dias para que dentro del dia seis comparezcan por ante S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Síndico del concurso del Banco Franco--Platense, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Enero de 1973. **Joaquin Lijó.**
N. 1024 31.3p.v4f.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita llama y emplaza á D. Manuel Sanchez Martinez, por el término de tres dias para que dentro del dia seis comparezca por ante S. S. y oficina del infrascripto á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Síndico del concurso del Banco Franco-Platense, sobre cobro de pesos en la intiligencia que de no hacerlo así, le parará el perjuicio á que haga lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 27 de 1873. **Joaquin Lijó.**
N. 1028 31.3p.514.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita llama y emplaza á D. Eduardo Estevan por el término de tres dias para que dentro del dia seis comparezca por ante S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho, en la demanda que le ha promovido el Síndico del concurso del Banco Franco-Platense por cobro de pesos en la inteligencia que de no hacerlo así le parará el perjuicio á que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 27 de 1873. **Joaquin Lijó.**
N. 1026 31.3p.v4f.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita llama y emplaza á D. Julio S. Cayti y Ca. por el término de tres dias para que dentro de dia seis comparezcan por ante S. S. y oficina del infrascripto por si ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que le ha promovido, el Síndico del concurso del Banco Franco-Platense por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 27 de 1873. **Joaquin Lijó.**
N. 1027 31.3p.v4f.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felipe Corrego ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y secretaria del que firma á deducir susacciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 29 de 1873. **Carballo,**
N. 1016 31.30p.v2m.

En el incidente de calificacion de la quiebra de D. José Carrillo ha recaido el siguiente decreto «Enero 18 de 1873 En rebeldía del fallido hace por contestado el traslado pendiente y autos y notando el Juzgado que la Policiano ha dado cumplimiento á la órden de prision de Carrillo reiterese el oficio con es objeto Martinez.» Lo que se notifica por medio del presente á D. Francisco Jauregui apoderado del fallido. Buenos Aires, 29 Enero 1873. Escribano Secretario, **Sicuerec.**
N. 1028 31.3p.v4f.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Paulino Mariano de la Sota y Da. Bonifacia Ruiz Moreno ya sean como herederos ó acreedores para que dentro dicho término se presenten ante S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 29 de 1872. **Carballo.**
N. 1018 31.30p.v2m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cipriano Arisa y Da. Ventura Pereda ya sean como herederos ó acredores para que en dicho término se presente ante S. S. y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 27 de 1873. **Carballo.**
N. 1017 31.30p.v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Doyhenazt para que en el término indicado y por conducto del secretario que firma se presentará ante S. S. á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires. Enero 31 de 1873. Escribano Secretario, **Leandro Garcia.**
N. 1031 31.30p.v2m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en la Civil, ha dispuesto se cite llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Clara Machado, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 21 de 1873. **Pardo.**
G. 935 23.20p.v13.f.

Por disposicion del Sr. provisor, canónigo, dignidad D. Angel Brid, se cita llama y emplaza por el término de seis dias á doña Ana Péndola para que comparezca á la Notaria Mayor Eclesiástica á la que se halla adscripto el que firma á estar á derecho en la demanda interpuesta por su esposo D. Agustin Bacaro bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 25 de 1873. **José Domingo Urien.**
Núm. 989. 28. 10 p. 7 f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se hace saber por el término de seis dias á D. José María Miranda la providencia que ha recaido en el espediente que contra él ha iniciado D. Gregorio Cristal, como apoderado de doña Carmen Albano de Vera, sobre revindicacion de una finca, cuyo tenor dice así: "Buenos Aires, Enero veinte y ocho del corriente año. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho, con el poder que se bastanteará y en mérito del cual se le tiene por parte, traslado de la demanda, al otro sí hace por constituido domicilio legal calle de la Victoria ciento cuarenta y ocho. Martel. Debiendo comparecer dentro de dicho término ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á efecto de que conteste el traslado pendiente y constituir domicilio legal como está ordenado bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 28 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
Núm. 987. 28. 6 p. v 3 f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento del Centro Dr. D. Antonio Bengurla, se cita llama y emplaza á D. Pedro Sandaburo para que en el término de diez dias contados desde esta fecha se presente ante este Juzgado y por la oficina actuaria á contestar un traslado que se le ha conferido en la solicitud hecha por D. José Chico pidiendo se le dé nuevo testimonio de la escritura de venta de un terreno que compró en condominio con D. César Carosini. Mercedes, Enero 24 de 1873. **Ponsati.**
Núm. 967. 27. 5 p. v 1 f

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un terreno valdio situado en la calle de Buen Orden, entre las de Garay y Brasil, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á estar á derecho en el espediente que el procurador municipal ha iniciado por denuncia que ha hecho D. Dalmiro Seguí de encontrarse sin cerco el mencionado terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1873 **Clodomiro Gallardo.**
Núm. 871, 16. 30 d. v 15 f

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de Corrientes núm. 569 á fin de q' dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho, en el espediente que el Procurador Municipal ha iniciado, por denuncia que ha hecho los señores Cerro y Segovia del mencionado terreno como de propopiedad Municipal. Bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
N. 872 15. 30. d. v. 14. f.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorjo Echeverria, ha ordenado se cite llamo y emplaze por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á Doña Juana Sarco, ó á sus herederos, para que en dicho termino concurran á su juzgado por conducto del Secretario de él, que firma (Defensa 74) á estar á derecho en el espediente que sigue la sucesion de D. Juan Alberti Marquez sobre protocolizacion de un titulo bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 16 de 1873. **Feliz Sagasta.** Escribano Secretario.
No. 926 e21 30p. v21f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados de D. Rafael Laparelli para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SSria. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 17 de 1873—**Faustino Miñones.**
Núm. 909. 20. 30 d. v 20f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Manuel Estévan Suarez y de doña Estanislada Fernandez Castro de Suarez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 20 de 1873—**Eduardo Munilla.**
Núm. 912. 20. 30 d. v 20 f

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de Chacabuco entre la de San Juan y Cochabamba, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á estar á derecho en el espediente que el procurador municipal ha iniciado por denuncia que ha hecho doña Joaquina Lozano del mencionado terreno como de propiedad municipal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1873—**Clodomiro Gallardo.**
Núm. 869. 15. 30 d. v 14 f

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Córdoba núm. á fin de que dentro de dicho término comparezcan su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á estar á derecho en el espediente que el procurador municipal ha iniciado por denuncia que ha hecho D. Juan M. Corvalan, del mencionado terreno, como de propiedad municipal: bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1873 **Clodomiro Gallardo.**
Núm. 867. 15. 30 d. v 14 f

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Junin entre las de Rivadavia y Piedad al lado del número 12, á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á estar á derecho en el espediente que el procurador municipal ha iniciado por denuncia que ha hecho D. Manuel Pascualetti, del mencionado terreno como de propiedad municipal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1873 **Clodomiro Gallardo.**
Núm. 868. 15. 30 d. v 15 f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á D. José Cardin para que dentro del término de diez dias á contar desde la publicacion del presente comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado y constituir domicilio legal en la demanda que por cobro de pesos le ha promovido D. Santiago Quinochio bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 25 de 1873. **Alejandro Miñones.**
Núm. 964. 25. 10 p. v 6 f

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Ceruz Martinez se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arrollo «Mendez Grande» aguas arriba en su margen izquierda doce cuadras de frente al arroyo con sus fondos hasta los bañados el que linda por el costado Sud-Este con terrenos solicitados por Dr Federico Baroni y D. Antonio Bianchi y por el otro con decierto se presenten á deducir sus acciones por ante el y oficina del que suscribe dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Da Tesa Borsone el derecho de posecion que de el solicita como decierto. San Fernando Enero 15 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público.
N. 962 25.40p.v10m,

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una quinta conocida por de Obando situada al este lado del Arroyo de Maldonado y lindando con la de los Sres. Don Luis Gallo y D. Mariano Acosta y en posecion de la cual se encuentra D. Lucas Obando, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho en el espediente que el Procurador Municipal ha iniciado por denuncia que de! mencionado terreno ha hecho D. José Domingo Morcillo, como de propiedad Municipal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 18 de 1673. **Clodomiro Gallardo.**
N. 904 18.30.v19f.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveyra se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla sito en el arroyo "Pacífico" (del otro lado del Paraná de las Palmas) compuesto de doce cuadras de frente, lindando con el citado arroyo en su márgen izquierda, aguas arriba, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con D. Andres Tortolini y D. Roque Bracholi por el otro, con desiertos y por el fondo con bañados; se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Juan Pedro Duran el derecho de posecion que solicita como desierto. San Fernando, Diciembre 5 de 1872. Escribano público, **Desiderio Chafuen.**
Núm. 878. 16. 40 d. v 28 m

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho al terreno valdío que existe en la calle de Tacuarí entre las de San Juan y Cochabamba frente á los números 343, 345 y 347, á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á estar á derecho en el espediente que el procurador municipal ha iniciado, por denuncia que ha hecho D. Narciso Martinez de Hoz del mencionado terreno, como de propiedad municipal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1873—**Clodomiro Gallardo.**
Núm. 870. 15. 30 d. v 15 f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por deceso de D. Pablo Bonelli para que en el término indicado y por conducto del Secretario que firma el presente auto S. S. á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 24 de 1873. **Leandro Garcia.**
N. 950 24.30p.v24f.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un terreno de quinta que se encuentra situada sobre la calle de Zeballos y al costado que mira al Este de la plaza «29 de Noviembre» conocida por los Hornos de Lezcano y limitada al Norte por la calle de Cochabamba al Sud por la de Garay y al Oeste por la de Soliz á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho en el espediente que el procurador Municipal ha iniciado por denuncia que del mencionado terreno ha hecho D. Jorge Domingo Morcillo como de propiedad Municipal; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 18 de 1863. **Cloromiro Gallardo.**
N. 905 18.30d.v19f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzaléz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Gayano, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. é intermedio del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 78 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 21 de 1872. **Manuel Lacasa.**
N. 933 23.30p.v23f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Teresa Murtula para que en el término de 3 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. é intermedio del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 78 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 21 de 1873. **Manuel La-Casa.**
N. 924 22.30p.v22f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de doña Antonia de la Rosa, para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SSria. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 16 de 1873. **Faustino Miñones.**
Núm. 908. 20. 30 d. v 20f

Por resolucion del Sr. Juez de Paz de esta ciudad, se venderá en remate público á la mayor postura y al contado en los dias 13, 14 y 15 de Febrero, una casa perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Maqueda y doña Juana Irrazábal.

Dicha casa está situada en la calle de Buenos Aires, á tres cuadras al Oeste de la plaza principal.

Está tasada en la cantidad de diez y siete mil setecientos ochenta pesos, y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes.

Por mas pormenores, ocurran al Juzgado de Paz. Mercedes, Enero 13 de 1873—**José H. Solveyra.**
Núm. 911. 20. 30 d. v 20 f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civi Dr. D. Honorio Martell se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un terreno de quinta situado á dos cuadras al Sud de la Plaza «29 de Noviembre» entre las calles del Brasil por el Norte, Caseros, por el Sud, Larea por el Este y Solis por el Oeste, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho en el espediente que el Procurador Municipal ha iniciado por denuncia que del mencionado terreno ha hecho D. José Domingo Morcillo, como de propiedad Municipal: bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
N. 903 18.30d.v19.f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ante los bienes quedados por fallecimiento de D. Cristobal Bautista ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el juzgado de S. S. y oficina del infrascrito calle de Victoria núm. 102 hacer valer su derecho bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1872. **Manuel Naveira.**
N. 8389 e14.30d.v15f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victoriano Gomez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el témino de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que suscribo, calle de la Defensa núm. 74. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1872. Escribano Secretario, **Manuel Malmierca.**
Núm. 3380. e 16

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llamo y emplase á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aquilino Colombo, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 17 de 1873—**Alejandro Miñones.**
Núm. 892. 18. 30 d. v 24f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las últimas tardes de los dias trece, catorce y quince del entrante Febrero, de un terreno de estancia situado en el Partido del Pergamino perteneciente á la testamentaria de D. Braulio Cepeda.

Los que se interecen en su compra puedad ocurrir por la oficina del actuario San Martin numero treinta y dos; se les pondran de manifiesto los inventarios y tasaciones. Buenos Aires, Enero 13 de 1873. **Belvis.**
N. 877 16. 30d. v17 f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevorria, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Estanislao, D. Agustin Leoncio José y D. Manuel Belgrano; para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan por la secretaria del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 20 de 1873—**Manuel Granados.**
Núm. 919. 20. 30 d. v 20 f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Dn. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite, llamo y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Merlo, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante dicho juzgado ó oficina del que suscribe á efecto de hacer valer su acciones en forma. Buenos Aires, Enero 15 de 1873. Escribano Secretario, **Manuel A. Victorica.**
e14.30p,v16f.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla sito en el Arroyo «Pacifico» (del otro lado del Paraná de las Palmas) compuesto de 12 cuadras de frente en su margen derecho aguas arriba, por todo el fondo hasta los bañados, 1 que linda por el frente con el arroyo «Pacifico» por el fondo con bañados por un costado con D. José y D. Juan Merlo y por el otro con desiertos, se presenten á deducir sus acciones por ante él y oficina del que suscribe dentro del perentorio término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Leon Raicer el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Diciembre 5 de 2872. Escribano Público **Desiderio Chafuen.**
N. 879 16. 40d. v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Villlanueva ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 28 de 1873. **Nicanor Repetto.**
N. 1000 29.39p.v30f.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eusebio Herrera y doña Tránsito Benitez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SSria. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 18 de 1873. **Alejandro Miñones.**
Núm. 1007. 30. 30 p. v 28 f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Gonzalez, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado á cargo de SSria. y oficinas de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 30 de 1873. **Leandro Garcia.**
Núm. 1001. 30. 30 d. v 2 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Serapia Garcia, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SSria. y oficina del escribano secretario que firma, Defensa núm. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho si así no lo verifique. Buenos Aires, Enero 13 de 1873. **Bartolomé Martin.**
Núm. 845. 13. 30 p. v 14f

AVISOS

Portero Se necesita uno en esta Imprenta.
Pte.

MAQUINISTA

Se necesita en esta imprenta, al que se le pagará buen sueldo.

Carruajes americanos

De primera clase livianos fuertes y elegantes recibidos directamente de Norte-América en casa de Hidalgo y Torres, Bolivar 76.

REMATES

M. L. FREIRE

El Domingo 2 de Frebrero á las 5 en punto de la tarde venderé en publico remate y por órden terminante de su dueño, al contado la casa situada en la calle Seballos núm. 345 dondo estará la bandera del rematador entre Europa y Comercio, mide 8 vs. de frente por 68 de fondo el edificio se compone de una sala á la calle con 4 piezas mas de material con techos de zinc, cocina, pozo de rica agua, un hermoso parral de 20 vs. de largo y una porcion de arboles frutales, pasa el tramway de los corrales por la puerta, los interesados no deben faltar pues se ha de vender al mas alto precio; por mas informes al martillero Venezuela 612,
N. 994 29.4p.v2f.

Manuel de la Serna

De una linda casita

Calle de Belgrano núm. 711 entre las de Saavedra y Alberti cerca del paseo Caridad.

El Domingo 2 de Febrero á las 6 y 1|2 de la tarde al mejor precio y dinero de contado se venderá dicha casa, compuesta de 5 piezas pisos de tabla, cocina y demas oficinas, patios embaldozados, lindo frente, construida á todo costo, material superior y cal.

El tramway que sale de la plaza "25 de Mayo" para la estacion Mendez, pasa de ida y vuelta por la misma calle.

El está situado en uno de los bulovares mas superiores y con un paseo inmediato la hace brindarse á ser ocupada por un matrimonio que quiera pasarlo tranquilamente y tomar aire libre.

NOTA: Se proviene que hay órden por escrito de ser vendida al mas alto precio pues el dueño necesita realizarla indispensablemente. Las llaves estan en poder del martillero las personas que quieran inspeccionarla pueden pasar por el escritorio Cangallo 105 1|2.
Núm. 991. 28 5p v2 .

Por el mismo.

De bazar y talabartería

En su casa calle de Cangallo núm 105 y 1|2.

Semanal

Los Martes, Miércoles y Viernes á las 7 y 1|2 de la noche al mas alto precio y dinero de contado un variado surtido de efectos de gusto, adornos, floreros, cuadros, sillas Inglesas para montar á caballo de varias clases, arneces para Tilbury y carruajes riendas látigos bozales y muchos otros objetos que estarán á la vista.
Núm. 992. 28 3d v21.

BATIONES, POVINA y Cpñia.

De un hermosísimo terreno!

En la calle de Arenales entre las de Ayacucho y Junin donde estará la bandera de remate.

¡VENTA FORZOSA!

¡POR LO QUE DEN!

¡TÍTULOS SUPERIORES!

¡Ojo! ¡Ojo! ¡Ojo!

Especuladores

El Domingo 2 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, del magnífico terreno arriba mencionado, el cual mide 12 varas de frente al Sud por 40 de fondo al Norte, á una cuadra distante del tramway y rodeado de grandes edificios.

La órden que tenemos es de vender por lo que den. Con que así, ¡ojo al cristo que es de plata! y no faltar el dia y hora indicada.

Por mas informes, á los rematadores Victoria núm. 17 (altos.)
N. 917 27.6p.v2.

Balbin y Plowes

De la hermosa propiedad calle CHACABUCO 237

ESQUINA A CHILE

23 y 1|2 varas frente á la calle Chacabuco por 35 1|2 fondo á la de Chile

AL MAS ALTO PRECIO

EL JUEVES 6

del corriente á las 2 en punto

Vendemos esta hermosa finca, compuesta de 11 piezas, con aguas corrientes, gas, pozo de baldo y demas comodidades.

Llamamos la atencion de los especuladores, pues rara vez se ofrecen en venta esquinas como estas.
Núm. 1,010. 31. 6 p. v 6 f

POR EL MISMO

De un gran terreno y edificio calle de

POTOSI N. 451 Y 453

EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

Y PROXIMO A LA

Plaza Lorea

23 varas de frente por 46 de fondo

EL JUEVES 6

del corriente á las 4 en punto

Venderemos la espresada finca, compuesto su edificio de 17 habitaciones, ha estado produciendo $ 5,000 mensuales.

Está situado en uno de los parajes mas céntricos y de mas porvenir.

Antes de llegar á la Plaza Lorea.
Venta á todo precio.
Creemos escusado llamar la atencion sobre esta magnífica propiedad que ofrecemos en venta.
Núm. 1011. 31. 6 p. v 6 f

Adolfo Bullrich y Ca.

De todas las existencias de la antigua y acreditada confiteria de los Suizos, calle de la Piedad núm. 66, por desalojar la casa.

El Jueves 6 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño y por tener que desalojar la casa, todas las existencias de esta confiteria acreditada desde muchos años atrás, á saber:

Vinos añejos finos, oporto, jerez, rhin, hung, champagne, ru a, cliquot y otras marcas, 2 cuarterolas vino jerez muy fino, licores finos y de muchas variedades, curacas, chartreuse, anicete, panella, cocas y otras; dulces en almíbar, jaleas, frutas en aguardiente, cajas para dulce, preciosos juguetes, bomberas y otros artículos, botellas de porcelana con licores finísimos, tarros confites, adornos para carnaval y muchos artículos largos á detallar.

Al mismo tiempo; todos los útiles de confitería: moldes y útiles de cobre y laton y demas objetos del arte, gran cantidad de cristales como ser, copas, platos, botellas, jarras y dulceras, platos para postre, porcelana pintada y algunos otros objetos.

Llamamos la atencion de los señores confiteros, almaceneros y particulares sobre este remate, donde pueden hacerse de artículos superiores y ricos.
Núm. 1018. 31. 5 p. v 6 f

Por los mismos

De muebles etc.

En nuestra casa calle de San Martin núm. 118, por cuenta y órden de varios.

El Viernes 7 de Febrero á las 12 en punto del dia, venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de quien corresponda, cuyo pormenor en parte mas ó menos es el siguiente:

Un magnífico piano cuadrilongo de escelentes voces, un juego de sala compuesto de 15 piezas con fundas, un juego de sala compuesto de 2 sofás 4 sillones y seis sillas, forrado en terciopelo color borra de vino, sillas de caoba y guindo asiento de esterilla, armarios de caoba y pino, lavatorios, mesas-escritorios de caoba, escritorios de pino, mesas del centro de caoba, mesitas para luz de íd, una biblioteca de caoba con vidrios, sillas de la India, cuadros con vistas del Paraguay y otros, porcelanas, cristales, alfombras etc. y otros muchos objetos que por su mucha estension nos abstenemos de publicar, pero se pondrán de manifiesto en el momento del remate.
Núm. 1015. 31. 6p. v 7 f

Por los mismos

De caballos de los Montes Grandes
Espléndidos animales
Caballos de tiro, paseo y parejeros
Un magnífico chileno para paseo

En nuestra casa calle de San Martin núm. 118

El Sábado 1.° de Febrero á las 3 en punto de la tarde, venderemos en remate al contado y á la mas alta postura los magníficos caballos que á continuacion se espresan:

1.° Un gran caballo baye "Cabra" parejero de primer órden, y de exelentes condiciones para silla, el que se venderá por no poderlo cuidar su dueño.
2.° Un magnífico chileno puro, garantido de muy buenas condiciones y el mejor pisador que hay en la ciudad.
3.° Una yunta de malacaras para carruajes.
4.° Un oscuro tapado de linda figura y exelentes condiciones.
5.° Un lindo bayo encerado para paseo.
6.° Un tordillo negro muy lindo para paseo.
7.° Un picazo de paseo muy manso.
8.° Un zaino para silla sumamente manso.
9.° Un picazo gordo muy superior para carruaje y tira perfectamente en Tilbury.

Dos magníficos caballos mestizos de la Banda Oriental, perfectamente mansos y sanos para silla.
Un caballo alazan crin y colá blanca.
Uno id rosado id id id.

NOTA—Al mismo tiempo; se pondrá en exhibicion un caballo mestizo de 3 años y el primer trotador de tiro, siendo de la talla mas alta para su edad.

Atencion al remate de estos animales de primer órden.
Núm. 897. 38. 4 p. v 1 f

Por los mismos

Inauguracion del tramway

A Belgrano

76 vs. de frente por 70 de fondo, sobre la calle de Santa Fé frente á la gran quinta del Plowes.

El Domingo 2 de Febrero á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber.

El magnífico terreno arriba mencionado que venderemos en un solo lote ó en varios al gusto del comprador.

La situacion de este terreno es inmejorable con frente á la gran calle de Santa-Fé frente á la gran quinta del Sr. Plowes y rodeado de un sin fin de lindísimas casas de campo etc. etc.

El tramway á Belgrano se inaugurará á fines de este ó principios del entrante mes pasa frente por frente al terreno y lo dá gran imdortancia. Los que quieran comprar un buen terreno tienen una brillante ocasion comparen y recuerden lo que se ha pagado sobre la calle real á Flores que no tiene mas diferencia sobre aquella calle que el tramway por que en cuantó á belleza al Norte es mejor que terrenos en la cindad, aprovechar esta pichincha.

Títulos superiores por mas informes San Martin 118.

¡¡UN TESORO!!

¡¡DESCUBIERTO!!

La gran finca calle de Independencia núm. 350

Costó 700,000 $ mlc.
Tasada por Cabrera $ 650,000
Por el Banco Hipotecario $ 525,000
Dos terceras partes y base para su venta $ 350,000
Afectada á este mismo en $ 250,000

EL DOMINGO 2 DE FEBRERO

á las 6 de la tarde será su últimatum!!!!!

Hidalgo y Torres

Por los mismos

ESTACION RAMOS, MEJIA, ANTES

San Martin

VENTA PARTICULAR
Por manzanas, 1|2 manzanas y lotes chicos.
Lotes á 3,000 ps. m|c.
Esquinas á 3,000 ps. m|c. Precios bajísimos. Por liquidacion de negocios

Ocurrase pronto, porque hay mucha demanda á nuestro Escritorio, San Martin núm. 118.
944 23v3

Máximo Benguria

El Domingo 16 de Febrero del corriente ano a las 6 en punto de la tarde, procederé á la venta en público remate de la magnífica casa situada en la calle de Comercio, señalada con el núm. 334 y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belástegui.

Su terreno mide 17 varas 50 cént. de frente al Norte, ó sean 15 metros 135 milímetros por 70 de fondo al Sud, ó sean 60 metros 620 milímetros, en cuyo terreno sole tiene 16 vs. 50 centímetros y está tasada en la suma de 109,885 $ 60 cents. m|c; previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas pormenores, ocurrir á casa del rematador calle de la Victoria núm. 48.
Núm. 842. 13. 30 p. v 16f

Por el mismo.

JUDICIAL

Importantísimo remate, de ovejas,

En el partido de San Vicente cuartel 6.°

El Domingo 9 de Febrero del corriente año, procederé á vender en público remate y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, 1,750 ovejas y 18 caballos entre mansos y redomones pertenecientes á la testamentaria de D. Blas Ortega en la estancia de este finado. Partido de San Vicente cuartel 6.° previniéndose que esta venta es por lo que den.

Por mas pormenores, ocurrir á casa del rematador, calle de la Victoria núm. 48.
Núm. 822 10. 29 p. v 9 f

Pablo Escalante

JUDICIAL.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de San Martin núm. 138. Por órden del Sr. Juez de Paz de la Catedral al Norte y pertenecientes al prófugo D. Federico Olea.

El lúnes 3 de Febrero á las 11 y 1|2 de la mañana se procederá á la venta de dichos efectos cuyo detalle es como sigue, 14 barricas de cerveza inglesa, blanca y negra, 10 cjs coñac francès, 200 cjs cigarros Hamburgeses buena clase, 7 frasqueras ginebra, 6 tercios de yerba argentina y parnagua, 4 damajuanas ginebra una prensa 11 cjs de fierro 2 escritorios 2 bancos 1 mostrador 1 romana 1 escalera 1 fuego bochas una cantidad de manera y muchos utiles pertenecientes al ramo de Almacen.

Por cuenta de varios algunos muebles loza vino y cristales.

Por los mismos

Desde el 4 de Febrero la casa de remate se trasladará ála calle de San Martin 154 (Frente al Banco Hipotecario.
Núm. 1005. 30 [4p v3 f.

Hidalgo, Torres

MAÑANA

Daremos el detalle de una area de terreno, 224 por 200 dividida en lotes, calle de Rivadavia de Orden Judicial.

AL PÚBLICO

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.

De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

Avisamos al público que para poder acondicionar convenientemente los muebles y efectos que nos sean remitidos para vender, hemos hecho algunas reformas en nuestra casa de remate y comisiones ensanchándola, con un gran almacen contiguo a la misma, el que ocupó la "Comisión Popular» durante la epidemia, y donde pueden acomodarse cómodamente, carruajes, caballos, muebles y demas efectos.

Por los mismos

N. 5,478

De la importante propiedad calle de las Artes núm. 295 entre Temple y Córdoba
¡Precioso local!
Tasada en 450,000 $ m|c.
2|3 partes 300,000 base para su venta, fijarse en el detalle

El Viernes 7 de Febrero á las 7 de la tarde, procederemos á vender esta propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Parellon, siendo declarada heredera doña Juliana Borches de Parellon.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, compuesto su terreno segun escritura, de 8½ varas de frente al Oeste y segun su posesion y entre muros por mas de 40 años, nueve varas y pulgadas por 70 de fondo, siendo paredes medianeras, frente moderno, 2 ventanas, humbrales de mármol, 2 patios y una huerta, embaldozado el primero, 7 piezas de material, maderas urunday, cielo raso, empapelados, un lindísimo corredor de material con maderas duras, cocina, letrina, en el fondo 2 cuartos de material, árboles frutales y una hermosísima parra llena de racimos de uvas, tramway á la puerta. gas, aguas corrientes, rodeado el local de importantes plazas y edificios:

Por mas pormenores, calle de Bolivar núm. 76.
Núm. 1,029. 31. 7 p. v 7 f

Por los mismos

N. 5,479

De una preciosa quinta situada á tres cuádras de la estacion Floresta al Nord-Este
20 vs. de frente por 108 de fondo, á mas un martillo de 3 vs. con 58 de fondo, el terreno dá frente á 2 calles por el frente y por el fondo.

Siete piezas de material modernas, cielos rasos, pisos de madera, cocina, despensa, caballeriza y un hermoso horno.

A mas 5 hermosísimos jardines en circunferencia con ricas plantas, uno de ellos tiene: 500 varas cuadradas, árboles frutales etc. etc.

El Domingo 9 de Febrero á las 12 en punto del dia

Mas detalles: Linda con las quintas de los Sres. Galup, Saldaneaga y otros.

Fijarse bien; Para el 1.° de Julio estará la via del tramway Independencia, y el mercado «11 de Setiembre» en los mismos terrenos de la Floresta.

Tasado en $ m|c 255,000, 2|3 partes 170,000 $ m|c base para su venta

Esta quinta le cuesta á su dueño mas de 300,000 pesos. Está pronta para habitarla, terreno alto y su situacion es lo mejor que se puede desear.

NOTA: El tren de la estacion del Parque sale á las 11 y 15 minutos de la mañana.

Por mas pormenores, calle de Bolivar núm. 76.
Núm. 1030. 31. 9 p. v 9 f

Por los mismos

N. 5,474

De una casita calle de Larrea entre Córdoba y Paraguay
10 vs. al O. por 30 de fondo
Tasada en 60,000 pesos, dos terceras partes 40,000 $.
Buen edificio de material
Tres piezas y demas oficinas, cercada de pared

El Domingo 2 de Febrero á las 4 de la tarde, venderemos esta casita que dá de alquiler 400 $.

Por mas pormenores, Bolívar núm. 76.
Núm. 840. 13. 13 p. v 26

Por los mismos

SEMANAL

de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 5 de Febrero á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.

Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.

Por los mismos

¡VENTA PARTICULAR!

Una casaquinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.

OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadra de la plaza, al Este.

OTRO! Varios lotes de terreno en el pueblo de Moron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76.
N. 2633 20.p.v.

Por los mismos

N. 5.477

Lindísima y cómoda casa, calle de la Independencia núm. 350 entre San José y Lorea
18 varas de frente al Norte, por 50 id al Sud

11 grandes piezas (á todo costo) cocina, etc. etc.
3 hermosos patios, caballeriza para 6 caballos y cochera.
Lindo jardin, árboles frutales elejidos etc. etc.
Aguas corrientes en toda la casa.
Grandes portadas de fierro dividiendo los patios.

En una palabra. una casa hecha sin ninguna economia y que fué edificada puramente para ser habitada por su dueño.

TASACION

Del Banco Hipotecario $ 525,000 m|c.
Dos terceras partes $ 350,000 m|c.

La que servirá de base para su venta pues es una tasacion bien ínfima, previniendo que dicha propiedad está afectada al Banco Hipotecario en $ 250,000 á pagarse á 20 años de plazo. pagos sus intereses hasta el mes de Junio del corriente año.

El Domingo 2 de Febrero á las 6 en punto de la tarde,

Venderemos esta magnífica y cómoda casa, la que recomendamos á los especuladores y al que preciso una linda casa para vivir.

NOTA—Debemos hacer presente que el maestro mayor D. Miguel Caprera ha tasado esta propiedad en $ 650,000 m|c. solo pedimos á los interesados es puntualidad en la hora indicada y que pasen á verla ante para apreciar su mérito, siendo todo el edificio nuevo y moderno embaldozado y maderas de Urunday, por mas pormenores Bolivar 75.
N. 963 25.7p. v2f.

José Casco

Preciosa casa, calle de Belgrano casi frente á la Estacion Caridad, empedrado, etc. etc. A todo precio.

El Domingo 2 de Febrero á las 6 de la tarde y á la mejor y oferta dinero de contado se venderá dicha finca, que mide 10 vs. de frente por 50 de fondo 3 hermosas piezas, toda cercada de pared lindo edificio, pozo, algibe y demas comodidades etc. etc. etc.

Tengan presente que se vendere.
A todo precio, muy notable.

Si el comprador es gustoso esta finca tiene una hipoteca en el Banco Hipotecario que puede quedar ó levantarla.
N. 995 29.4p.v2f.

Por el mismo

JUDICIAL

De una casita calle de Garay entre Santiago del Estero y San José, inmediato al Mercado Constitucion y perteneciente á la testamentoria de Da. Josefa Ramayo y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, ¡¡¡No hay tasacion, se Rematará á todo precio.

El Domingo 2 de Febrero á las 5 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado venderé dicha finca que mide 8 1|2 vs. de frente por 26 1|2 de fondo una hermosa finca bien trabajada, cocina, letrina, pozo, árboles frutales y cercada de pared.

Los especuladores no deben faltar pues se venderá á todo precio así es que so encomienda la hora fijada por que hay otras ventas

Títulos y espediente en forma.
Mas informes Potosi 119 1|2.
N. 996 29.4p.v2f.

M. Lozano y Ca.

De un terreno en Barracas al NORTE

A una cuadra de la estacion del Ferro-Carril del Sud, con frente á la via y á media cuadra del de la Boca B. y Ensenada.

El Domingo 2 de Febrero á las 6 de la tarde venderemos por órden de su dueño por tener que ausentarse de la capital, un terreno en Barracas al Norte calle de San Luis esquina á la de San Martin, formando tres frentes con 48 1|2 varas á la primera, por 25 varas á la segunda, el que quiera hacerse de una quinta en Barracas valla el dia señalado que se ha de vender á cualquier precio.

Por el mismo

De la casa calle de Uruguay núm. 251. entre Paraguay y Charcas, que no se vendió el Domingo por el mal tiempo se ha postergado para el Sabado 1° de Febrero á las 6 de la tarde.
N. 980 29.6p.v2f.

Carlos Ristorini

Remate en el escritorio calle Victoria núm. 116.

De 64 cuadras de terrenos en Lobos

Terreno que figura en el plano general bajo los nombres de Juan Pianos y D. Juan Croisset.

El Sábado 1.° de Febrero á la una de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este lindo terreno por órden de sus dueños y á lo que den.

El terreno está situado á 30 ó 35 cuadras antes de llegar á la estacion de Lobos, es un lindísimo terreno, propio para quintas, chacras ó cualquier establecimiento de graseria. Se pondrá de manifiesto el plano con la mensura exacta que consta de 64 cuadras de 150 varas.

NOTA: Fíjense en que este remate se efectuará en el escritorio calle de la Victoria núm. 116.
Núm: 966. 27. 5 p. v 1 f

Por el mismo

De un gran terreno bien situado, calle de Arenales entre Montevideo y Garantias, 60 varas de frente por 50 de fondo, con tramway por la calle de Santa Fé (á una cuadra), y otro que pasa por la esquina calle de Montevideo, á media cuadra de la plaza y paseo «6 de Junio», únicos terrenos en la cuadra; se venderá en un lote ó fraccionado como sigue:

El Domingo 2 de Febrero á las 6 y ½ de la tarde, se rematará á la mas alta postura y al contado este gran terreno único tan central que es como sigue:

Tiene 60 varas de frente por 50 mas ó menos de fondo, (se rectificará la medicion en el acto del remate) ó bien:

Lote núm. 1—Con 10 varas de frente al Sud por 50 fdo.
Idem » 2—Con 10 » » » » » » 50 »
Idem » 3—Con 10 » » » » » » 50 »
Idem » 4—Con 10 » » » » » » 50 »
Idem » 5—Con 10 » » » » » » 50 »
Idem » 6 Con 10 » » » » » » 50 »

NOTA: Téngase presente que esa cuadra está llena de casas de altos y lindos edificios en construccion, y que este hermoso terreno está cercado de flores, á mas que no se haya podido vender hasta que el tramway de las calles Santa Fé y Montevideo no estuviera en movimiento.

Por otros informes, calle Victoria núm. 116.
Núm. 922. 21. 5 p. v 25

Por el mismo

JUDICIAL

32 varas de frente por 125, de una finca de mucho porvenir, lindísima situacion, en la gran calle Real de Barracas adoquinada mas ó menos frente á la capilla Santa Lucia, con tramway á la puerta. el rio de Barracas á pocas cuadras.

El Jueves 12 de Febrero á las 6 1|2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta buena finca por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y á pedido del Sr. Administrador General de la Sociedad anónima «La Popular Argentina.»

El terreno tiene 31 vs. de frente al Este por 125 de fondo mas ó menos el edificio es de azotea en buen estado tiene 12 ó 14 piezas grandes galpones de material piletas, grandes arboles, plantas, hermosas patios cercados de paredes altas y con toda clase de comodidades.

Linda por el fondo con la testamenteria de D. Antonio Gomez, por el Sud con D. José Gregorio Botet, por el Norte con D. Pedro Lante.

NOTA—Tenemos á la vista una tazacion antigua que solo publicamos para indicar que este remate es á la mas alta postura y es la de 270,000 pesospapel! .... y preguntamos ¿cuanto vale hoy en el Boulevard de Barracas adoquinado solo el terreno con 31 vs. de frente por 125 de fondo? ....

Para imponerse de los títulos y demas antecedentes ocurrase ála Escribania del Sr. D. Dario Beccar, calle Defensa en los Juzgados de 1ª Instancia ó al Escritorio de C. Ristorini, Calle Victoria núm. 116.
N. 949 24.19.pv12f.

Pablo Gowland

De artículos de almacen al contado, en su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Martes 4 de Febrero á las 12 en punto.

50 tercerolas aguardiente, 50 bolsas arroz glacé, 50 id id de la India, 200 cjs fideos de Génova, 50 id id de Nápoles, 50 id aceite de la Rivera, 25 latas fósforos, 50 id café molido, 50 bolsas garbanzos, 100 cjs betun, 20 cjs ajenjo, 30 cjs comiuillo, 10 cascos vino jerez superior, 60 cjs oporto, 20 bolsas aniz, 50 cjs tabaco americano, 50 barricas azúcar refinada, 100 bolsas id de Pernambuco, 40 bolsas arroz glacé, 25 balas papel estraza y estracilla, 20 id marca Balanza, 25 tercios yerba paraguaya superior, 30 cjs con inillo, 10 cascos vino jerez superior, 100 latas galletitas, 50 cjs orejones, 10 baratinta, 20 bolsas almendras, 20 latas hongos. 20 cja quesos ingleses, 20 bolsas castañas, 20 retovos quesos de sal superior, 300 docenas alpargatas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 50 docs agua colonia, 200 rewolvers, 20 sacos ají en rama, 200 tarros pintura, 25 canastos champagne, 20 latas cebada, 100 frasqueras ginebra, 20 cascos vino seco superior, 35 cjs tinta en botellas y medias, 50 cjs coñac «Gallo» 10 bocoyes quesos de gruyero, 10 barriles macteca salada, 40 frasqueras ginebra Ancla, 20 barriles coñac, 100 bolsas galleta, 20 id harina, 25 quesos gruyero, 25 bolsas almendra, 50 damajuanas ginebra, 106 cjs coñac francés, 10 id chuño, 20 balas papel balanza.

En seguida; 20 bocoys queso gruyere superior calidad, 100 frasqueras ginebra «Ancla colorada.»
N m. 1003. 30. 5 p. v 4 f

Por el mismo

El Domingo 2 de Febrero á las 3 de la tarde, al mejor precio, inmejorable posicion, buen terreno, calle de Saavedra entre Potosí y Moreno, se rematará por lo que den este terreno con 20 varas de frente al Este por 35 de fondo, está muy inmediato á la plaza «11 de Setiembre.

Prevenimos que todo terreno ó finca que anunciemos que no sea al mejor precio, hemos de determinar siempre una base de partida.

Por el mismo

De un hermosísimo terreno, calle de Potosí entre Alberti y Saavedra, 18 varas de frente al Sud por 50 de fondo.

El Domingo 2 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, se rematará este lindo terreno, como para edificar dos magníficas casas; todo el terreno está cercado de pared y un lindo porton de fierro, se previene que es el único terreno que se halla en la manzana sin edificar. La inmediacion á la plaza «11 de Setiembre» le dá una gran importancia y pronto doblará su valor.

Venta á cualquier precio, títulos superiores, informes calle de la Defensa núm. 114.

Por el mismo

De una linda casita para pobres

Calle de San Juan núm. 163 entre Chacabuco y Piedras, tramway por todos lados.

El Domingo 2 de Febrero á las 2 de la tarde, se rematará la espresada finca, situada en un parajo muy central y buen vecindario, construida á la moderna, y con buenos materiales; el terreno se compone de 8 3|4 varas de frente al Sud por 32 de fondo, el edificio consta de 6 piezas de material, cocina, algibe, etc. techos, pisos y patios embaldozados, todas las piezas con cielo raso, contramarcos, portadas, etc. etc. produce buen alquiler.

Prevenimos que la venta se efectuará al mejor precio.
Mas informes calle de la Defensa núm. 114.

Por el mismo

De un lindo terreno

Calle de Cochabamba entre Salta y Santiago del Estero, lindero con el nuevo mercado proyectado, á una cuadra del Mercado Constitucion. 10 varas de frente al Sud por 37 y ½ de fondo.

El Domingo 2 de Febrero á las 5 de la tarde, se remataré este terreno, situado en un parajo de mucho porvenir.

La inmediacion al mercado del Sud, le dá una gran importancia.

Títulos superiores.
Informes, calle de la Defensa núm. 114.
Núm. 981. 28. 5 p. v 2 f

Por el mismo

De una buena casita para pobres

Calle de Entre Rios, entre Comercio y San Juan donde estará la bandera. 10 varas de frente al Este por 34 de fondo.

El Domingo 2 de Febrero á las 6 en punto de la tarde. se rematará al mejor postor la espresada finca, situada en la importante calle de Entre Rios, de 30 varas de ancho; el edificio se compone de tres piezas de material, cocina etc. etc. pozo de rica agua; tasada en la suma de $ 81,200, no se admitirá oferta que no paso de las dos terceras partes que solo alcanza á la suma de $ 54,124 m|c.

Títulos superiores.
Informes, calle de la Defensa núm. 114.
Núm. 982. 28. 5 p. v 2 f

H. Baizan

El Domingo 9 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, de una preciosa finca situada en el boulevard calle de Callao, señalada con el núm. 148, á veinte pasos de la hermosa iglesia que se construye actualmente en la esquina de Tucuman y Callao, buena oportunidad para poder comprar una preciosa finca en la mejor calle que tiene Buenos Aires cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 9 varas de frente y 68 de fondo, 9 hermosas piezas hechas á todo costo, las cuatro primeras hechas todas en cal desde sus cimientos hasta los techos, todo embaldozado, tirantes de urunday, cocina grande, 2 letrinas, pozo de baldo, 3 zaguanes y un hermosísimo parral en el segundo patio con su zarzo de fierro correspondiente, frente la moderna con friso de mármol, las muchetas de la puerta de calle tambien de mármol de dos varas y media de alto; ventanas y puertas de cedro; 2 lindas rejas a la moderna, vereda de piedra de 5 varas de ancho.

NOTA: Se previene á los interesados que la venta será á la mas alta postura por tener que ausentarse el dueño para Europa, con ese motivo no deben faltar los que se interesen en comprar una valiosa casa en uno de los mejores parajes y quizas por la mitad de su precio, por mas pormenores, calle de la Victoria núm. 86.
Núm. 1012. 31: 9 p. v 9 f

Por el mismo

Aunque sea por la mitad de su valor

Venta infalible.

El Domingo 9 del corriente á las 5 en punto, gran quemazon de una finca situada en la calle de San José entra las de Armonia y Progreso mirando al Este, casa nueva, flamante, el terreno mide 10 varas de frente por 50 vs. de fondo, 3 lindas piezas hechas sin econimia sala, ante sala y aposento, cocina, letrina. pozo de baldo, toda cercado de pared, una estufa de mármol, tirantes de Urunday, techos y pisos embaldozados. puertas de 12 cuartas, por mas pormenores al rematador Victoria núm. 86,
N. 1013 31.9p.v9f.

Por el mismo

En el pintoresco pueblo de San José de Flores.

El Domingo 2 de Febrero á las 6 1|2 de la tarde, 18 vs. de frente por 70 vs. de fondo, A dos cuadras de la plaza y á igual distancia de la Iglesia calle de Floro núm. 47 entre las de San José y Belgrano al lado del Gran edificio que forma esquina propiedad del Sr. D. Juan Videla pertenecientes á los herederos de Da. María Cornet cuyo pormenor es como sigue:

El terreno como se ha dicho mide 18 vs. de frente, por 70 vs de fondo, 5 hermosas piezas hechas á todo costo con tirantes y alfajías urunday empapeladas cosina, letrina y pozo, la mayor parte cercada de pared. un jardin al frente de la calle con baranda de fierro y pilares, una quinta poblada de árboles frutales todos injertos, hermosísimos parral en el segundo patio con su correspondiente sarzo de fierro. el todo de esta propiedad ha sido tasado en la insignificante suma de 122,000 ps. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda del todo de la tasacion por haber sido el año 1868, ser hoy sumamente baja, no se ha querido retasar por no entrar en nuevos gastos calculando que los interesados pagarán el valor actual por mas pormenores al rematador Victoria nóm. 86.
N. 898 18 8. p. v. 26

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 16 de Febrero á las 6 en punto de la tarde de una preciosa esquina dividida en tres casas situada en la calle de Solis esquina de Independencia con frente al Sud y Este calle empedrada, vereda de piedra por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, y una perteneciente á Da. Maria Renit y á los menores Da. Josefina y Da. Felipa cuyo pormenor es como sigue:

El todo del terreno mide 19 vs. 90 séntimos de frente á la calle de Salis, las tres casas con frente al Sud por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldozadas los techos y pisos, cosina, letrina y pozo de baldo, cercada de pared, maderas buenas la otra casa igual á la primera en piezas y demas. la tercera que forma esquina tiene un almacen bastante espacioso otra pieza y patio chico el todo hasido tasado en la insinificante suma de 205,631 $ avirtiendo que no se admitira oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 136,687 $ 2 @ por mas pormenores al rematador Victoria 86.
N. 883 10.31d.v10f.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Libros Gran diccionario por Salvá 70 ps. filosofía elemental por Balmes 10 ps. física por Ganot 30 ps. tratado de farmacia por Cárlos Murray 50 ps. Potosí núm. 108.
Núm. 1006. 30. 8 p. v 7 f

Al Público y al Comercio

Debiendo trasladar mi casa de remate á la espaciosa casa calle de San Martin núm. 154, casa que espresamente he hecho construir para remate, con todas las comodidades suficientes y reparticiones para toda clase de remate, salon para remate de lujo, depósitos para remate de almacen, segundo hermoso patio arreglado para remate de caballos con un espacioso corralon y hermosos galpones, depósitos especiales para recibir los muebles, otros id para toda clase de mercaderias, ofrezco mis servicios á estos. Enero 30 de 1873. **Pablo Escalante.**
Núm. 1009. 30. 8 p. v 7 f

Vino Jerez Clase muy superior, hay en barriles y en cajones, en Aduana y despachado, y se venderán al precio de costo por tener que volver á España, su dueño. Los que quieran tomar un buen Jerez á un precio sumamente módico, deben aprovechar esta ocasion y pasar á probarlo á la calle de Piedad núm. 141.
Núm. 984. 28. 30 p. v 29 f

DINERO Se adelanta cualquier cantidad sobre alquiler, sueldos, pagarés, ó cualquier otro documento de crédito. **Piedad 131.**
N. 977 27.30p.v27f.

Corralon de maderas de RODOLFO BUNGE
BUEN ORDEN 388
Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland; baldocitas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldozas techo y piso, postes, medios y estaciones, ñandubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajías urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.
Núm. 1008. E. 30. Pmte.

Utiles de Carnaval

Los hay en venta para esos dias en la calle de Piedad 556 1[2 hermosos trajes, pomitos de Gosnell, jeringas de goma y demas útiles para esa fiesta.
556 1[2 Piedad 556 1[2.
N. 974 27.30p·v27f.

Pianos del pais Antonio Trigueiro fabricante de pianos que trabajó en las mejores fabricas de Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á calle de Piedad núm. 522 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan poco para vender recien s concluidos.
Estos pianos de mucho lujo de gran formato, oblicuo sobre-salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se reciben toda clase de composturas de pianos y armonium y por descompuesto que esté un piano se compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.
N. 975 27.30p·v28f.

50,000 pizarras Hay para vender al precio mas bajo que en ninguna otra parte, en el corralon de maderas de Juan Spinetto y Ca. calle de Piedad 521.
N. 976 27.15p.v13f.

Se decea saber Donde reside de la Sra. Da. Josefa Posse, pues se le desea ver en la calle de Potosí núm. 7 para entregarle varios objetos recibidos de España; ou la persona que se verá es con D. Jacinto Perez, quien le entregará los efectos mencionados.
27.15p.v13f.

Se vende Un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, en el pueblo de Moron calle de Rivadavia, 5 cuadras de la estacion, 5 de la iglesia y 3 del mercado, entre Ramos y Chatay, para tratar calle de Buen Orden núm.
Núm. 1009. 30.3 p. v 3 f

Planchadoras Se necesita una para planchar ropa de hombre Potosí 93 (altos.)
Pte.

TESORO DE LA MUJER
REMEDIO DE GERGMAN
CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta al sexo bello es la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergman, como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante contra los cuales se encuentran millares que han resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.
La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.
Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.
Núm. 2661 Pmto.

SEMINARIO INGLÉS
564—CALLE VICTORIA—564
Frente á la plaza de Lorea

Educacion comercial y literaria, con especial esmero en la enseñanza de los idiomas estranjeros y en la contabilidad.

Precios.
Pupilos 450 $ mjc.
Medios pupilos 300 id id.
Externos 100 id id.
Incluyendo todos los ramos del curso elemental y dos idiomas estranjeros.
NOTA: Mayores informes contiene el programa que se reparte gratis en el establecimiento.
D. F. Sauvain, Rector.
e 29. 15 p. v 15 f

Recibos Para cobro de alquileres de casa se venden en esta imprenta en libros de á 100 encuadernados.

El Dr. Clausolles Médico cirujano homeópata, avisa á sus clientes y amigos que desde el dia 28 Enero quedará establecido su nuevo domicilio en la calle Independencia núm. 92. y su estudio para las consultas de 1 á 4 de la tarde en la calle de Bolívar núm. 119 junto al correo.
N. 987 24.8p.v2f.

Fiebre amarilla Precaverse con un magnífico solar de terreno, lleno de árboles frutales, 20 vs. por 50, que se vende por necesidad en la loma de Belgrano, sobre la calle real quinta White, por 10,000 pesos mjc. apurarse, para tratar calle de Cuyo núm. 146 (altos) tramway á la puerta.
Núm. 947. 24. 30 p. v 24 f

10,000 $ mjc. Se vende un lindo solar lleno de árboles frutales, en la loma de Belgrano, sobre la calle real (tramway á la puerta quinta White, apurarse, para tratar calle de Cuyo núm. 146 altos.
Núm. 948. 24. 30 p. v 24 f

Reparto A domicilio de circulares, esquelas, invitaciones á funerales, avisos impresos, cartolez de remato etc. etc. por una módica comision. dejar aviso Victoria 98 á Miguel Vasquez, Recoba Nueva 98, que ocurrirá en el acto.
N. 942 28.30p.v23f.

PRECIOS MODERADOS
DEPOSITOS DE MAQUINAS DE COSER
DE WHEELER Y WILSON

UNICOS AGENTES PINHEIRO Y MORALES

En estos establecimientos se venden estas afamadas máquinas de coser, que por su perfeccion, duracion y sencillez han merecido la reputacion de primeras para todos los trabajos de costura. Son garantidas, y la enseñanza y compostura es gratis.
So venden tambien:
Máquinas de lavar de Daty,
Varios tamaños.
Máquinas de plegar á fuego,
Y todos los útiles para
Las máquinas de coser.

NUEVOS TRAJES
Para el porvenir de la Patria
¡NADIE FUÉ CIEGO LO BASTANTE!
Ciegos no hubo

Y por eso corre un rumor en todas partes,
De que no siendo ciego por no ver,
Ver, siempre algo nuevo, es menester.
Camisas finas de colores para varones de 7 á 18 años.
Id id blancas para id id.
Delantales bordados para ambos sexos
Para niñas mujeres—Ropa interior,
Corbatas de seda de gusto etc. etc.
Para Sras. Gró de seda rica clase, colores selectos,
Pañuelos de espumilla bordados
Agua colonia (Gosnell.)
Id Florida id.
Para hombres. Capas de goma blanca
Id id id de dos faces
Ponchos de goma
Polainas id id
Estera de la india blanca y de colores
De 4[4 5[4 y 6[4
Id id calidad especial.
Para hombres.-Sillas de montar bordadas para hombres,
Id id id lisas id id
Id id id id Niños
Id id id Señoras
Látigos largos y cortos para hombres
Id para Señoras
Riendas y cabezadas dobles y sencillas.
DEFENSA N. 15.
Adolfo L. Arriola.
N. 927 21.15p.v8f.

El Dr. D'Haucourt

Médico homeópata ha abierto un consultorio en Belgrano; calle del 25 de Mayo núm. 180, casa del D. Gimeno. Dará consultas todos los Sábados desde las 8 de la noche, y los Domingos hasta las 5 de la tarde.
N. 790 7.30p.v8.f.

Al Público

El dia 14 de Febrero se rematará un terreno de Chacra compuesto de 1793 diez milesimos de una cuadra solicitada en compra por D. Miguel Bordenave.
Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes, Enero 14 de 1873.
José H. Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
N. 910 20.30p·v20.f.

Se previene A las personas que tengan deudos depositados en la bóveda perteneciente á la familia del coronel Albariño, que dentro del término de 30 dias, deben sacarlos, por tener que hacer refacciones en la referida bóveda. Buenos Aires, Enero 21 de 1873.
Luisa M. de Albariño.
Núm. 923. 21. 30 p. v 21f

Al comercio La Drogueria de Zineroni y Ca. se ha trasladado de la calle de Chacabuco á la de Rivadavia núms. 302 á 310, en la antigua Botica y Drogueria del Indio.
Núm. 821 10. 30 p. v10f

El Doct. J. S. Poli, médico-cirujano homeópata, con diploma de la facultad alópata de Turin, sigue dando consultas en su casas, el Sábado, Martes, Miercoles y Jueves á toda hora del dia, calle de Cuyo núm. 146 altos.
Núm. 852. 14. 30 p. v 15 f

Carlos Saavedra Zavaleta

Participa á sus relaciones y clientela, que el Dr. D. Carlos L. Marenco se halla desde esta fecha al frente de su estudio, situado en la calle de Cangallo núm. 164.
Enero 10 de 1873.
Núm. 834. 13. 30 p. v 13f

Consultaciones De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi: adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidos, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
N. 762. 2. 30 p. v 5 f.

Avisamos A nuestros amigos y relaciones, que hemos abierto un escritorio para la compra-venta de terrenos y casas; y colocacion de dinero á interes, calle Mitre núm. 98 y 100 Barracas al Sud—**Saturnino Bilotte y Ca.**
Núm. 866. 15. 30p. v 16f

Dr. D'Haucourt Médico homeópata—

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien se garante la curacion de todas las enfermedades reumatismal es que se hayan en el caso de curacion y las personas que dudasen puede venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijir al Dr. D'Haucourt, por escrito haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas, de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 3 de la tarde.
N. 789 7.30p.v8.f.

JARABE depurativo
Del Dr. Gibert, miembro
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David,
N. 2827 Pm.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales, » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Aquiles Maveroff,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
Director general » **Ventura Cárdenas.**
Inspector » **Julio Laurent,**
Horas de oficina—Do las 10 de la mañana hasta as 5 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª páj. Pmto.

Al Público

El infrascrito administrador de la Vacuna Animal, competentemente autorizado por el Sr. Presidente de la Municipalidad, ofrece un premio de tres mil pesos mjc. á la persona que presente una vaca lechera con la vacuna espontánea (Cowpox).
Ofrece tambien, mil y quinientos por un caballo que tenga la misma enfermedad (houpor).
El premio será acordado despues de hechos los ensayos respectivos, debiéndose presentar á la casa de administracion Piedad 408, por la mañana hasta las 10 y media, y a la tarde de 3 á 5.
Carlos Remy.

Al Público

El dia 22 de Febrero se venderá en remate público un terreno de Chacra compuesto de 10 cuadras cuadradas y 7817 diez milecimos de otra, solicitado en compra por D. José Chico.
Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Enero 22 de 1873.
José H. Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
N. 945 23.29p.v22f.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.
Cangallo núm. 412.

LA POPULAR ARGENTINA
SECCION RECIPROCA

Se previene á los señores accionistas que en el domicilio social calle de la Piedad núm. 215 1[2 ó en las sucursales pueden obtener las listas del sorteo, correspondiente al 4.° trimestre del corriente año.
Buenos Aires; Diciembre 31 de 1872.
Pedro S. Lamas,
Administrador General.
Núm. 760 2. 30 p. v. 2f

GABINETE DE CONSULTACIONES
DEL
DOCTOR RAMAUGE

Las enfermedades de la vista y las de los órganos génito urinarios, son curadas prontamente, radicalmente y sin el empleo del mercurio, por el Dr. Ramaugé, médico y cirujano especialista, doctor en medicina de las facultades de Paris, Rio Janeiro y Buenos Aires.
Las consultaciones y curas tienen lugar todos los dias desde las 7 á las 11 de la mañana y de las 3 á 5 de la tarde.
198—CALLE 25 DE MAYO—198
N. 2784. Perm

MÁRTIN FIERRO
POESIAS GAUCHESCAS
POR JOSE HERNANDEZ

CONTIENE AL FINAL UNA INTERESANTE MEMORIA SOBRE EL CAMINO TRAS-ANDINO.
Precio: 10 pesos
Se vende en la imprenta de "La Pampa" y en las principales librerias.
Núm. 882. e 16 Pmto.

Se necesita Una cocinera y sirvienta, en la calle de Cuyo núm. 451.
Pmto.

LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colócan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora. garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.
Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.
Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
L. R. Newbery—W. Hamilton.
Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108,
Núm: 881. e 16. Pmto.

A las casas Introductoras un joven inteligente el despachol de Aduana, desea colocarse puede dar as mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del (Mercantil) Potosí núm. 89.
N. 3204 Pto.

TALLER DE
APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafia para rayos y relojeria eléctrica. Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires. **Antonio Velland.**
Núm. 3,074 Pmto.

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artes núm. 209. (deposito de yerba.)
N. 659 Pto.

Se alquilan Dos magnificas piezas á la calle aparentes para negocio, con un buen armazon y mostrador. Ocurrir á la misma casa calle de Corrientes núm. 511.
Pto.

Muchachos Se necesitan en esta imprenta para vender diarios, se les pagará buen sueldo.

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no se le pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no paso á reedificar lo que se ha venido abajo.
718 26.Prmto

!Terrenos en Quilmes!

Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosí 119 1[2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulas hipotecarias.
N. 3185 permt.

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puédan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

Banco Aleman Belga
DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder al Sr. D. Ulrico Locherde, firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.
Buenos Aires, Diciembre 1°. de 1872.
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.
W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.
N. 3417 pmt.

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas remates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrase á la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1[2.
N. 3184 permt.

Rematadores atencion

Planos y vistas de edificios grabados en madera, se hacen con toda prontitud, calle de la Piedad núm. 109 altos.
Impresores atencion; láminas de todas clases y letras se hacen en la calle de la Piedad núm. 109 altos.
Núm. 787 4. Pmte.

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO

Los empresarios que firman ponen en conocimiento de público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

BELLEZA DE LA BOCA LOS DIENTES Y LAS ENCIAS

El elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor esquisitos, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.
En Buenos Aires: en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David.
Núm. 2795 Pmto.

FERNET BRANCA
LEJÍTIMO
TÓNIDO, FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO
UNICO DEPOSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
2615. Pto.

CALZADOS.
Gran surtido para hombres señoras y niños.
Botines de hombre desde 65 ps.
417—RIVADAVIA—417
Núm. 2762 Pmte.

COÑAC EXTRA
Lamaud Cortes y Ca.
BORDEAUX
FUSONI Hs. y MAVEROFF
UNICOS AJENTES EN EL RIO DE LA PLATA
120—Cangallo—120
Pmte.

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspora. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, salo todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagne y Fuerto "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspora. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

Sombrereria
Hispano-Americana
DE
NICOLAS AÑON
76—Buen-Orden—76

Pongo en conocimiento del público en jeneral y de mis amigos en particular, que acabo de abrir una hermosa sombrereria donde se hallarán la mejor clase de sombreros de última moda, gran surtido de todas clases de castores y felpa, un lindo surtido de sombreros de paja para hombres y niños, camisas, cuellos, puños y lindo surtido y variados gustos de corbatas, todo fino, todo lo mas selecto y barato; Buen-Orden 76, entre Victoria y Potosi 2611 pte.

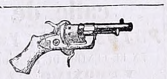

CASA INTRODUCTORA
ARMERIA
DE JUAN LOPEZ
18—SAN MARTIN—18
REVOLVERS

Galand, Spirlet, Gilon, Dessard, Levuat, Sunth y Wesson, trantors, Lefaucheux, Trancotte á fuego central. Chamelot, Delvigne, Lo:on, Marietti y Mayor etc. todos calibres y calidades. En revólvers Lefaucheux hay para negocios de los calibres 7, 9, 12 m[m á precios muy baratos.

ESCOPETAS

Fuego central, inglesas de Westtoy, Richards y Ca. desde 5,000 hasta 10,000 $. Idem belgas desde 1,000 á 5,000 $. Sistema Lefaucheux á espiga, de600 hasta 1,000 $. A fulminante de 2 tiros desde 150 hasta 1,000 $. De Eibas cañon herraduras de uno y dos tiros.

CARTUCHOS

Para escopetas á espiga y fuego central, idem para revólvers 7, 9 y 12.

ESPADAS

Tiros de todas clases, dagas, cuchillos, cortaplumas, tijeras y navajas de barba (Rodger) cajas y medias cajas de amputacion, carteras grandes y pequeñas para cirujanos.

COMPOSTURAS

De todas clases y sistemas de armas.
NOTA: Se admiten abonos para limpieza de armas á 75 $ anual.
¡¡Venta por mayor y menor!!
Núm. 2845 Pmte.

AGENCIA
Del Banco Hipotecario
73 ½—CUYO—73 ½

Se correu con las tramitaciones incluso la venta de las cédulas. Comision módica.
AGENCIA MARÍTIMA DE VAPORES.
LANCHAS Y DESPACHOS DE ADUANA
BOLETOS de PASAGE SOBRE los VAPORES,
Para Lima,
Callao,
Janeiro,
Lisboa,
Burdeos,
Barcelona,
Gibraltar,
Marsella,
Génova,
Nápoles
y demas puntos de Europa.
Franqueos de cartas para Europa hasta última hora **H. Gaytte y Ca.**
Núm 2613 Pmte.

CURACION
DE
MALES CRÓNICOS
Fístola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia haciamas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De esto mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era E. que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenidnos doy esta justificacion por los diarios. La personaen b quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacitol puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las r a l birán del que firma ó del dueño de este establecimimto quien me ha hecho curar.—Antonio Correa de Santo-ecote practico vive Buen Ordea No. 521.
No. 2147 Pmte.

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de esto mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No donde vive. A. C.
Se previene que esto enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 28 41 Pmto.

SASTRERIA LOREA
571—RIVADAVIA—571
Frente á la plaza de Lorea

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion enteramente nuevo surtido que es:
Gran cantidad de paños negros finos para levitas y trajes.
Extraordinaria cantidad de casimires de colores, de cualquier clase que sea.
Grandioso y rico surtido de casimires finos de fantasia alta novedad para trajes.
Muchisimos cortes finos para pantalones y de gusto elegante.
En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia á precio muy conveniente.
Liada comodidad Principalmente para los señores que lo precisan en un momento cualquiera puede vestirse, sea de negro ó de color, porque en dicha sastreria y deposito se encuentra una gran cantidad y gran venta de

ROPA HECHA

De cualquiera medida y todo bien hecho y á precio mas conveniente que en ninguna parte.
Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastreria que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

COLEGIO EUROPEO
EDUCACION LITERARIA, CIENTÍFICA Y COMERCIAL
449-RIVADAVIA 4-49
A LOT SEÑORES PADRES DE FAMILIA
TROGRAMA:

A medida que se aumenta el número de los colegios privados para dar cabida á la juventud de una poblacion tan creciente y numerosa, se deja sentir la urgente necesidad de una reforma radical en el método de educacion, reforma que la levante á la altura de nuestros tiempos, como una imperiosa necesidad del progreso moderno.

Pasando por alto, si una direccion á menudo inesperta, el decaimiento del majisterio, ó el tratar la educacion como especulacion comercial, en vez de hacer de ella un apostolado, sean las causas que han tenido estacionario este importante ramo, base de la vida privada y pública, iremos á indagar si el vicio mas grave no lo encarna el sistema educativo, que hasta ahora se ha practicado. Y en verdad, el emplearse en el actual método de enseñanza casi esclusivamente el resorte de la memoria, en lugar de acordar la preferencia al que hace preceder el convencimiento, luego la razon, resulta q' solo se desarrolla aquella facultad, auxiliar de la intelijencia, y no lo que la constituye, esto es, la idea, resultando en consecuencia una cultura copiada, superficial, uniforme y automática, en vez de profunda, vivaz y original en sus distintas manifestaciones.

Esta es la causa eficiente, que mantiene la educacion de la juventud, lejos de corresponder á las aspiraciones de un pueblo vírgen, que orgido desde poco ha en Nacion, anhela hacer prácticos todos los bienes que brinda una verdadera libertad.

Aun los que no tienen conciencia del sistema, que despues de serlo en Alemania, fué adoptado por todas las naciones mas cultas, están convencidos por la evidencia de los hechos de su gran superioridad al empleado hasta poco ha por los pueblos de raza latina; debiéndose á él aquel general mejoramiento intelectual, que ha producido á la Union, el primer rango entre los jóvenes pueblos americanos, y á la Alemania los triunfos que el mundo admiró con asombro.

¿Qué se ha hecho aquí hasta ahora para traducirlo en práctica?

¿Las promesas que encierran los programas, tienden á hacer salir la enseñanza actual del estrecho círculo, en que está desde hace medio siglo?

Escusado es repetir que la educacion en la América española, será un hecho, cuando se aparte del espíritu y rancias ideas propias de la época del coloniage, abandonando la rutina para enaltecer y moralizar con sistema adecuado los tiernos corazones y formar el criterio y el caracter de la juventud. A este fin tiende pues, el proyecto oficial de reforma, que obedece y se hace intérprete del voto general del pais, ya manifestado por la prensa entera. Asi es, que nada hay de nuevo en nuestro programa en cuanto á la teoria, ésta ya fué ensalzada con brillantes escritos; solo es al terreno de la práctica en el cual descendemos.

Y para que mas descuelle la urgente importancia de su adopcion, basta echar una rádipa mirada, al estado actual de la enseñanza, basada en que en la (escuela se enseña tan solo á leer, escribir y sacar cuentas.)

En las clases elementales, á manera de ejemplo, el débil conocimiento de unas cuentas frases en idiomas estrangeros, hace descuidar con frecuencia el castellano, en el estudio de la Aritmética, no se mira á despotar la reflexion y disciplinar la mente al cálculo, y se echa en olvido el estudio, aunque rudimentario de la naturaleza por el cual el niño argumenta la escelencia de la organizacion fisica ó intelectual del hombre, el puesto que le fué designado, además de engrandecer su espiritu y ensanchar la esfera de sus conocimientos en el exámen de los séres de la creacion. Otro resorte educativo olvidado, es la instruccion cívica, que con el concurso de la historia, debe enardecer á la juventud estudiosa con el entusiasmo hácia la patria. El desarrollo físico y la gimnástica que lo favorece, se recomienda por sí misma como parte integrante de la educacion.

Por último, el provechoso y ameno estudio de la Historia, Geografía y Literatura, no puede ser reducido á formas geométricas por un monótono y vicioso cuestionario de textos, que apenas dan una idea incompleja de lo que por su índole debe ser enseñado con método espositivo.

El estudio de humanidades que se llama hasta ahora (preparatorio,) está limitado á lo poco que dictaminan los programas oficiales; y el niño apenas estudia cuanto necesita para obtener una nota indulgente al exámen y no para adquirir un caudal de conocimientos.

Es todo un método, que á la vez que favorece la indolencia en la juventud, que por influencia del clima y carácter suyo propio, está en general poco habituada á una reglamentacion disciplinaria en sus estudios, aboga en ella todo destello de ideas fecundas, la conduce al indeferentismo; falsea la mision de la Literatura, reduciéndola á pura cuestion de forma ó á una poesia sin nervio, en monoscabo de los estudios sérios, filosóficos y sociales, que impriman un caracter nacional á las concepciones de la juventud argentina.

Juventud, que no vivirá entonces divorciada de las escuelas, de los libros y de la ciencia, mas anhelará recibir con la educacion, los gérmenes que produzcan hombres capaces y concienzudos cindadanos, para quienes la patria será una relijion, será una ley la abnegacion y el sacrificio, y todas aquellas cívicas virtudes, sin las cuales no se hace fecundo el generoso arranque de los héroes que en la revolucion de Mayo han asegurado la independencia.

A los males indicados, solo es remedio pues, la sustitucion de aquel sistema que con sabiduria pone en perfecta consonancia las operaciones físicas con las intelectuales; y mientras que con la especulacion, desarrolla el pensamiento en el conocimiento de la verdad, informa y hace propender nuestra voluntad hácia el bien, irradia lamente de ésta juventud, que es un tesoro social, con la luz de la ciencia y con la sabiduria de la virtud. Sistema, en una palabra, que perfecciona el cuerpo, ilumina el entendimiento y forma la costumbre. Hé ahí la síntesis de la educacion moderna.

Si el ardiente deseo de llevar al humilde contingente de muchos años de esperiencia para el mejoramiento de las condiciones intelectuales y morales de la juventud, nos ha impelido á ponernos al frente de un establecimiento el cual nos ofreciese desde ahora ámplio campo de accion, la firme voluntad que nos asiste en la prosecucion del ideal indicado, puede ser otra razon, que nos merezca el apoyo de las personas sensatas y la simpatia de cuantos sepan apreciar lo que vale una educacion tal como acabamos de bosquejar.

Ni una palabra mas Con la fé ardiente de una alma á un jóven y que todo lo espera de la generacion que crece con nosotros, con la ternura é intuicion psicológica adquirida por el roce con la juventud y por la ciencia pedagógica, nos consagramos con actividad y desvelo á la obra, esperando que los resultados vengan á comprobar la bondad del método reconocido por todos los educacionistas, como el mas conducente y propio para el alcance de aquella meta que todos anhelamos.

Convencidos por la esperiencia del corto alcance que tiene la actividad de uno solo, no nos habriamos impuesto tan difícil tarea, cuando no contáramos con el apoyo decidido de personas, que han estado entre la juventud, de la cual aprendieron á conocer, desarrollar, dirijir y satisfacer la tendencias y necesidades; personas, cuyos sólidos conocimientos son para el público una garantia para la ojecucion del espresado programa (1).

Pueda de este conato nuestro y de los cólegas que se han unido en el santo propósito, resultar algun bien á la juventud Argentina, la mas bella y risueña esperanza de la patria, y contribuir en alguna parte al alcance de aquella cultura intelectual y moral de la cual redundará á la República la consolidacion de su bien estar, de sus liberales instituciones y de su digaidad nacional.
J. Regazzoli.
Director.

(1) Los profesores Dr. Domingo Bartolazzi, Matias Calandrelli, Eguia Emanuel, Cittadini Basilio, De Lucas Miguel, Alvarez Juan Duke, J. C., Pourcelo y el Director, forman el cuerpo de profesores á cuyo cargo están las distintas asignaturas del Curso de Humanidades y Comercial. En el Colegio y en la libreria (Nueva) de Ponser Cangallo se reparte el programa en el cual está detallado lo que es objeto de enseñanza en cada clase.
Pmte.

COMPAÑIA FOTOGRAFICA
40 PESOS
MONEDA CORRIENTE
LA DOCENA
DE RETRATOS
en tarjeta fina
CUERPO ENTERO
Idem abrillantados 120 pesos
Busto doble fondo abrillantados 150
Retratos grandes segun el tamaño con colores ó sin ellos precios convencionales
Rivadavia 420 Rivadavia 420

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n·

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

EL Dr. COVERTON
Médico Cirujano

Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.
Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6½ 8.
2614 Pto.

CAFÉ RESTAURANT
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
125½—CHACABUCO—125½

El propietario de este establecimiento contando con lo mejores elementos para servir, una cocina italiana y del pais, la mejorables, como platos á la minuta á todas horas del dia y de la noche, ofrece al público sus servicios seguros que por la modicidad de los precios como por las muchas variadas clases de vinos generosos que allí se encuentran será horado con una numerosa concurrencia.
Las precios que se observaran serán por almuerzo 12 $ mjc. y comida 16 ps. mjc. admite pensionistas á precios muy acomodados.
N. 1573 Permt.

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprendelas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores, pueblos de campaña y susinmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.
Las secciones cocineros, cocheros, dependientes, matrimonios, muchachos, profesores, porteros, sastres, sirvientes, tenedores de libros y varios, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, se ofrecen los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ mjc por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª el empleado que se necesita, con poner un aviso, pronto se consiguo uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario (El Mercantil) etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clasess.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestras

SALA DE AVISOS
47—CALLE DEL PERU—47
Entre Rivadavia y Victoria.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Permt.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento. las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuari M. David. Pm. 2796

AGENCIA MARÍTIMA
DESPACHANTE DE ADUANA
Y
COMISIONES EN GENERAL
LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA
RECONQUISTA 52
MANUEL B. RISSO.

DEPOSITO
DE
MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)
206—VENEZUELA—206
Permanente. **JShawnan.**

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
Pmte.

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.
Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:
Las Inflamaciones de los Bronquios
Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS
Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.
En Buenos Aires: depósito por mayor, calle de Tacuar núm. 33.—M. David.
Núm. 2794 Pmt.